

**DISEÑO DE PROPUESTA DE FACTIBILIDAD Y CONFORMACIÓN DE UN  
CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL EN EL BARRIO FLORENCIA DE LA  
CIUDAD DE MEDELLÍN**

**ALEJANDRO ARTURO POSADA ARISMENDY**

**POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE  
LICENCIATURA DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN  
FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE  
MEDELLÍN  
2018**

**DISEÑO DE PROPUESTA DE FACTIBILIDAD Y CONFORMACIÓN DE UN  
CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL EN EL BARRIO FLORENCIA DE LA  
CIUDAD DE MEDELLÍN**

**ALEJANDRO ARTURO POSADA ARISMENDY**

**TRABAJO DE GRADO, REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN  
FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE**

**ASESOR**

**GUILLERMO LEÓN ZAPATA MONTOYA**

**Comunicador social- Periodista**

**Doctor en Educación: Área Pensamiento Educativo y Comunicación**

**POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN  
FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE  
MEDELLÍN  
2018**

## GRATITUD

La fuerza superior del ser humano es un Dios bondadoso y lleno de mucho amor hacia DIOS los más sinceros agradecimientos, por permitirme disfrutar de la elaboración de este proyecto de vida.

Por otra parte la familia que con su apoyo en este camino de vida fue más llevadero y alentador con su cariño incondicional un DIOS les pague.

Estudiar en la universidad, es una experiencia gratificante con los amigos y amigas con los que convivimos y adquirimos nuestro trasegar profesional, acompañado de unos docentes con características cada uno diferentes, lo que hizo el aprendizaje más significativo un agradecimiento sincero.

Para el trabajo de grado, el aporte de la docente Ángela Orrego Tobón en Seminario de Grado que dio el impulso suficiente para llegar donde el docente Guillermo León Zapata Montoya, quien con su ayuda se logró la culminación del proyecto un Dios les pague de todo corazón.

Al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución que con el pasar del tiempo ha tenido sus puertas abiertas para toda clase de personas de diferentes edades, credos, orientaciones políticas, sin importar el color de su piel o inclinación sexual y estrato social, permitiendo que todo crezca de igual forma para todos, que siempre tenga sus puertas abiertas para todas las generaciones, para él un cariño muy especial por siempre.

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
2. JUSTIFICACIÓN	16
3. OBJETIVOS	18
3.1 GENERAL	18
3.2 ESPECÍFICOS	18
4. MARCO REFERENCIAL	19
4.1 ANTECEDENTES	19
4.2 MARCO LEGAL	22
4.2.1 Fundamentos legales.	23
4.3 MARCO TEÓRICO	25
4.3.1 Fundamentos pedagógicos en la formación deportiva.	30
4.3.2 El deporte del fútbol como aporte pedagógico.	31
5. RECORRIDO METODOLÓGICO	32
5.1 ENFOQUE Y TIPO DE PROPUESTA	32
5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	32
6. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	33
6.1 DEFINIR LA FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE UN CLUB DE FÚTBOL EN EL BARRIO FLORENCIA	33
6.2 DETERMINAR COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y MANUAL DE CONVIVENCIA	51
6.3 ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CLUB DE FÚTBOL EN EL SECTOR DEL BARRIO FLORENCIA	53
6.4 DEFINIR LA CARTA INSTITUCIONAL DEL CLUB Y PORTAFOLIO DE SRVICIOS	55

	pág.
7. CONCLUSIONES	57
8. RECOMENDACIONES	58
9. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL "ALEJO"	59
9.1 JUSTIFICACIÓN	60
9.2 ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN	67
9.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	68
9.4 RECURSOS	71
9.5 PRESUPUESTO	73
REFERENCIAS	76
ANEXOS	80

**LISTA DE TABLAS**

	pág.
Tabla 1. Portafolio de servicios.	69
Tabla 2. Intensidad de horarios, lugares, realización de los entrenamientos Deportivos.	70
Tabla 3. Detalles de la realización de los entrenamientos por categorías.	70
Tabla 4. Materiales implementación deportiva.	71
Tabla 5. Materiales de logística de oficina.	72
Tabla 6. Recursos financieros.	73
Tabla 7. Ingresos.	75

## LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico 1. Estrato social.	33
Gráfico 2. ¿Considera usted importante crear un club deportivo en el barrio Florencia?	34
Gráfico 3. ¿Para qué cree usted que sirve un club deportivo en el barrio Florencia?	35
Gráfico 4. ¿Qué considera usted que debería ofrecer un club deportivo en El barrio Florencia?	36
Gráfico 5. Entre otras del club, ¿cuál considera importante?	37
Gráfico 6. ¿Considera usted importante la conformación legal del club?	38
Gráfico 7. ¿Cómo cree usted que se debe financiar el club de fútbol?	39
Gráfico 8. ¿Para usted pertenecer al club es importante saber en qué torneos Participa a nivel femenino y masculino?	40
Gráfico 9. ¿En qué torneos le gustaría que participe el club?	41
Gráfico 10. ¿Ve atractivo para pertenecer al club alianzas con los equipos Profesionales?	42
Gráfico 11. ¿Es importante para pertenecer al club que los entrenadores Sean?	43
Gráfico 12. Si el club tiene todo lo anterior mencionado, es factible pertenecer A él y dar un aporte voluntario para su funcionamiento?	44
Gráfico 13. ¿Cuántos días a la semana dispondría para practicar fútbol?	45
Gráfico 14. ¿Cuánto estaría usted dispuesto a aportar voluntariamente en Inscripciones?	46
Gráfico 15. ¿Cuánto estaría usted dispuesto a aportar voluntariamente de Mensualidad?	47
Gráfico 16. ¿Cuánto estaría dispuesto usted a aportar por concepto de Uniforme?	48
Gráfico 17. ¿Cuántos días a la semana dispondría para la práctica del fútbol?	49

**LISTA DE IMÁGENES**

	pág.
Imagen 1. Logo Club Deportivo Academia de Fútbol “Alejo”	59
Imagen 2. Organigrama del Club Deportivo Academia de Fútbol “Alejo”	68

**LISTA DE ANEXOS**

	pág.
Anexo A. Manual de convivencia Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo.	80
Anexo B. Aceptación de las normas de convivencia.	117
Anexo C. Proyecto Deportivo Integral Institucional 2018 (PDII).	118
Anexo D. Encuesta dirigida, a la población del barrio Florencia.	124
Anexo E. Charla con los deportistas antes del entreno.	127
Anexo F. Reunión con padres de familia y deportistas para conformación Del club.	128
Anexo G. Momento de la entrega de la encuesta al club.	129
Anexo H. Equipo de fútbol, 2018	130
Anexo I. Equipo Juvenil, Liga 2018.	131
Anexo J. Equipo campeón de la liga primer semestre 2018.	132
Anexo K. Equipo Pony Fútbol, 2018.	133

## RESUMEN

El proyecto de investigación se basa en una propuesta de conformación y factibilidad de un club deportivo en el barrio Florencia de la ciudad de Medellín, lo cual se compone de una descripción, una viabilidad con su factibilidad en la creación del club, contando con las diferentes categorías conceptuales, organizativas, conceptuales, referente a la pertinencia de su vida institucional, legal y corporativa. Para así brindar un servicio de calidad para la población femenina y masculina en el fomento deportivo, personal y de aprovechamiento del tiempo libre que incentive los valores del respeto por sí mismo y los demás en el barrio Florencia con proyección municipal, departamental, que posibilite el mercado internacional.

Palabras Clave: Barrio Florencia, viabilidad, organismos deportivos, factibilidad financiera, fundamentos pedagógicos, deporte formativo, proyección, planificación.

## ABSTRACT

The research project is based on a proposal for conformation and feasibility of a sports club in the Florence neighborhood of the city of Medellin, which consists of a description, a feasibility with its feasibility in the creation of the club, with the different conceptual categories, organizational, conceptual, and referring to the relevance of their institutional, legal and corporate life. In order to provide a quality service for the female and male population in sports promotion, personal and use of free time that encourage the values of respect for oneself and others in the Florence neighborhood with municipal, departmental projection, enabling the international market

Keywords Florence: neighborhood, feasibility, sports organizations, financial feasibility, pedagogical foundations, training sports, projection, planning.

## INTRODUCCIÓN

Se elaboró el trabajo titulado “Diseño de propuesta de factibilidad y conformación de un club deportivo en el barrio Florencia de la ciudad de Medellín” la iniciativa de crear un diseño con su propuesta de un club deportivo, donde se tuvo en cuenta su sostenibilidad económica y la vida jurídica del club con su proyección en la comunidad del barrio Florencia, cuyo contexto social, permitió ofrecer un servicio de calidad con un componente en la formación integral de los niños, niñas, y jóvenes que en él participen, con el fomento de la actividad física por medio de la práctica de un deporte como es el fútbol.

Este diseño fue conformado en su estructuración con unos pasos determinados como aspecto más relevante, se elaboró una justificación que enunciaba la pertinencia, por lo que se debió realizar el diseño de la conformación de un club de fútbol en el barrio Florencia.

En su composición estructural contó con un marco teórico – referencial, con su sustento legal, teórico normativo, también un diseño metodológico y pedagógico. Con el enfoque respectivo cualitativo, descriptivo, que dio la posibilidad que generó un diagnóstico que permitió conocer la factibilidad y viabilidad para conformación del diseño de la propuesta, se organizaron los procesos en los que se aplicaron las diferentes técnicas de recolección e interpretación de la información con su respectivo análisis como fueron: la observación y la encuesta que posteriormente permitió el desarrollo del club como tal, con todos los requerimientos legales, estructurales, pedagógicos, metodológicos, sociales que requirió la organización deportiva, para poder ofrecer un buen producto y así poder mantenerse con el paso del tiempo.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Barrio Florencia ubicado en la zona noroccidental en la ciudad de Medellín, en la comuna 5, limita por el occidente con el barrio Santander, hacia el sur con el barrio el pedregal, al norte con el municipio de Bello y por el oriente limita con el barrio Boyacá.

El barrio fue fundado en 1963, no contaba con agua ni luz eléctrica y calles llenas de barro; donde llegaban personas de los barrios aledaños y pueblos cercanos como Bello, Girardota, Barbosa, San Pedro, corregimiento de San Félix por ser familiares y conocidos de las personas que ya residían en el lugar, lo que permitía la convivencia.

El primer acceso al barrio era la autopista norte, como tenía sus calles planificadas, por lo cual el barrio tuvo un desarrollo rápido se llegaba por la autopista norte, luego la 104 seguido por la 110 por donde se llegaba al barrio y se podía seguir al barrio Santander y en Bello al barrio París.

Hoy en día cuenta con más de 13.000 habitantes de estratos 1, 2, y 3, provenientes de los barrios aledaños Robledo, Santander, Pedregal, París, Bello y los pueblos cercanos Bello, Copacabana, Barbosa. Población, que desde sus orígenes las personas que habitan este lugar de la ciudad son trabajadoras, pujantes como buenos antioqueños.

La organización del barrio gira la rededor de la Acción Comunal, que cuenta con varios comités el de la salud, de obras, de la cultura y en espacial el Comité de Deportes, que tiene como función fomentar la lucha por masificar la actividad física, la recreación y el deporte, apoyando los programas orientados a la formación deportiva para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y de esta forma fomentar un camino esperanzador que les ayude en su crecimiento personal para beneficio de ellos y sus familias. Aportando en su crecimiento integral, de sana convivencia y a una buena toma de decisiones que incentiven una mejor calidad de vida.

Actualmente para la práctica del deporte, se cuenta con varios escenarios deportivos y recreativos administrados por el Inder, son tres placas de cementó para fútbol sala, baloncesto y voleibol, una cancha de arenilla fútbol 8, en el mismo lugar existe una piscina y por último un coliseo multifuncional moderno con ludoteca, auditorio, cancha de fútbol sala, baloncesto, voleibol en la misma placa y es cubierto, en este coliseo se realizan diferentes actividades, por medio del Inder de Medellín coordinando los escenarios deportivos de la comuna 5, las actividades

realizadas son: eventos deportivos, préstamo del auditorio para reuniones de las diferentes organizaciones del sector clubes deportivos, comités barriales etc. También la diversidad de programas del Inder, canas al aire, baloncesto, fútbol sala, aeróbicos, juegos en su ludoteca etc.

Por su parte la Acción Comunal con apoyo del Inder, los domingos realiza una ciclovia de 8:00 am a 2:00 pm en la carrera 72, una arteria principal del sector, donde las personas de todas las edades la disfrutan, pero especialmente los niños, niñas y jóvenes. En el sector se percibe la necesidad de implementar o diseñar una alternativa que brinde sentido motivacional para la práctica de la actividad física recreación y el deporte, como es la conformación de un club deportivo de fútbol.

Es importante el apoyo que se le puede brindar a la comunidad en general con la conformación de un club de fútbol, aportando a mitigar en la medida de lo posible las problemáticas que se presentan actualmente en el barrio Florencia, como es la violencia intrafamiliar, intolerancia, agresiones verbales, físicas, psicológicas por medio de los grupos de delincuencia común y lucha de poderes entre bandas, se evidencia situaciones de proxenetas que inducen a la prostitución, combos en las canchas, esquinas del barrio consumidores, expendedores, lo que pone en peligro la población infantil, adolescente y juvenil a sucumbir en las garras de la violencia.

Existe un alto consumo de las drogas, la delincuencia, prostitución, abusos, trabajo infantil, problemas familiares, Igualmente los niños y jóvenes son reclutados a pertenecer a los diferentes grupos que operan en el sector, constituyéndose en riesgo de vulnerabilidad, lo que conlleva a que los padres estén en constante temor del peligro latente con el que conviven sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por medio del deporte se les puede brindar una herramienta que les muestre otros aspectos más positivas.

En la actualidad en el sector se viene ofreciendo programas deportivos por parte de entidades como el Inder, orientando programas para jóvenes, niños adultos que sensibilicen el mejoramiento de las relaciones sociales desarrollando actividades en el sector, cuenta con varios escenarios deportivos y canchas para atender la oferta de programas para niños, niñas, jóvenes y adultos en la disciplina del fútbol. Se evidencia que en la comunidad no existe una organización deportiva bien estructurada en la disciplina del fútbol, que ofrezca este servicio, por lo cual no se tiene un proceso secuencial en las diferentes categorías que estimule la proyección de los talentos en esta disciplina. Por el momento no se participa en los torneos organizados por la liga antioqueña de fútbol, el Inder y torneos barriales.

Pero en los barrios cercanos se ofrecen otros programas por parte de particulares orientados principalmente al deporte formativo, como el fútbol, existen varios equipos y clubes deportivos de fútbol, como Manchester, Club Deportivo Soccer, donde se ofrece algo muy informal, estos clubes o equipos no tienen una estructura formal de club y no cuentan con la normatividad requerida para ello, lo que implica que no tiene vida jurídica y no puede acceder a recursos y programas de entidades gubernamentales, que le permitan atender otras alternativas en relación con actividades deportivas para los niños, jóvenes adultos del sector y aportar así en la mejora de las condiciones sociales de la población en general.

Así mismo no tienen estructurado un proyecto formativo, por lo cual el trabajo es mucho más empírico e improvisado, carente de organización, planificación, Se evidencia que en el proceso formativo no existe tampoco un proceso estructurado para el desarrollo de la motricidad de los niños, hay ausencia de profesionales de la educación física la recreación y deporte o profesionales en deporte, que atiendan las necesidades, lo que conlleva a un bajo control del trabajo físico que se debe realizar con pertinencia para mejorar el desarrollo motriz que puede ocasionar lesiones por el mal manejo las cargas, que afectan la ejecución de los movimientos, porque no se aplica de forma apropiada en el trabajo físico.

Por todo lo anterior expuesto, se propone conformar un club deportivo, provisto de todos los aspectos legales como son el reconocimiento deportivo impartido por el Inder de Medellín, la personería jurídica que otorga Coldeportes Antioquia, la afiliación a la liga correspondiente que dé cuenta de la realidad actual sobre los procesos, para la formación deportiva en el sector y actividades para mejora de los procesos pedagógicos, deportivos, metodológicos y organizativos, que ayudará a la construcción y estructuración del plan de trabajo más la legalización del Club Deportivo, con esta estructuración se adquiere la vida jurídica y conformarse legalmente, para participar en actividades programadas por el Inder y tener acceso a los espacios en las canchas de la comunidad.

Así mismo gestionar recurso para su funcionamiento, se propone actividades para atender los procesos formativos acordes a las necesidades de la población, a través de un trabajo organizado y estructurado que permita un aprendizaje significativo y pertinente que dé respuesta a preguntas como:

¿Cuáles son las condiciones actuales y el recurso para la conformación de un club deportivo para niños, niñas y jóvenes del barrio Florencia en la ciudad de Medellín?

¿Qué requerimientos legales se requieren, para la conformación de un club deportivo de fútbol, mixto en el barrio Florencia de la ciudad de Medellín, que contribuya al sano esparcimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Florencia?

¿Cómo son los componentes pedagógicos y didácticos para las estructuraciones de un plan de formación, que pueda ser desarrollado en el club deportivo mixto?, ¿cuáles son los intereses y necesidades para la formación deportiva de niños, niñas y jóvenes del sector?

Por lo anteriormente expuesto, surge la siguiente pregunta problematizadora ¿Cuál es la factibilidad de creación de un club de fútbol en el barrio Florencia de la ciudad de Medellín?

## 2. JUSTIFICACIÓN

La propuesta de creación de un club deportivo en fútbol, que tenga todos los parámetros legales, teóricos y con su plan de trabajo estructurado, es importante, porque permitió obtener el reconocimiento deportivo de las autoridades competentes, más la credibilidad de sus asociados, porque se tuvo esa parte organizada, se pudo pensar en constituirse legalmente, lo cual garantizó el acceso a los espacios deportivos del sector, y así se logró el funcionamiento deportivo en sus sesiones de entrenamiento y la participación en los diferentes torneos que desee competir a nivel barrial, municipal, nacional e internacional.

Un club deportivo bien conformado con todos los parámetros legales, teóricos, deportivos de entrenamiento, con un apropiado trabajo de mercadeo se convierte en una empresa auto sostenible.

Igualmente para la comunidad se generó hábitos de vida saludables, potencializó los valores de respeto por sí mismo y los demás que aportaron a la sana convivencia de la sociedad de su barrio y ciudad que tanto lo necesita, se tuvo en cuenta que el deporte es una herramienta para la mitigación de flagelos de vulnerabilidad a que eran sometidos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre problemáticas sociales complejas, como eran la drogadicción, la delincuencia, la prostitución infantil, la deserción escolar entre otros, con el deporte se les pudo dar una luz en este oscuro panorama y el educador físico por medio del club propuso metodologías, estrategias pertinentes, que contribuyeron en la calidad de vida de sus deportistas y esto se vio reflejado en la sociedad.

El proyecto generó beneficios para toda la comunidad, porque instituciones educativas y se vincularon a unos proyectos como las alfabetizaciones, igualmente se realizaron convenios con las instituciones universitarias, donde los licenciados en educación, los profesionales en deportes, pudieron realizar sus prácticas y a su vez ejecutaron sus investigaciones en amplios campos de la misma, lo que incentivó el trabajo científico con el uso de los recursos y metodologías para la práctica de la actividad física.

Se constituyó el club deportivo en unos espacios de sano esparcimiento y posibilitó la proyección de los talentos con la realización de convenios con clubes profesionales. Por otra parte permitió el mejoramiento de su estado físico, para prevenir la obesidad y las enfermedades asociadas a esta.

Posibilitó que los deportistas tuvieran la oportunidad de ser escogidos y así comenzaron su camino en la consecución de su sueño hacia el deporte profesional.

Los que fueron directamente beneficiados de este proyecto fue la comunidad infantil, adolescente y jóvenes del barrio Florencia y sus barrios aledaños, las familias encontraron alternativas que atendiera la comunidad infantil, juvenil para ocupar su tiempo libre en algo productivo que les generó una sana convivencia.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 GENERAL**

Diseñar una propuesta para la conformación de un club deportivo de fútbol para la atención de niño, niñas y jóvenes del barrio Florencia en la ciudad de Medellín.

#### **3.2 ESPECÍFICOS**

Definir la factibilidad de la creación de un club de futbol en el barrio Florencia

Determinar los componentes pedagógicos y manual de convivencia,

Establecer los requerimientos legales para la construcción del club de futbol en el sector del barrio Florencia.

Definir la carta institucional del club deportivo y portafolio de servicios

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 ANTECEDENTES

La propuesta es diseñar un club deportivo de fútbol, lo que tiene unos antecedentes claros de personas e instituciones, que han realizado trabajos investigativos sobre el tema que pueden dar una orientación sobre la idea que se tiene en la conformación de un club deportivo en la ciudad de Medellín específicamente en el barrio Florencia.

En el ámbito local se puede hacer referencia a una investigación, realizada por Joan Gil, Universidad de Antioquia (2006), orientada a una propuesta en el Colegio Pedro Nel Gómez de la ciudad de Medellín, donde se estudió la factibilidad, que posibilite la creación del club en la institución educativa de educación formal, para promover la práctica deportiva en las diferentes disciplinas deportivas, porque las instituciones educativas, pueden crear clubes polideportivos, que potencializa la práctica de la actividad física, por medio de las diferentes disciplinas deportivas. Aspecto geográfico: la institución educativa Pedro Nel Gómez perteneciente al Núcleo Educativo 0919 y a la comuna noroccidental número 5 de la ciudad de Medellín, ubicada en el barrio Florencia, primera sección, preescolar y básica primaria. En la Carrera 74. Número 115-36 teléfono 2730379. Segunda sección, básica secundaria y media, en la calle 118 número 70-42, teléfonos 2730323 y 4620035.

**Aspecto socioeconómico:** las condiciones estratos culturales medio bajo y bajo. La mayoría de los padres tienen su trabajo fijo, pero el salario es el mínimo y no alcanza para subsanar todas las necesidades del hogar, ocasionando así un bajo rendimiento académico, la media-media, compuesta por obreros y empleados, la media-alta se conforma, se conforma de negociantes, maestros, enfermeras, sacerdotes, pero su estructura social no los margina del club y serán aceptados todos por igual.

Según Lorena Mejía Acevedo, (2010), propone, el proyecto “El funcionamiento de los clubes de vida, que trabajan la actividad física en el municipio de bello”. El desarrollo de los clubes puede ser muy semejante en todos los clubes de diferentes disciplinas y de personas adultas. El presente trabajo plantea una descripción general de los grupos de adultos mayores en el municipio de Bello, que trabajan en la actividad física. La investigación permitió encontrar las características principales de los grupos, sus coordinadores e instructores, en una búsqueda

rigurosa de información que arrojó datos sobre la composición del mismo, sus debilidades, sus fortalezas, las enfermedades que más prevalecen y el método mismo utilizado en las clases.

El estudio se realizó en el municipio de Bello, se extendió a diferentes barrios y veredas, permitió conocer más de 107 grupos, los cuales cerca de 18 fueron encuestados, de igual manera en un colectivo cercano a los 186 adultos respondieron las preguntas del cuestionario, que además de la entrevista, arrojaron la información suficiente para caracterizar 18 grupos.”

Cristian Freyman, Julio Camacho, (2009), presentan el proyecto plan de negocios, “creación de la escuela de preparadores físicos de fútbol en la ciudad de Medellín” y da cuenta de la factibilidad en que la conformación de clubes o escuelas deportivas sean autosostenibles “Escuela de preparadores físicos de fútbol en la ciudad de Medellín, busca, formar, preparar, educar a las personas vinculadas al fútbol para el trabajo y el desarrollo humano, generando un aumento en los niveles laborales y optimizando la formación académica específica en la preparación de los integrantes del cuerpo técnico, que cumplen esa función, lo cual tendrá impacto en los futbolistas en esta ciudad.

Las ventajas que tiene este proyecto por la gran cantidad de técnicos empíricos, profesionales y especialistas, sin formación específica de preparación física en el fútbol, que hace parte de clubes y/o escuelas de formación deportiva de fútbol en la ciudad de Medellín y que desean prepararse, recibir información académica en este campo deportivo, para mejorar, corregir, desarrollar sus planes de entrenamiento en la parte de la preparación física de sus jugadores.”

Seguimos en el recuento de antecedentes sobre la conformación de clubes deportivos a nivel internacional (Club Deportivo Magallanes, Barcelona España.com) Diseño plan estratégico para el Club Deportivo Magallanes. La realización de este trabajo tiene por objetivo definir un plan estratégico de gestión para el Club Deportivo Magallanes, sustentado sobre sus factores estratégicos actuales y metas organizacionales, el club es miembro de la ANFP (Asociación de Fútbol Profesional), actualmente disputa el torneo de la primera B de Chile y es administrado por Magallanes SADP, el alcance de este proyecto de grado abarca desde el diagnóstico de la situación actual, hasta el diseño de un cuadro de mando integral para el seguimiento de plan estratégico para el club, inicialmente se hace la descripción de la organización, posteriormente el documento se estructurara en cuatro secciones, de acuerdo a las etapas previas de implementación del modelo básico de administración estratégica y proceso de la toma de decisiones

estratégicas, de la siguiente manera: diagnóstico situación actual, análisis ambiente externo e interno, formulación del plan estratégico.”

Es importante tener en cuenta estrategias que se han creado para la optimización de los clubes deportivos (Diseño desarrollo y gestión de un club deportivo memoria del proyecto d'enginyeria técnica en informática de gestión realitzt per i dirigit per Oscar Cubillo Alonso Escola d enginyeria Sabadell, setembre de 2011).

Desarrollo de una aplicación para la gestión de un club deportivo. El principal objetivo será satisfacer la necesidad de crear un sistema que gestione el club deportivo de una manera más eficiente. Esta aplicación también supondrá una media comunicación entre el club y sus abonados, así como una ampliación de los servicios ofrecidos. La aplicación controlará los diferentes elementos del club y ofrecerá la posibilidad al abandono de realizar diferentes gestiones del club (Universidad autónoma de Barcelona, 2011).

La sugerencia que brinda el señor “(Carlos Monti, (2017)), en su estudio para realizar un trabajo investigativo en la revisión de la bibliografía, sobre estructura organizacional, de entidades deportivas que operan en el mundo deportivo sus características, estructurales, clasificación, y elementos y plantea la relevancia del trabajo investigativo, que realizan una variedad de organizaciones, lo cual permitirá que las organizaciones deportivas tengan una vida jurídica, que le permita competir en el medio del deporte aficionado y de alto rendimiento en beneficio de la población infantil y juvenil de nuestra sociedad.”

En miras a las políticas de integración e inclusión de la diversidad en el tiempo actual, se trae a colación el siguiente trabajo (Juan Fernando Gómez, Carolina Vásquez, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, 2009) “la discapacidad se ha vuelto en este momento un tema de discusión en los diferentes ámbitos de la vida del ser humano, y el deporte no ha estado exento en este tema; se han hecho muchos esfuerzos para que las personas en situación de discapacidad practiquen o realicen alguna actividad física, pero siempre en grupos diferentes de los que no presentan personas en situación de discapacidad, es decir, integradas a la práctica del deporte, pero no incluidas dentro del mismo.

Es por esto que en este trabajo se pretende dar las pautas necesarias, para la creación de un club inclusivo en el deporte del patinaje en sus tres modalidades.

## 4.2 MARCO LEGAL

A continuación el marco legal, busca proporcionar las bases sobre las cuales está fundamentado el diseño de la propuesta y determina el alcance de todo lo relacionado con la normatividad y leyes adscritas de forma específica en torno a la creación, conformación legal, empresarial y administrativa de un club deportivo.

La creación de un club deportivo tiene bases legales para su elaboración desde el referente legal de la Ley 181 de 1995 Ley del Deporte, donde se encuentran algunas disposiciones con respecto a la creación o formación de clubes deportivos.

La Ley 494 de 1999 que indica a que organizaciones pueden hacer parte los clubes deportivos.

El decreto 1228 de 1995, por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.

El Decreto 407 1995, por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

La Resolución 0929 de 1996 que consagra los requisitos para la conformación y funcionamiento de Clubes Deportivos y Promotores.

La Resolución 0547 de 2010, la cual modifica las Resoluciones 1947 del 2000 y 0040 de 2000, esta resolución hace dinámica la posibilidad de acceder a ser miembros de órganos de administración, juntas directivas, de comisiones técnicas o de juzgamiento de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte, cumpliendo requisitos objetivos, que permitan presumir su idoneidad y/o experiencia para acceder a los mismos.

La Resolución 0231 de 2011, “por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los clubes deportivos y promotores para su funcionamiento”.

Por último la normatividad para el reconocimiento del club deportivo que exige la coordinación de la administración del municipio de Medellín y su ente deportivo principal el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de Medellín (INDER Medellín), reforzando un marco jurídico, que determina los requisitos y al mismo tiempo las obligaciones de los mismos.

La legislación deportiva que atañe a esta propuesta es claramente referenciada sobre los organismos de carácter privado, que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte específicamente, a los clubes deportivos entendida dicha referencia desde el artículo 46 de la Ley 181 de 1995, donde se habla de que estos organismos deben estar articulados, entre sí para permitir que toda la población acceda al deporte, a la recreación, al aprovechamiento del tiempo libre y a la educación extraescolar.

En consecuencia, la conceptualización legal es importante, porque soporta la propuesta para la creación de un club deportivo, y permite que quienes están en la tarea de su creación tengan una mirada diferente de la organización no sólo desde lo deportivo, sino en consonancia con las demandas de la sociedad y la disponibilidad de los recursos, para que estas demandas puedan ser atendidas por parte de los nacientes clubes deportivos.

#### **4.2.1 Fundamentos legales.**

Es necesario tener en cuenta unos aspectos, que permiten la comprensión de algunas normas contempladas en la legislación que regulan las empresas en Colombia. Para tomar alguna decisión frente al tipo de organización que se va a constituir:

**Empresa:** en el Código de Comercio Artículo 25, una empresa es toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realiza mediante uno o más establecimientos de comercio. Se deduce entonces, que las empresas pueden ser de transformación, circulación, o administración.

**Empresas de transformación:** son aquellas que compran o reciben materia prima y luego de varios procesos la convierten en otros productos. Ej.: industrias de alimentos, bebidas, vestuario, muebles, entre otras.

**Empresas de circulación:** son aquellas que comercializan (compran y venden) determinado producto o servicio, sin hacerle ninguna transformación a éstos. Ej.: almacenes de cadena, compraventa de mercancías, etc.

**Empresas de administración:** son las dedicadas a la organización, gestión o prestación de servicios. Ejemplo, establecimientos financieros, aseguradoras, empresas inmobiliarias, entre otras.

Persona natural: es la denominación legal que el artículo 33 del Código Civil, otorga como individuos de la especie humana capaces de adquirir derechos, deberes y obligaciones.

Persona Jurídica: nace como resultado de la libre voluntad de una persona natural, de varias personas naturales o de varias personas jurídicas que deciden celebrar un contrato o perfeccionar un acto jurídico constitutivo de la persona jurídica. Esta nueva persona es diferente de sus creadores, nace al mundo jurídico con el cumplimiento de las formalidades que la ley exige y en ese momento se hace titular de obligaciones con terceros y con el Estado, asimismo adquiere la capacidad para celebrar contratos y actos jurídicos de todo tipo.

Las entidades sin ánimo de lucro: son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las Esal, no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Constitución de empresa: significa formar, fundar, establecer, dar surgimiento a una nueva actividad económica organizada por el empresario destinado a la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o a la prestación de servicios. Para lograrlo debe cumplir con una serie de requisitos legales, que buscan que la empresa opere en condiciones que garanticen la tranquilidad, salubridad, seguridad, libre competencia y convivencia pacíficas en la ciudad.

Club deportivo: según artículo 1 del decreto 1228 de 1995: “los clubes deportivos son organismos deportivos del sector asociado y de nivel municipal; de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social”.

Requisitos para la constitución del club deportivo: los clubes descritos en los artículos anteriores requerirán para su funcionamiento según artículo 6 del decreto 1228 de 1995:

Acta de constitución y listado de deportistas en número plural que corresponda a no menos del mínimo reglamentario exigido en cada disciplina o modalidad deportiva, debidamente identificados y con aceptación expresa de su afiliación y de participación en actividades deportivas organizadas. En ningún caso el club deportivo tendrá menos de 10 deportistas inscritos. Los clubes promotores podrán

inscribir cualquier número plural de deportistas en cada deporte o modalidad deportiva que promuevan.

- Reglamento de funcionamiento.
- Reconocimiento deportivo otorgado por el alcalde a través del ente deportivo municipal correspondiente a que se refiere la Ley 181 de 1995.

El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, reglamentará el cumplimiento de estos requisitos.

Reconocimiento deportivo: según artículo 18 del decreto 1228 de 1995: para el fomento, protección, apoyo y patrocinio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se instituye el reconocimiento deportivo que será otorgado, revocado, suspendido o renovado, según el caso, por Coldeportes y los alcaldes, a través de los entes deportivos municipales del Sistema Nacional del Deporte.

#### **4.3 MARCO TEÓRICO**

Para sustentar conceptualmente la propuesta de creación del club deportivo de fútbol masculino y femenino “Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo”, del municipio de Medellín, es importante conocer las categorías que sustentan el marco referencial de dicha propuesta dentro del estudio de factibilidad que da entrada a cada una de las acciones que posicionarán el proyecto como algo necesario, viable y pertinente dentro de la vida deportiva en el municipio.

Deporte: de acuerdo con lo planteado por Miguel García, Sixto González, (2009, pg. 14- 20) “Los niños están continuamente participando en actividades lúdico deportivas durante su etapa formativa, ésta se caracteriza por los grandes cambios que se producen en su personalidad y la búsqueda de la propia identidad, una mayor autonomía y de la aceptación o no por parte de sus compañeros. Por lo tanto, parece oportuno que todos los comentarios y afirmaciones, ideas o reflexiones que se hagan sobre estos aspectos deben estar basados en la investigación y experimentación. Por tanto, el objetivo de este trabajo es plantear y aclarar el estado de la cuestión sobre el concepto de iniciación deportiva en la actualidad, describiendo a su vez las diferentes perspectivas que lo componen.

El estudio del proceso de iniciación deportiva corresponde a un período comprendido entre los seis- siete y catorce- quince años aproximadamente, si bien se pueden dar modificaciones, dependiendo del desarrollo individual de la

experiencia previa que haya tenido cada practicante. Es innegable que dentro de estas edades existen períodos más sensibles que otros para el aprendizaje deportivo. También se da por hecho, que cualquier persona independientemente de la edad se puede iniciar al deporte, aunque el enfoque del presente trabajo se orienta hacia la iniciación deportiva del niño- adolescente, sin duda esta es la franja de edad que en potencia puede llegar a participar con un buen nivel de pericia deportiva, aunque dicho nivel no tiene por qué entender o considerarse como alto rendimiento (deporte espectáculo).

Dice Juan Rodríguez López, (2010, Pg. 12) el deporte tiene una Historia que da una idea de cómo ha evolucionado a través del tiempo “El contexto histórico, aquí, es especialmente, como base de todo estudio o hipótesis sobre el origen del deporte griego. Las hipótesis en torno a este origen permiten las siguientes posibilidades:

- El deporte griego (de la época homérica en adelante) eran costumbres de los primeros indoeuropeos venidos a Grecia.
- El deporte griego se desarrolla en Grecia por la evolución propia de la cultura heládica o micénica, sin relación con el deporte cretense.
- El deporte griego serían costumbres de los dorios, pueblos indoeuropeos que supuestamente habría inmigrado con posterioridad a los aqueos.
- El deporte griego se desarrolló por influencia de otros pueblos.

Como Italia, donde se tiene el “DEPORTE es aquella competición organizada que va desde el gran espectáculo hasta la competición de nivel modesto; también es cada tipo de actividad física realizada con el deseo de compararse, de superarse, de superar a otros o a sí mismos, o realizada en general con aspectos de expresión, lúdicos, gratificadores, a pesar del esfuerzo”

De acuerdo con José María Cajigal 1985, Citado por Hernández Moreno (1981) (1995:15) “define el deporte como, situación motriz de competición reglada e institucionalizada” a la que el mismo Hernández Moreno (1995:15 y 1996) añade el aspecto lúdico, quedando la definición de deporte de la siguiente manera: “situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada”

El ámbito nacional uno de los referentes es Coldeportes, y los institutos municipales llamados Inder, Medellín, Bogotá etc. Lo que da una idea de lo que pretende el gobierno nacional, por intermedio de las entidades encargadas del deporte en todo el país, más la concepción que tiene el ente internacional como es la FIFA.

Plantea el Instituto (Coldeportes 2012) “Deporte formativo: es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los

procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes.”

Según el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (2013 ID RD) “deporte formativo a todas aquellas manifestaciones lúdicas, motrices y deportivas, que, mediante procesos educativos y pedagógicos buscan fortalecer la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extra escolar para satisfacer sus necesidades e intereses, promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utiliza el tiempo libre.”

Con lo planteado por la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA, (2010) Fútbol como deporte: “El fútbol, el deporte más complejo del mundo”. El fútbol es un espectáculo muy atractivo, por lo cual está considerado el espectáculo de multitudes; es el más visto, en este sentido se menciona un ejemplo, en estados unidos, país de poca tradición futbolística del mundial anterior al último se duplicó la cantidad de público televidente.

La federación internacional de fútbol asociado (FIFA) es una institución que se ha encargado de generar desarrollo de riquezas, esta cuenta con un máquetin deportivo sofisticado, lo que le permite acrecentar la promoción de los futbolistas como artistas de renombrada popularidad. Esto ha catapultado a este deporte hasta convertirlo en un fenómeno mediático de carácter mundial, el cual ha enraizado en el modismo de la farándula internacional; ya son cientos que contraen matrimonio con modelos. Los futuros artistas de los grandes espectáculos, cuando niños comienzan a jugar el fútbol porque les gusta, es un juego participativo y divertido, pero cuando pasan los años y se adquiere responsabilidad ya es diferente, se asumen compromisos morales en que los que la palabra y prestigio están comprometidos”.

Orígenes del fútbol: la historia moderna del deporte más popular del planeta abarca más de 100 años de existencia. Comenzó en 1863, cuando en Inglaterra se separaron los caminos del “rugby-football” (rugby) y del asociación fooball” (fútbol), fundándose la asociación más antigua del mundo: el primer órgano gubernativo del deporte.

Características: (Sandalio Gómez, Magdalena Opazo, Carlos Martí, 2007, p. 2, 4, 7, 9, 10) Las organizaciones deportivas poseen unas características que contribuyen en su funcionamiento, dando un orden a su estructura para un mejor funcionamiento.

**La estructura de una organización:** el proceso de diferenciación e integración, se refiere a la forma a través de la cual logran dividir y coordinar las tareas que desarrollan, orientándolas a la consecución de un objetivo determinado.”

**Las organizaciones deportivas:** el autor canadiense (Trevor Slack, 1997) señala “que se considera organizaciones deportivas a todas aquellas entidades sociales que participan del sector del deporte, que están orientadas a objetivos, desarrollan una actividad rigurosamente estructurada y cuyos límites pueden establecerse con cierta claridad”.

**Influencia del contexto en el diseño estructural de las organizaciones deportivas:** Hodge et al (2003)” define al conjunto de circunstancias que la organización debe afrontar” “entre los factores más mencionados en la bibliografía se encuentran el tamaño de la organización, la tecnología utilizada y el entorno de la organización, factores que, desde la perspectiva de la teoría de la contingencia, determinan la gestión y estructura de una organización deportiva.”

**Profesionalización y comercialización del deporte:** “en la historia del deporte (Chadwick y Beech, 2004) ha tenido cabida dos importantes procesos que han marcado el paso a lo que se ha llamado en alguna ocasión deporte moderno. Estos procesos son el de profesionalización y de comercialización. Ambos han transformado profundamente al deporte y, aunque algunas disciplinas lo han experimentado, más pronto que otros o con mayor profundidad que otros, todas se van acercando a lo que hoy se ha llegado a llamar negocio del deporte.” O la industria del deporte.”

**Características estructurales de las organizaciones deportivas dedicadas a la promoción y desarrollo del deporte:** Lo importante planteado por Gómez y Opazo, (2006, pg., 24) dan una referencia sobre los tipos de clubes deportivos: “Club deportivo de fútbol, el club deportivo, también denominado como club atlético, es un club dedicado a un uso deportivo, situación por la cual ostenta diversos equipos e instalaciones, que están destinados a la práctica de los mencionados. Aunque también, el concepto, se emplea para referirse a cualquier club que se dedica a la práctica de un solo deporte. Comúnmente, los clubes deportivos gozan de popularidad por uno de los deportes que allí se practican y no por la combinación de estos.

Los tipos más populares de clubes deportivos son los clubes de fútbol y los clubes náuticos. El club de fútbol, es una entidad que tiene como principal cometido la práctica del fútbol.

Hablando sobre el mercadeo es muy importante tener en cuenta algunos autores que brindan teorías que reflejan el trabajo que se debe realizar al momento de ejecutar los proyectos. para que sean factibles y sostenibles:

**Estudio de mercado:** estudio de mercadeo es el conjunto de acciones que se ejecutan para saber la respuesta del mercado (Target (demanda) y proveedores, competencia (oferta)) ante un producto o servicio. Se analiza la oferta y la demanda, así como los precios y los canales de distribución.

Causen, (2005) afirma que el objetivo de todo estudio de mercadeo ha de ser de determinar, teniendo una visión clara de las características del producto o servicio que se quiere introducir en el mercado, y un conocimiento exhaustivo de los interlocutores del sector. Junto con todo el conocimiento necesario para una política de precios y de comercialización con un buen estudio de mercadeo, debería quedar clara la distribución geográfica y temporal del mercado de demanda. Cuál es el la target con el perfil más completo, (sexo, edad, ingresos, preferencias, etc.), cuál ha sido históricamente el comportamiento de la demanda y que proyección se espera, máxime si su producto o servicio viene a portar valores añadidos y ventajas competitivas. Lo que puede revolucionar el sector, la oferta.

(Christian Vergara, marzo 22, 2018) "Definición de mercadeo: lo que es, lo que fue y lo que puede ser"

**Lo que fue:** durante los primeros años del siglo pasado, en el mundo, especialmente en Estados Unidos, existieron los llamados "capitanes de empresa, personas con cierto tipo de astucia para los negocios a quienes obedecían sin consultar miles de empleados, pasado el tiempo conforman el área de ventas.

**Lo que es:** la definición de marketing o mercadeo, tiene hoy muchas más aristas que el tiempo la evolución, la mejor forma de definir lo que es hoy el mercadeo es entender a quienes lo desempeñan en este trabajo se proponen siete tipos de marketing:

**El marketing convencional:** bajo los medios tradicionales, la prensa, la televisión y la radio, no han permanecido inmunes a los cambios experimentados por el marketing en los últimos años, pero aun asi siguen aproximándose a esta disciplinas, desde un punto de vista clásico el que les ha enseñado su dilatada experiencia en el sector.

**El marketing de internet:** son expertos en sacar todo el jugo publicitario de la red de redes.

**El marketing de las redes sociales:** el Facebook, el twitter, linkedIn y otras redes sociales, a las que saben extraer todo su potencial promocional.

**El marketing de marca:** es experto en construir marcas, su pericia consiste en popularizar y tejer en torno a ellas telarañas para atrapar a potenciales clientes.

**El marketing comunicador:** tiene una habilidad innata para mantenerse en el bolsillo del cliente sin que este dé cuenta de que hay una maniobra publicitaria detrás.

**Marketing investigador:** se han curtido en la profesión mediante la investigación y el trabajo duro. Están acostumbrados a resolver problemas complejos y conocen al dedillo las reglas del marketing.

**El marketing visionario:** no se molestan en preguntar al consumidor lo que quiere. Se adelanta a sus deseos y les ofrecen soluciones que este percibe como algo natural, no impuesto. Con información de marketing directo.

#### **4.3.1 Fundamentos pedagógicos en la formación deportiva.**

**Metodología de enseñanza:** la enseñanza aprendizaje se basan en los modelos de enseñanza deportiva fundamental, en la práctica del fútbol así como los métodos y estilos de aplicación, los que plantean la caracterización. La metodología de enseñanza en el fútbol las estrategias, técnicas de intervención didácticas o como llama Delgado (1993) “el entrenador se explicara a partir de poner en práctica un proceso de enseñanza aprendizaje: en el que se recojan: objetivos, contenidos, formas de enseñar, estrategias para utilizar recursos existentes, así como una manera de controlar los resultados de sus jugadores.

De la misma forma Delgado Noguera (1993) plantea unos referentes que fundamentan la metodología como un proceso concreto en la enseñanza aprendizaje:

- La epistemología que soporta a los aspectos teóricos en la actuación del entrenador en la enseñanza.
- La organización de una entidad deportiva
- La didáctica de los entrenadores es algo fundamental en el comienzo de la enseñanza aprendizaje.
- Los protagonistas principales del proceso de enseñanza aprendizaje son los jugadores.

**El deporte del fútbol como aporte pedagógico:** se debe tener en cuenta si en el deporte del fútbol se pondrá en práctica un objetivo formativo o competitivo, porque en el proceso formativo, la idea es realizar un mejoramiento en el ámbito educativo de los deportistas de temprana edad, desarrollando valores por medio del deporte que fortalezcan la sana convivencia aportando a una calidad de vida más duradera.

En el proceso competitivo, el rendimiento toma un papel fundamental para la búsqueda de resultados, se debe tener en cuenta los componentes más avanzados en todas sus dimensiones como son la táctica, técnica, psicológica y física y de esta forma lograr mejores resultados deportivos.

Dando un sostenimiento teórico a lo planteado al proceso formativo en la práctica de un deporte de masas como es el fútbol, se puede tener en cuenta aspectos tan importantes de socialización e integración cultural en las relaciones entre los seres humanos, como son el trabajo en grupo, el juego limpio, el respeto por la diversidad de pensamientos y sentires, que aportan a la tolerancia con solidaridad que nutren la sana convivencia.

También teniendo en cuenta la salud física de los deportistas, aportando en su proceso mental y en el aprovechamiento del tiempo libre. En este sentido el enfoque formativo sustenta la idea que nos plantea Martínez, H (2012) donde se proyecta que el aprendizaje se da de acuerdo a una acción cognitiva, que favorece el pensamiento, ayudando a reflexionar lo acontecido y sus consecuencias, tanto positivas como negativas.

## 5. RECORRIDO METODOLÓGICO

### 5.1 ENFOQUE Y TIPO DE PROPUESTA

Se realizó el diseño de la propuesta, donde se parte de un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo que permitió llevar a cabo una observación diagnóstica pertinente que de fundamento a la propuesta, se logró sostener la factibilidad y viabilidad de la misma, se aportó unas categorías beneficiosas para el análisis en busca de las necesidades de la creación de un club deportivo de fútbol, en el barrio Florencia de la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta el contexto la población infantil, juvenil, tanto en mujeres y hombres, se partió de las necesidades, debilidades, amenazas, así se incentivó sus fortalezas, con todas estas evidencias se generan los programas deportivos y recreativos para el sector del barrio con la creación del club.

### 5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Para desarrollar el diseño se tendrá en cuenta la población a trabajar los padres de familia, las niñas, los niños, jóvenes que harán parte activa del club en calidad de usuarios en el 2019 de los programas misionales, visionales y estructurales, tanto deportivos como recreativos barrio Florencia de la ciudad de Medellín. El muestreo se hará de manera intencional, por lo menos de 100 personas, proporcionando una representatividad en el desarrollo del diseño metodológico, esta población será proyectada como futuros usuarios del club deportivo.

En el procedimiento metodológico de recolección de la información se utilizará:

**Información primaria:** se pone en práctica observaciones directas en los escenarios deportivos, parques recreativos. Abordando las personas con encuestas, entrevistas de interacción directa que proporciona la información acorde sobre las necesidades, debilidades, amenazas y fortalezas de la comunidad del sector, que aporta en la recolección de los datos pertinentes para la conformación del club.

**Información secundaria:** recaudada la información esto se complementará con base de datos documental como es registros fotográficos, material estadístico y ficheros de archivo, sobre componentes pedagógicos, administrativos, legales y económicos, pertinentes para la creación del club deportivo.

## 6. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

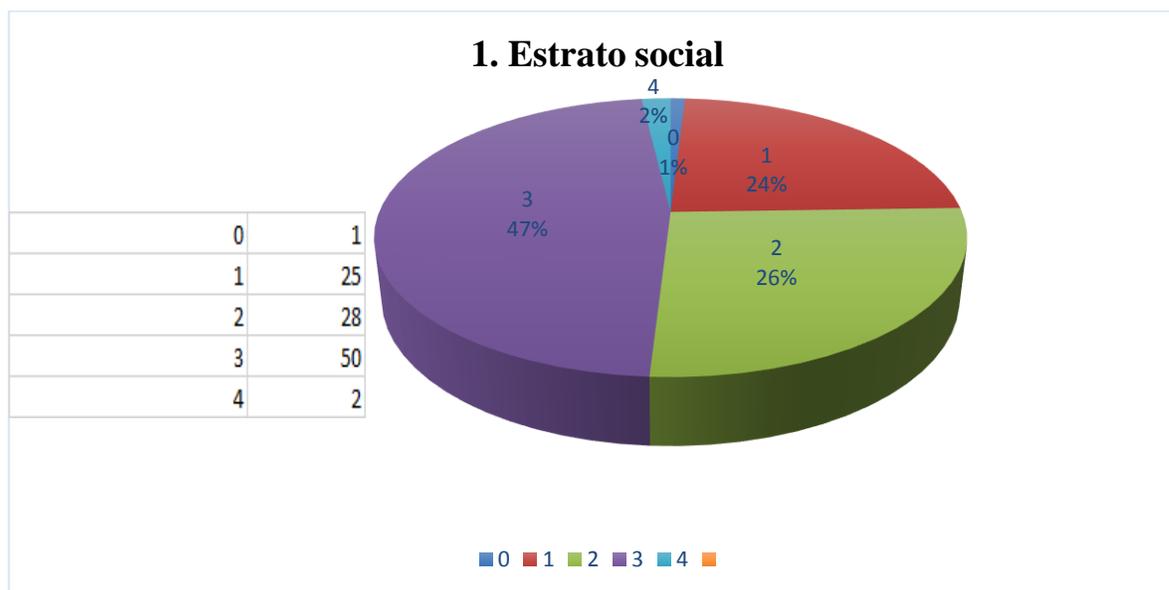
Con la información recaudada se hizo una lectura de los resultados con el fin de interpretar de forma cuantitativa, posteriormente hacer una tabulación gráfica en Excel, donde se tuvo en cuenta las categorías que se utilizaron por medio de tablas de frecuencia con la elaboración de gráficos estadísticos clasificando la información obtenida, proyectando sus datos porcentuales, generando de esta forma unos resultados más precisos.

Para cada objetivo se utilizaron diferentes técnicas como explica a continuación:

### 6.1 DEFINIR LA FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE UN CLUB DE FÚTBOL EN EL BARRIO FLORENCIA

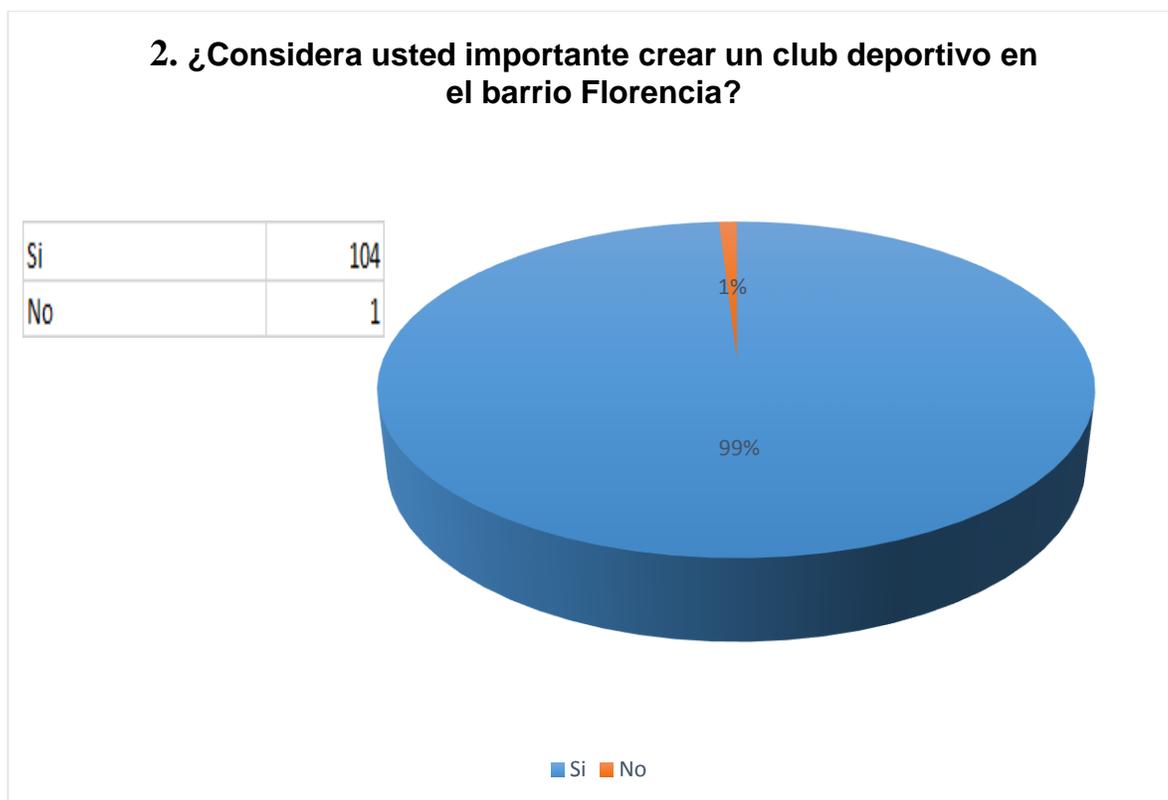
Por medio de una encuesta los siguientes fueron los resultados:

Gráfico 1. Estrato social.



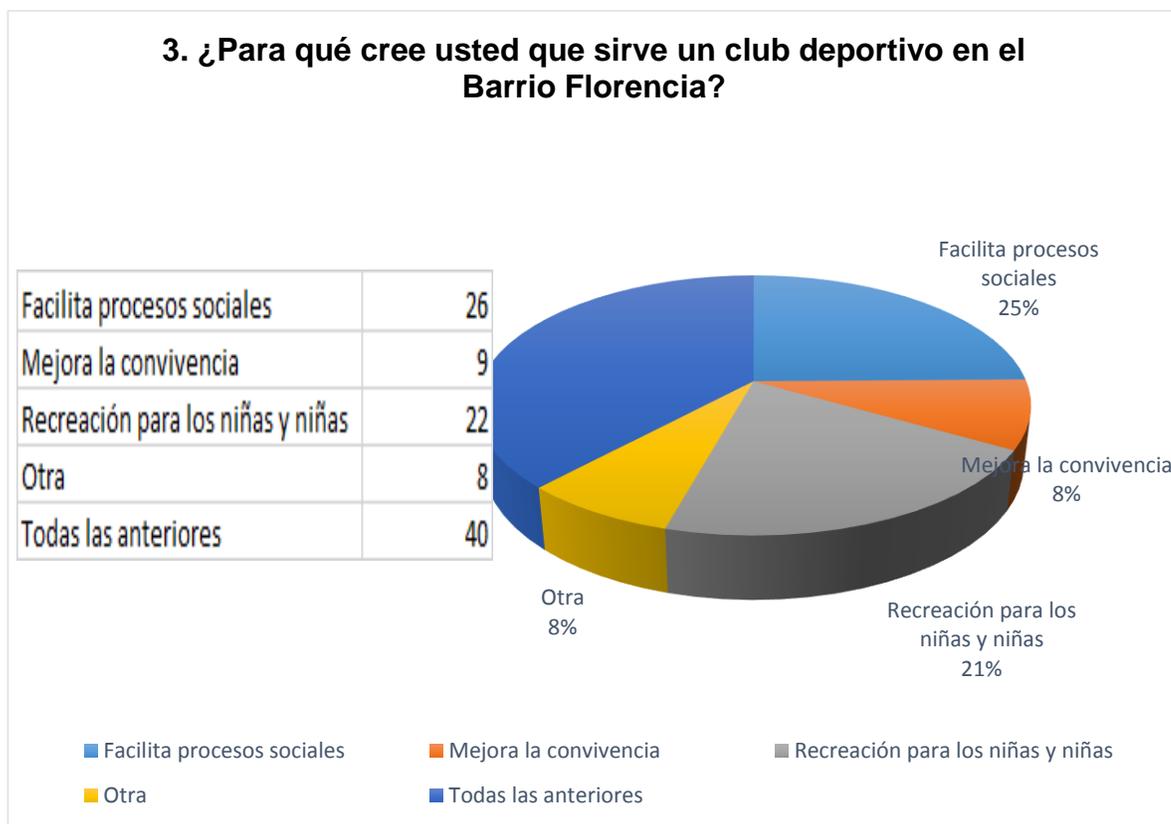
Lo primero fue reconocer el nivel socioeconómico de las familias que conformarían el club deportivo, de 105 personas encuestadas son de estrato 3 (47%), el (26%) son estrato 2, el (24%) son de estrato 1, (2%) son estrato 4 y (1%) estrato 0. Según estos resultados. El estrato predominante es el estrato 3 con un (47%), lo que permitirá generar estrategias en todo lo concerniente al club en formación.

Gráfico 2. ¿Considera usted importante crear un club deportivo en el barrio Florencia?



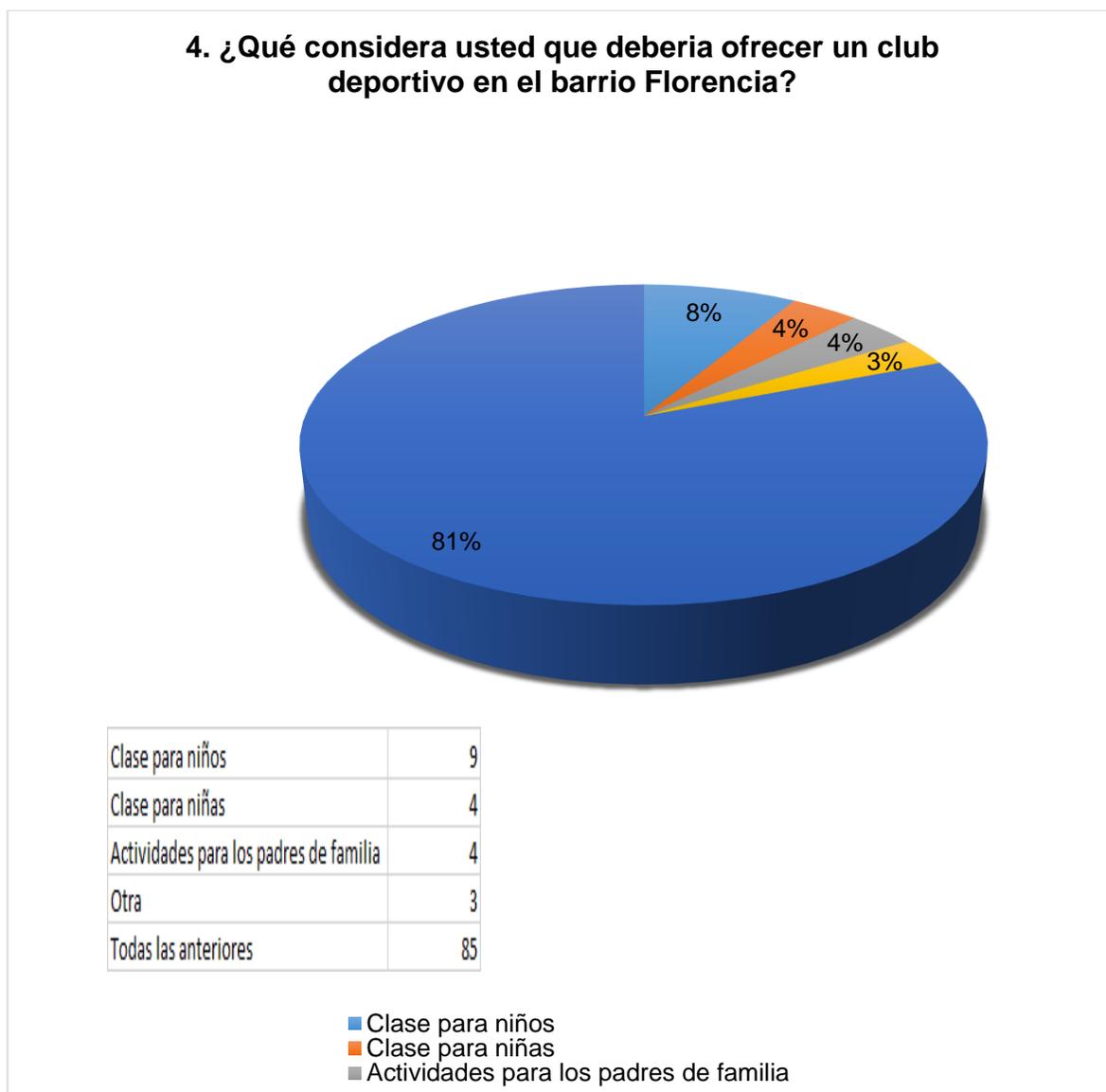
Es de suma importancia tener en cuenta el pensamiento a favor o en contra sobre la conformación del club en el barrio Florencia, a lo que las personas respondieron en un (99%) a favor, lo que muestra la pertinencia de la propuesta.

Gráfico 3. ¿Para qué cree usted que sirve un club deportivo en el barrio Florencia?



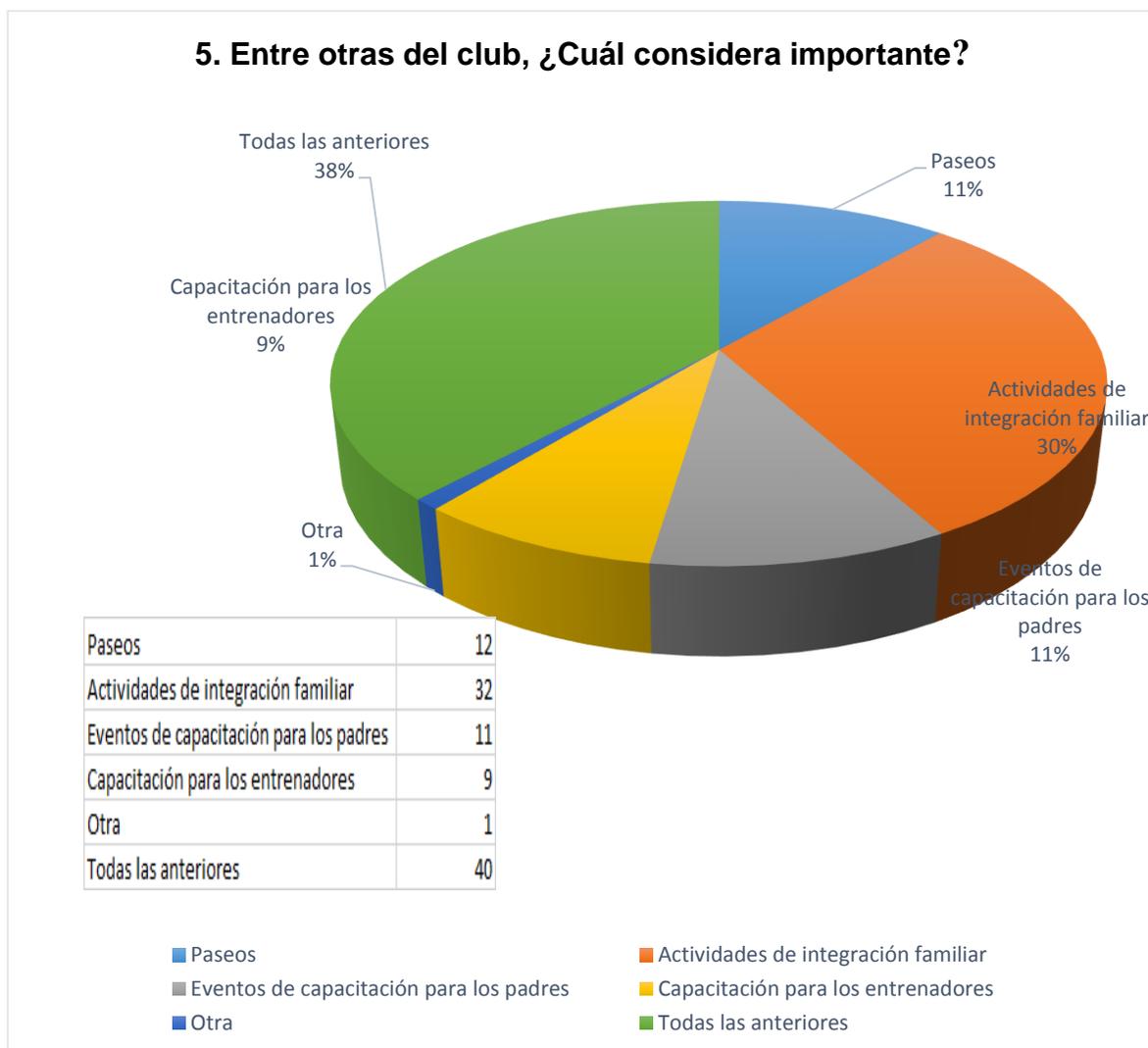
También se tuvo en cuenta en indagar sobre el impacto social favorable en la convivencia para niñas y niños del barrio Florencia el que fue positivo en un (100%) las actividades propuestas, facilita procesos sociales con un (25%), mejora la convivencia (8%), recreación para niñas y niños con el (21%), otras el (8%) y todas las anteriores con un (40%). Esto demuestra lo importante de la creación del club y sus beneficios para la comunidad.

Gráfico 4. ¿Qué considera usted que debería ofrecer un club deportivo en el barrio Florencia?



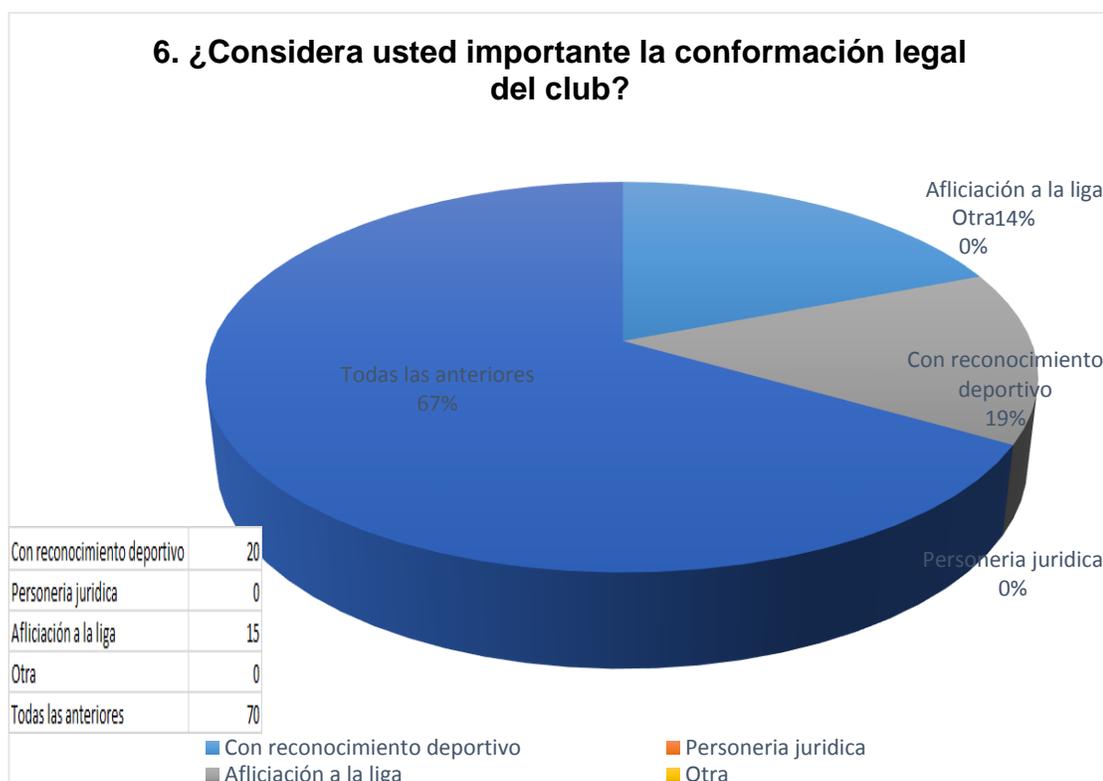
En el ámbito familiar e individual, se indagó en los encuestados sobre las oportunidades para las niñas, niños y sus familias. El sentir de los encuestados fue positivo, clases para niños (8%), para niñas (4%), para los padres de familia (4%), otras con un (3%) y todas las anteriores un (81%), lo que demuestra el aporte significativo en los procesos familiares y sociales.

Gráfico 5. Entre otras del club, ¿cuál considera importante?



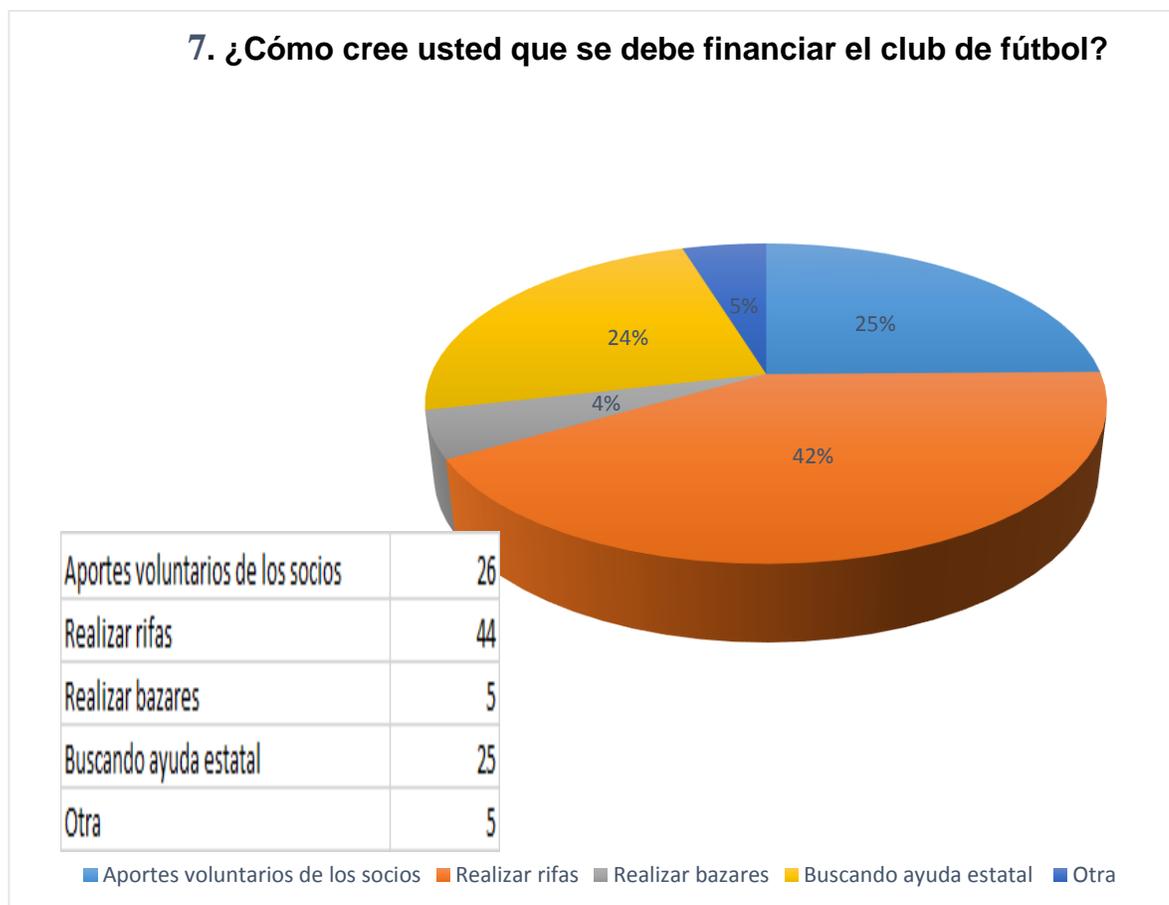
En esta pregunta se tiene en cuenta otras actividades que ofrecerá el club y acogidas por la comunidad encuestada, paseos (12%), actividades de integración familiar, evento de capacitaciones para los padres de familia (11%), eventos de integración familiar (30%), capacitación para los entrenadores (9%), otra (1%), y todas las anteriores (38%). Esto demuestra que las personas encuestadas, en su gran mayoría, les interesan la aplicación de estas actividades.

Gráfico 6. ¿Considera usted importante la conformación legal del club?



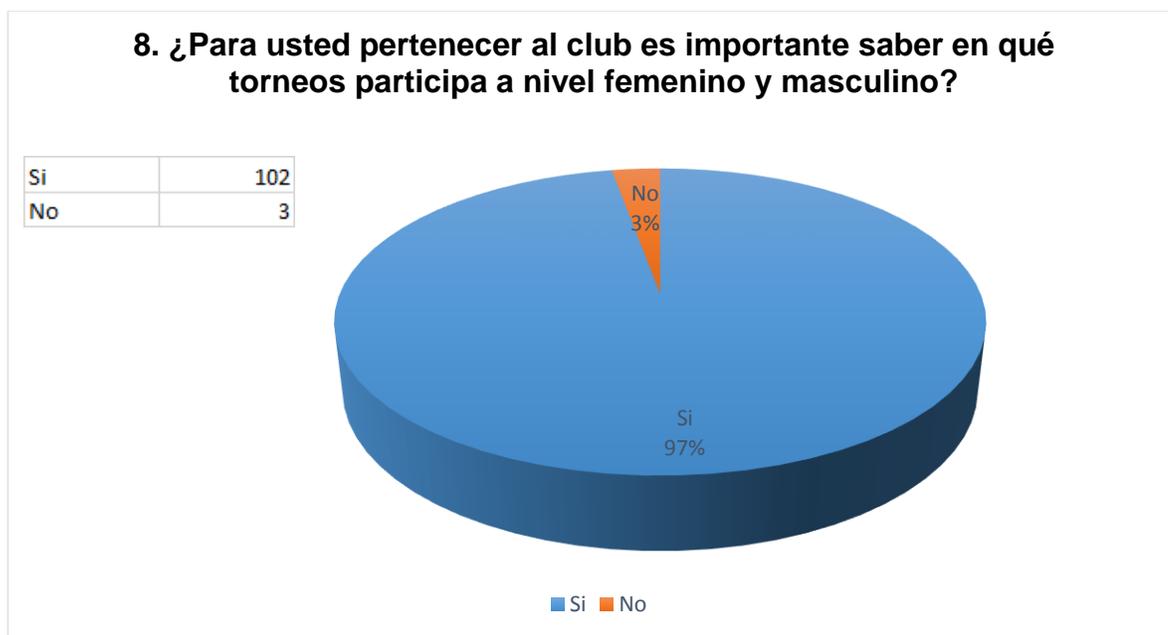
Sobre la relevancia de la conformación legal del club la encuesta arrojó como información relevante que el (67%) están de acuerdo en que el club tenga su reconocimiento deportivo, personería jurídica y afiliación a la liga, lo cual da vida jurídica al club para su apropiado funcionamiento.

Gráfico 7. ¿Cómo cree usted que se debe financiar el club de fútbol?



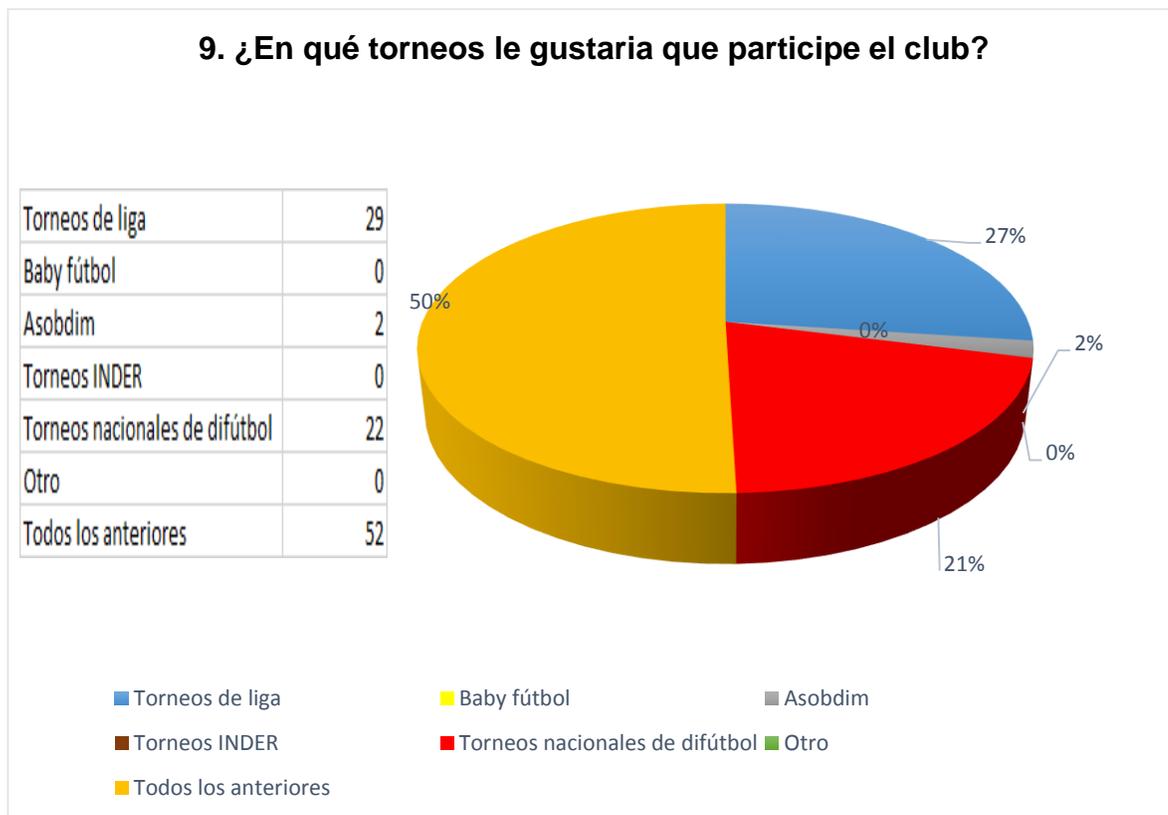
El financiamiento del club puede ser por aportes de los afiliados (26%), rifas (42%), realizar bazares (5%), ayuda estatal (24%) y otras (5%), arroja que los aportes de los socios y la realización de rifas son los más sugeridos por la encuestados.

Gráfico 8. ¿Para usted pertenecer al club es importante saber en qué torneos participa a nivel femenino?



Algo que atrae bastantes usuarios deportistas en ambas ramas masculina y femenina, es los torneos donde pretende participar el club. La encuesta arrojo por el sí (97%) y por el no solamente el (3%) lo que demuestra lo relevante de participar en los mejores torneos municipales, departamentales, nacionales e internacionales, para poder pertenecer al club.

Gráfico 9. ¿En qué torneos le gustaría que participe el club?



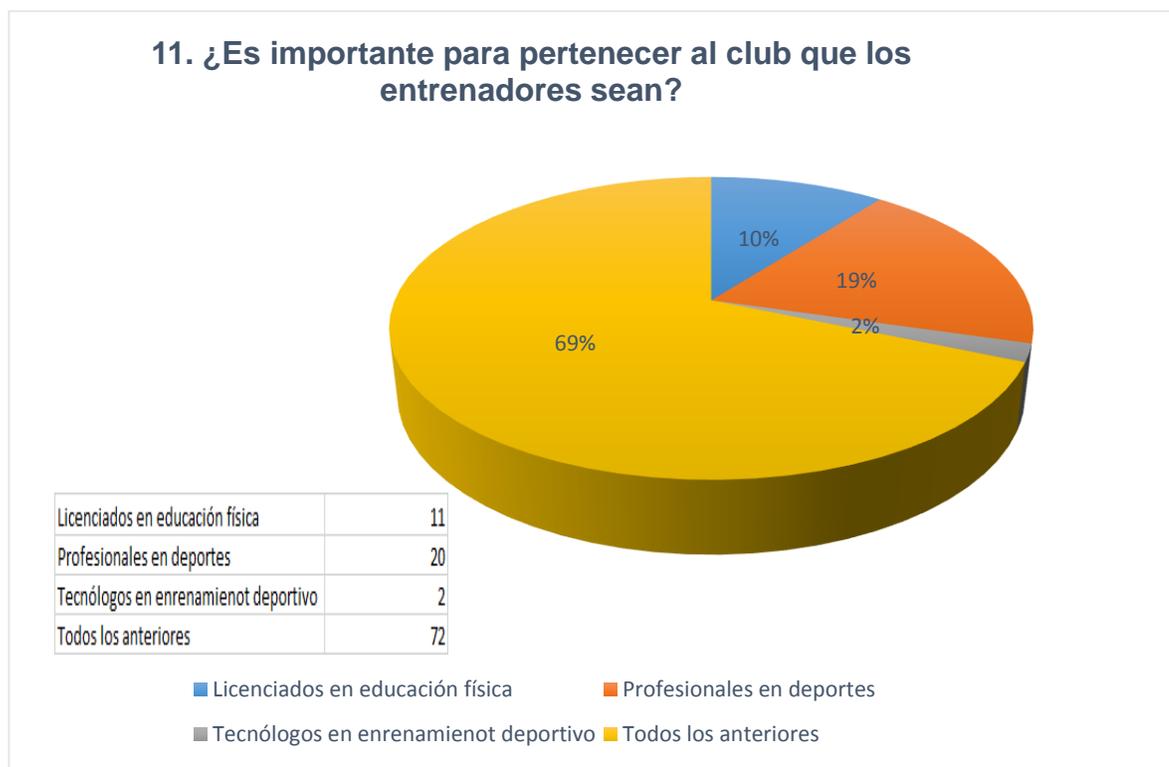
Para complementar la pregunta anterior se relaciona el interrogante sobre en qué torneos les gustaría que participe el club, en liga (27%), en Baby fútbol (0%), Asobdim (2%), torneos Inder (0%), torneos nacionales de difútbol (21%), y todas las anteriores (50%) siendo esta última la respuesta más acogida, debido que demuestra que hace más atractivo para pertenecer al club la participación en los mejores torneos existentes.

Gráfico 10. ¿Ve atractivo para pertenecer al club, alianzas con los equipos profesionales?



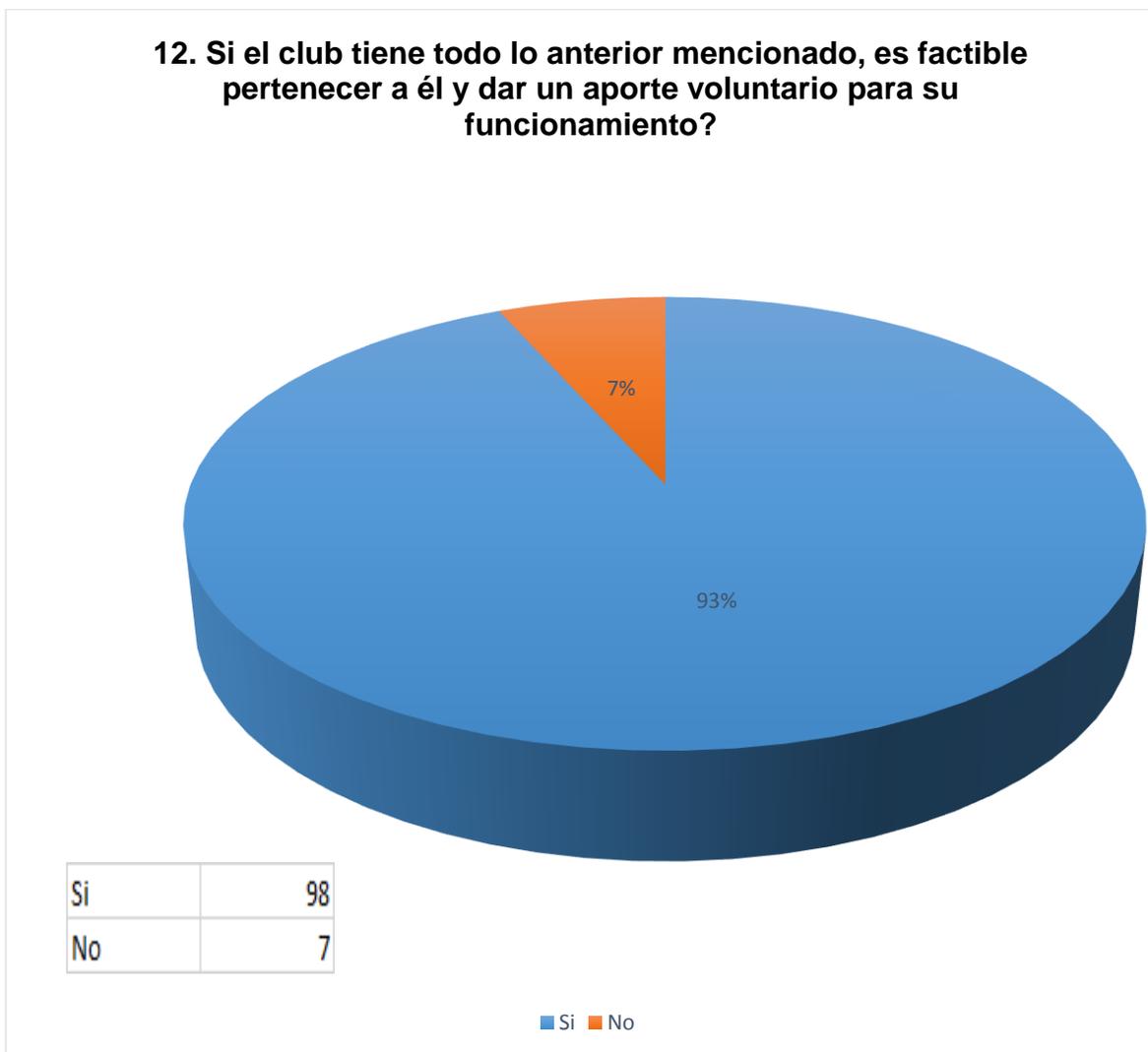
En cuanto a la proyección de los deportistas las alianzas y convenios deportivos con los equipos profesionales por el sí (100%), lo perciben como un avance del club y el deportista. Lo cual lo hace interesante para pertenecer al club, por la proyección que esto les brinda a los deportistas.

Gráfico 11. ¿Es importante para pertenecer al club que los entrenadores sean?



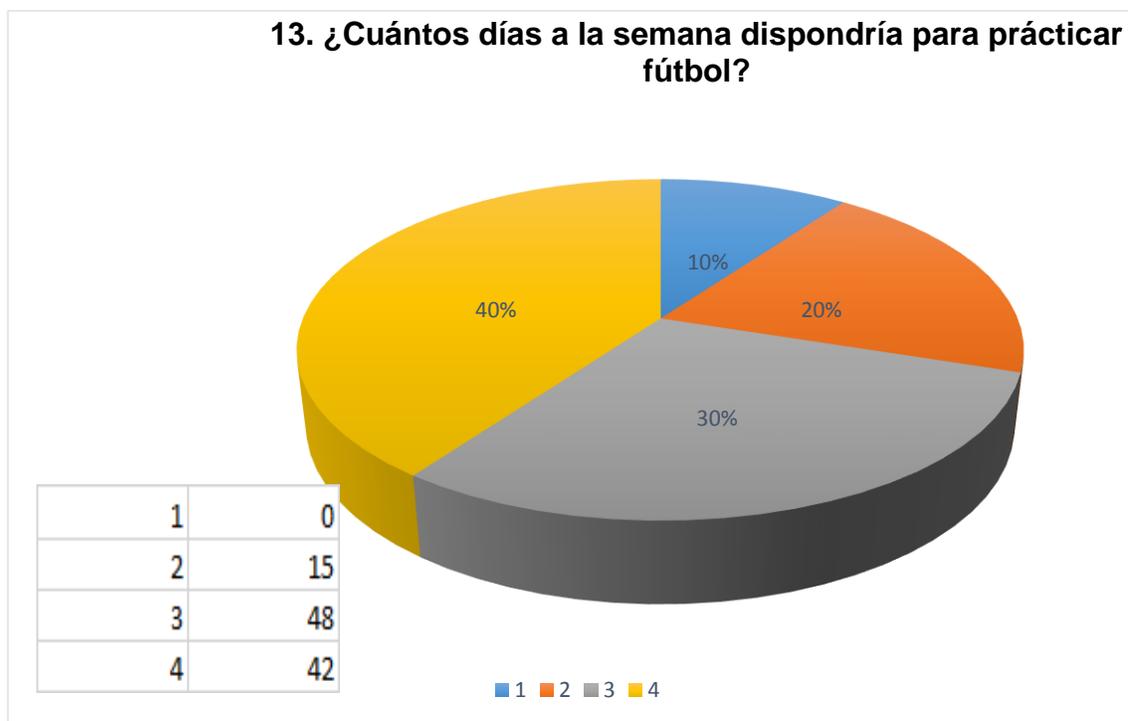
Se tiene en cuenta para la atención de los deportistas que los entrenadores sean personas capacitadas, se obtuvo una tendencia positiva sobre este tema de la siguiente manera, licenciados en educación física (10%), profesionales en deportes (19%), tecnólogos en entrenamiento deportivo (2) y todos los anteriores (69%). Para la comunidad lo importante es que sean personas preparadas por encima de los entrenadores empíricos.

Gráfico 12. Si el club tiene todo lo anterior mencionado, es factible pertenecer a él y dar un aporte voluntario para su funcionamiento?



A la medida que iban respondiendo llegan los encuestados a la pregunta 12 donde se les cuestiona que si el club tiene todo lo anterior expuesto, les gustaría pertenecer al club y dar un aporte voluntario. Por el sí (93%) y el no (7%), lo que demuestra que la organización permite la factibilidad de la conformación del club.

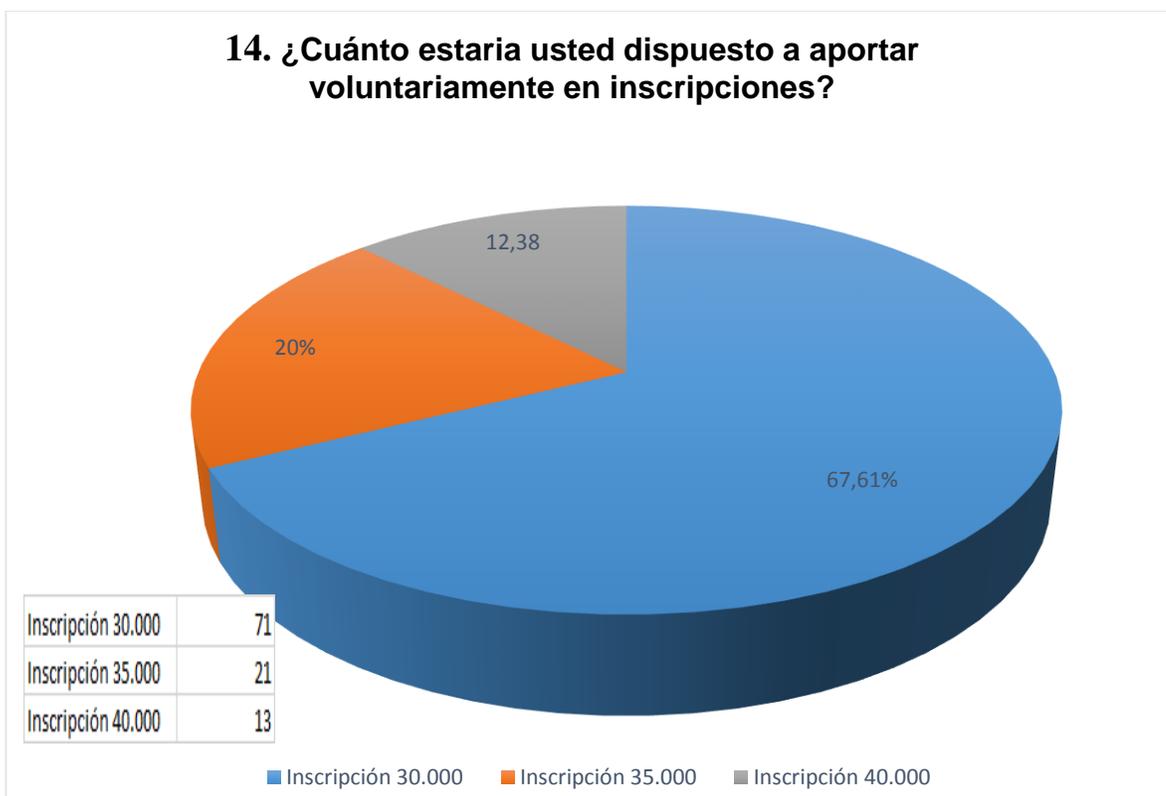
Gráfico 13. ¿Cuántos días a la semana dispondría para practicar fútbol?



A las personas encuestadas se les preguntó sobre cuántos días dispondrían de tiempo semanal para la práctica en los entrenos.

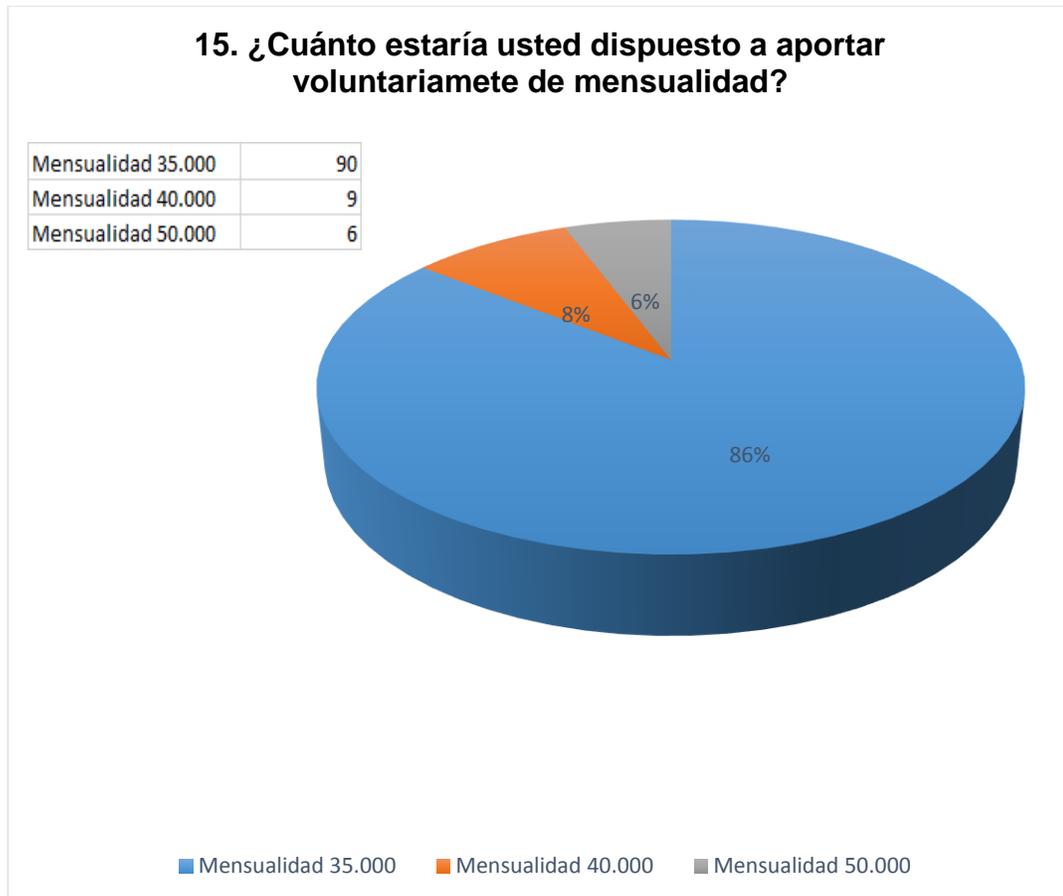
En el análisis de la información se tuvo en cuenta la información en lo referido a lo económico, los resultados fueron los siguientes.

Gráfico 14. ¿Cuánto estaría usted dispuesto a aportar voluntariamente en inscripciones?



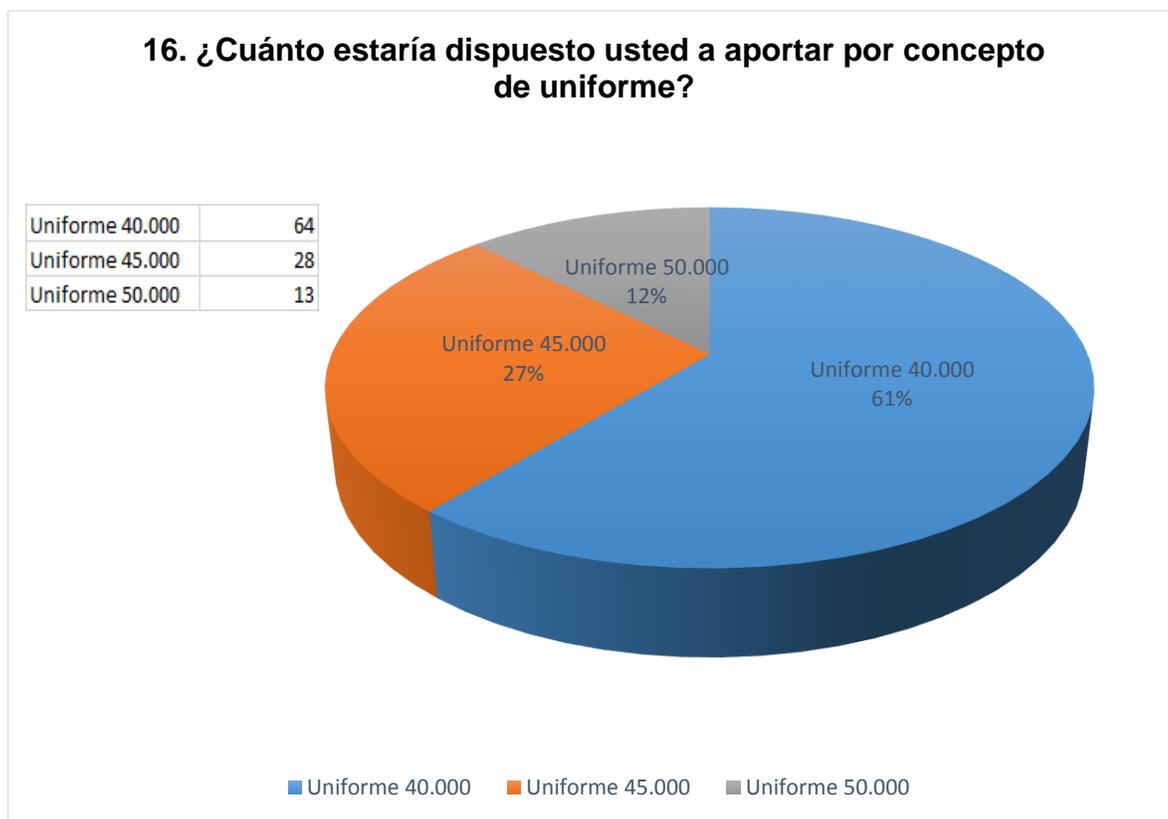
Teniendo en cuenta la información anterior se propuso los siguientes valores, para los aportes voluntarios hacia el financiamiento por concepto de inscripción, donde por \$30.000 respondieron a favor (67%), por \$35.000 la respuesta fue (20%) y por \$40.000 el resultado es el (112%), de esta manera la constante es que el menor precio es preferido por los encuestados, y demuestra que están dispuestos a aportar para el funcionamiento del club.

Gráfico 15. ¿Cuánto estaría usted dispuesto a aportar voluntariamente de mensualidad?



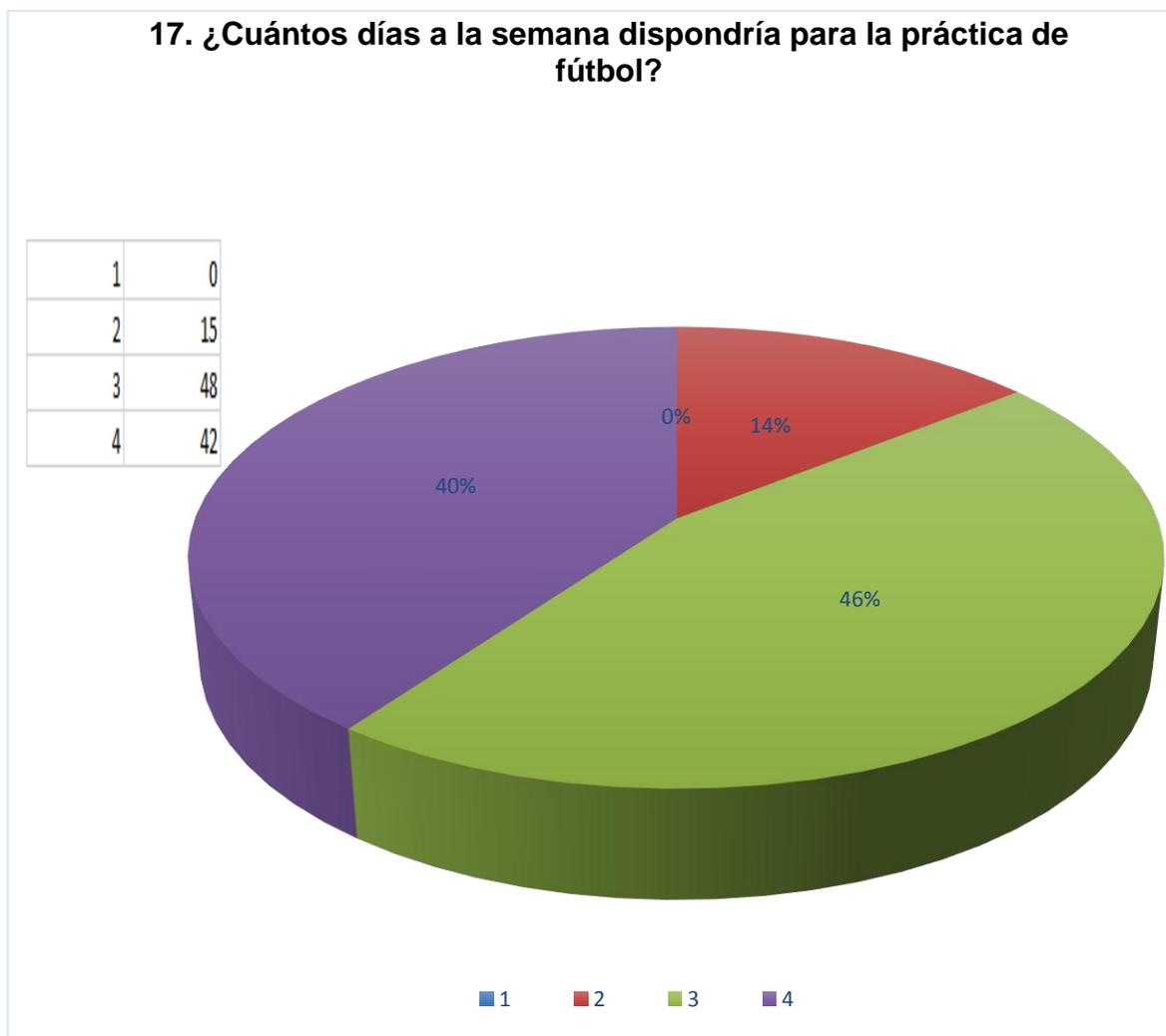
Otro de los componentes económicos para el financiamiento del club es el aporte voluntario referido a la mensualidad tuvo una acogida importante, donde se les dieron varias opciones a los encuestados, a las cuales respondieron de la siguiente forma: el valor de \$35,000 mensual (90%), \$40.000 mensual (9%) y de \$50.000 mensual (6%). Esto permite determinar que la factibilidad de tener unos aportes de los socios, para el funcionamiento del club es posible y aceptado por los padres de familia y acudientes de los deportistas, teniendo en cuenta que tienden a acoger el menor valor.

Gráfico 16. ¿Cuánto estaría dispuesto usted a aportar por concepto de uniforme?



Teniendo en cuenta los estratos socioeconómicos de las familias que conformarán el club son 1, 2 y 3 en su mayoría, se planteó en esta pregunta un costo módico en el valor del uniforme del club deportivo, la encuesta lanzó la siguiente información. Uniforme \$40.000 (61%), uniforme \$45.000 (27%), uniforme \$50.000 (12%). Es muy pertinente que las familias y sus deportistas estén conformes con los precios sugeridos, para una mayor armonía en el funcionamiento del club.

Gráfico 17. ¿Cuántos días a la semana dispondría para la práctica de fútbol?



En pro de una mejor preparación de los deportistas, el club ofrece a los deportistas, entre 1 y 4 entrenos las respuestas fueron variadas, por 1 entreno semanal (0%), por 2 entrenos semanal (14%), por 3 entrenos a la semana (46%) y por 4 entrenos a la semana (40%), teniendo en cuenta esta información, y con la población que tenga el club en sus diferentes categorías masculinas y femeninas, se determinó la frecuencia de los entrenamientos.

## ANÁLISIS

De la información adquirida por medio de la encuesta, se pudo determinar las siguientes apreciaciones con referencia a la factibilidad del diseño y conformación del Club Deportivo en el barrio Florencia de la ciudad de Medellín.

El club será conformado por deportistas de los estratos socio económicos 1, 2 y 3, discriminado de la siguiente manera estrato 3 (47%), estrato 2 (26%) estrato 1 (24%). Los cuales prefieren que el club deportivo donde estén sus hijos deportistas, sea una institución deportiva, conformada legalmente con todos los requerimientos como son reconocimiento deportivo del Inder, personería jurídica de Indeportes Antioquia, afiliación a la Liga de Fútbol de Antioquia. A su vez que los entrenadores sean licenciados en educación física, profesionales en deportes y tecnólogos deportivos.

Otra apreciación clara es que están dispuestos a realizar un aporte de inscripción al club, el cual se aportará una sola vez, un aporte mensual para el sostenimiento del club, también un aporte por el uniforme representativo de la institución deportiva; otro de los hallazgos es la consecución de recursos extras, que contribuyan al crecimiento del club en implementación deportiva, pago de sus entrenadores y para las diferentes necesidades del mismo, realizando rifas, y también gestionando con el Inder recursos y la empresa privada.

Por otro lado hacer la diligencia necesaria para participar en los diferente torneos como son: torneos barriales, eventos del Inder, torneos departamentales de liga, festivales como el Baby fútbol, Asobdim, torneos nacionales organizados por Difútbol y en la medida que se posibilite participar en eventos internacionales. Otra de las apreciaciones importantes es la consolidación de alianzas estratégicas con los clubes profesionales, que permitan la proyección de los deportistas.

El club le ofrecerá a sus deportistas horarios de entrenamiento en las diferentes jornadas mañana y tarde según la hora de estudio de los mismos y según su edad o categoría la frecuencia de entrenamiento 2, 3 ó 4 días a la semana, el club también ejecutará actividades en beneficio de todos los comprometidos en el buen funcionamiento del club y se permitirán sugerencias en pro del beneficio de la institución, que aporten los asociados y sus deportista, creando así una participación democrática con sentido de pertenencia.

## **6.2 DETERMINAR COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y MANUAL DE CONVIVENCIA**

Se tuvo en cuenta el acceso a la información recaudada por medio de la entrevista a expertos en los diferentes temas.

En diálogo con el presidente fundador del Club Deportivo Futuro Antioquia, Hernán Marulanda, sobre los componentes pedagógicos del club él respondió:

Como es un club de formación e iniciación deportiva, se debe tener en cuenta la inclusión de todos los componentes pedagógicos necesarios, para la implementación de las actividades deportivas, culturales, necesarias para un mejor desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes del club para un ideal aprendizaje y lograr una asimilación significativa, como son la didáctica, metodologías, estrategias didácticas y metodológicas pertinentes, que deben ser impartidas por profesionales en el área de la educación y el deporte, teniendo en cuenta valores como son el sentido de pertenencia, la autoestima y la tolerancia.

Otro de los componentes pedagógicos es la planificación deportiva, es un aspecto importante para el desarrollo adecuado, por medio de esta, se puede organizar los procesos en la preparación deportiva, que incluye la evaluación programación, ejecución y control de todas la capacidades motrices básicas, es necesario tener planeadores para cada clase para que no sea improvisado.

En cuanto al manual de convivencia el club Deportivo Futuro Antioquia, utiliza el Código de Ética Institucional, que abarca a los deportistas, directivos, entrenadores y padres de familia, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

**Humanismo:** con la premisa, el ser humano nuestra razón de ser, todas las acciones se fundamentan en lograr una sonrisa en nuestros beneficiarios, hacerles sentir valiosos e importantes es nuestro reto día a día.

**Respeto:** en la búsqueda de una armoniosa interacción social, reconocemos en el individuo su importancia, respetamos y toleramos la diversidad de ideas, opiniones y creencias, tener la capacidad de escuchar las sugerencias y reclamos de nuestros afiliados en nuestra mínima demostración de respeto hacia ellos.

**Honestidad:** obrando con rectitud, justicia, equidad, sinceridad y honradez, para salvaguardar los intereses de la comunidad.

Autonomía: total criterio en la construcción y puesta en marcha del objeto misional, plan de desarrollo, premisas y reglamentos institucionales.

Código de Ética Entrenadores:

Compuesto por: respeto, idoneidad, responsabilidad, ejemplo de vida, equidad, liderazgo, creatividad y comunicación.

Código de Ética Deportistas:

Está compuesto por:

Responsabilidad, respeto, amor

Responsabilidad, sentido de pertenencia, respeto.

**Escuela de iniciación Deportiva Politécnico Jaime Isaza Cadavid:** a propósito de los contenidos pedagógicos, se entrevistó al docente Alex Nilson Meneses, de la escuela del Politécnico, quien sobre el tema, dijo:

Por ser una escuela de iniciación deportiva, debe tener en cuenta que los procesos que se desarrollan, deben tener una adopción e integración con aspectos como la didáctica y considerar, que cuando se habla de ello, se debe tener en cuenta la enseñanza y el aprendizaje.

Con tratamiento secuencial, progresivo, sistemático, y adaptado a las condiciones individuales de los beneficiarios de los procesos, por consiguiente, se debe considerar los métodos de enseñanza y los tipos de estrategias metodológicas, en cada uno de los temas que son propios de la oferta.

Su programa se desarrolla por niveles, por edades, con estrategias amparadas por elementos académicos proyectados desde lo teórico de cada disciplina. Existe una proyección normativa que conversa con las directrices institucionales en el sentido de garantizar una sana convivencia con proyección al desarrollo humano.

En cuanto al manual de convivencia nos refiere el docente Alex Nilson, que se guían por unas normas, política e institucional que rigen todos los componentes de comportamiento,

## **ANÁLISIS**

Se pudo establecer, de acuerdo con las referencias de los clubes entrevistados, se requiere que toda escuela de formación, tenga un manual de convivencia y fundamentos pedagógicos definidos.

Las metodologías aplicadas deben tener una intención en el proceso pedagógico, en lo relacionado con el entrenamiento deportivo, para poder generar una competencia técnica adecuada para niñas, niños y adolescentes, que incluyan en su formación, componentes de la técnica, táctica, lo físico con aportes psicológicos, que aporten un equilibrio en el fútbol masculino y femenino al momento de ir al juego como tal, para llegar a proponer ideas personales adquiridas en un aprendizaje del conocimiento significativo que contribuya en la acertada toma de decisiones y resolución de problemas, en los diferentes momentos del juego y transferir este aprendizaje al diario vivir, para que sea un aporte a su autonomía, autoestima y crecimiento personal.

### **6.3 ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CLUB DE FÚTBOL EN EL SECTOR DEL BARRIO FLORENCIA**

Para establecer los requerimientos legales se entrevistó a Carlos Gil, funcionario del INDER, que a propósito dijo:

Cualquier persona natural que quiera crear un club deportivo, se debe acercar al Inder para solicitar asesoría la cual se la brinda.

Se debe crear unos estatutos, el Inder proporciona una muestra de los estatutos, la cual puede ser utilizada y mejorada según la intención del club deportivo.

Se debe tener un mínimo de 18 socios.

Ya teniendo los estatutos y los socios, se debe realizar una asamblea ordinaria, en la cual se nombra el órgano de administración, el de disciplina, revisor fiscal.

La asamblea consta con la veeduría de un funcionario del Inder

Luego de realizada la asamblea, el documento debe ser firmado por todos los asistentes asociados y deportistas, si los deportistas son menores de edad, deben

tener autorización de sus padres o representantes legales o tutores, debidamente autorizados por la autoridad competente.

Luego de haber realizado la organización administrativa, se procede a llevar esta documentación de la asamblea más la documentación de cada una de las personas del órgano de administración y disciplina. Al archivo del Inder, donde se radica.

Ya radicada la documentación se espera su respuesta y confirmación de una visita al club en su sede administrativa y deportiva por un funcionario del Inder, el cual certificará que el club existe en realidad y no en el papel, para posteriormente si cumplió con todos los requisitos, darle su reconocimiento deportivo y así comenzar a funcionar correctamente.

Ya recibido el reconocimiento deportivo, el órgano de administración tiene un período vigente de cuatro años y solamente puede ser reelegido por tres períodos máximo.

Sobre la personería jurídica manifestó:

El primer paso es dirigirse a las oficinas de Indeportes Antioquia, con el acta del reconocimiento deportivo, más una copia de toda la documentación entregada al Inder, la cual debe ser revisada minuciosamente.

Ya revisada la documentación se harán las correcciones pertinentes que, debe cumplir el club para obtener así su personería jurídica, la cual se da una sola vez, pero cada que se realice cambio del órgano de administración en el Inder por el club, se tiene que informar y documentar en Indeportes para su respectivo cambio y posterior revalidación.

NOTA: las personas del órgano de administración del club, como mínimo deben tener 40 horas de administración deportiva, avalada por el Inder y una institución de educación superior, para poder acceder al cargo y desempeñarse en él.

Igualmente sobre los beneficios por adquirir la personería jurídica nos manifestó:

Solicitar ayudas en implantación deportiva.

Poder acceder y solicitar espacios en las canchas del Inder, para el funcionamiento del club, en sus entrenamientos y encuentros deportivos.

Con el reconocimiento deportivo más la personería jurídica, puede el club acceder ayudas económicas y contracciones para ejecutar eventos.

El club reconocido por el Inder, puede participar en torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Puede afiliarse a su liga respectiva.

## **ANÁLISIS**

La vida legal de un club deportivo es la columna vertebral en el deporte que sea, en este caso del fútbol, permite tener el reconocimiento deportivo, es el que le permite al club acceder a los escenarios deportivos del INDER, para poder realizar sus prácticas, otra de las ventajas de tener reconocimiento deportivo es poder participar en los torneos de la liga Antioqueña de fútbol.

También permite gestionar la personería jurídica que da Indeportes Antioquia, esta personería brinda la oportunidad de participar en los procesos de ayudas estatales por medio del INDER, tanto económica, como en implementación deportiva, otra de las ventajas es poderse afiliar a la liga respectiva. Todo esto es la vida jurídica.

## **6.4 DEFINIR LA CARTA INSTITUCIONAL DEL CLUB Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

El representante del Club Deportivo Futuro Antioquia Hernán Marulanda, manifestó sobre la carta institucional y el portafolio de servicios expreso lo siguiente:

El club cuenta con una visión, Misión y un portafolio de servicios.

Fue un trabajo interdisciplinario, entre todos los integrantes del órgano de administración con el aporte de los profesores de planta de la institución.

¿Quiénes somos?

### **Misión**

La Corporación Deportiva Futuro Antioquia, fue creada hace 25 años, con el fin de fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, contribuyendo al sano esparcimiento de la comunidad y más fundamental aún, el fortalecimiento de los valores humanos.

## **Visión**

En el 2022, ser una entidad consolidada, autosostenible, con reconocimiento a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, impactando positivamente a miles de usuarios cada día.

En cuanto al portafolio de servicio, en el club utilizamos la página web, para promocionar los servicios que ofrece el club en las diferentes edades, los precios de la inscripción, mensualidades uniformes. También la dirección de las diferentes sedes, donde funciona el club en Medellín, Bello, y Envigado.

La página web, sirve para todos los fines promocionales e informativos sobre el club, están todos los conceptos pedagógicos, la misión la visión, el código de ética el cual da los linimientos de comportamiento de todas las personas que compartimos en el club día a día.

Por otra parte, en la escuela de iniciación deportiva del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el docente Alex Nilson Meneses, manifestó:

En el Club de Iniciación Deportiva del politécnico Jaime Isaza Cadavid, en la página institucional entrega la información de los programas, los días, costos, más la convocatoria y tiempo de duración de ésta, porque son inscripciones limitadas.

## **ANÁLISIS**

La misión permite determinar el camino que tiene el club, para recorrer en el proceso de formación de los deportistas, para imprimirle valores a nivel personal en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, generando hábitos de sana convivencia. La visión pone el rumbo en el tiempo con una fecha específica para lograr sus metas y aspiración toda a través del esfuerzo personal, colectivo con sacrificio institucional.

## 7. CONCLUSIONES

El proceso realizado de investigación, que permitió el hallazgo de información con la utilización de los instrumentos como fueron: la encuesta, la entrevista y la revisión documental, en la recolección de información pertinente para ser viable la propuesta de conformación del club deportivo, utilizando las bases conceptuales, normativas para dar paso a la vida pedagógica, deportiva y jurídica del nuevo club, teniendo en cuenta todo lo anterior realizado, se pudo generar las siguientes conclusiones:

El primer paso para la constitución de un club deportivo, son los requerimientos legales de ley, los que le dan la vida jurídica, lo que le permite acceder al reconocimiento institucional. Todo por medio de la legislación deportiva colombiana y ser parte del sistema nacional del deporte.

Al saber el pensar de las personas del sector, donde se piensa implementar la propuesta de factibilidad de conformación del club deportivo, teniendo como base los resultados de la encuesta dan una visión más clara para su creación.

Los clubes deportivos deben ser dirigidos administrativamente, por profesionales en el área del deporte preferiblemente, los cuales puedan brindar una organización clara y pertinente para sus asociados deportistas.

En el caso de la orientación deportiva, como es el entrenamiento técnico, táctico, físico, motivacional deportivo, debe ser impartido por profesionales como son licenciados en educación física, profesionales en deportes o tecnólogos deportivos. Porque estas personas tienen una preparación, que permiten una mejor planificación de las diferentes actividades concerniente a la preparación de los deportistas.

## 8. RECOMENDACIONES

Con el fin de generar una organización deportiva objetiva, se debe realizar una investigación pertinente, que permita lograr apreciar una viabilidad de la propuesta, obteniendo unos resultados que den una guía favorable.

Se recomienda primero que todo, trabajar en la parte legal que le permita la conformación del club en la parte legal, esto se logra acercándose al Instituto de Deportes del municipio, donde se desea crear el club deportivo, para recibir las orientaciones pertinentes para su debido proceso de conformación.

Atender los diferentes llamados sobre capacitación en administración deportiva que brinda el INDER de Medellín, para que los interesados en la conformación del club deportivo, tengan las herramientas y avales necesarios para poder desarrollar la creación del nuevo club deportivo.

Los clubes deportivos para su sostenibilidad es de suma importancia la organización de una carta institucional, una estructura de un plan de negocios que permita que esta nueva empresa se auto sostenible.

Cuando se desee verificar la viabilidad del nuevo organismo deportivo, se deben buscar diferentes estrategias fundamentadas, con herramientas de investigación como son: la encuesta la cual se realiza a los potenciales usuarios convirtiendo en un estudio de mercadeo logístico y financiero de factibilidad para la conformación del club deportivo.

Logrando constituirse como club con todos los requerimientos legales, es de suma importancia comenzar con la consecución de recursos con los entes estatales y la empresa privada, para buscar la consecución de recursos diferentes a los aportes voluntarios de los asociados, que ayuden al funcionamiento del club deportivo en todas sus esferas, administrativa, deportiva, pago entrenadores, implementación, ayuda para la participación de los diferentes torneos.

Una actualización permanente de las metodologías de enseñanza técnico deportivas, táctica deportiva, de preparación física, de planificación y ejecución de estrategias fundamentales de los procesos pedagógicos, basadas en autores clásicos y de nueva ola de enseñanza, para así lograr estar a la vanguardia del cambio permanente en el mundo del deporte formativo.

## 9. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL "ALEJO"

Imagen 1. Logo Club Deportivo Academia de Fútbol "Alejo".



## **SLOGAN**

### **MEJORES PERSONAS PARA GRANDES FUTBOLISTAS**

Análisis: este eslogan contiene la parte fundamental de la filosofía del club, la cual está basada en los valores inalienables, como son el respeto por sí mismo y hacia los demás, respeto por la diferencia, por las normas de urbanidad y convivencia establecidas por la constitución del 1991, las cuales hacen parte en el manual de convivencia del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, donde se coloca la inclusión, la integración de diversidad cultural de las diferentes personas con o sin discapacidad, donde todos tienen cabida y acogida en el club deportivo, logrando ser polifacético en la inclusión y su posterior integración en el amplio sentido de su significado.

#### **9.1 JUSTIFICACIÓN**

Basados en el sentir de la comunidad del barrio Florencia y sus barrios aledaños, donde se realizó una encuesta, que después de ser analizada, se obtuvo un diagnóstico que evidencia, la manifiesta acogida importante de la comunidad para la conformación del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, en este sector de la ciudad de Medellín, que contará con familias de estratos 1, 2 y 3 en su gran mayoría, que plasmaron su deseo y conformidad en pertenecer al club en mención, estando dispuestos a aportar voluntariamente, para su funcionamiento. Como hecho relevante es que está enfocado en la inclusión e integración de la población femenina y masculina de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del barrio Florencia y sus alrededores, también se tendrá en cuenta la población con discapacidad que deseen y se les posibilite hacer actividad física, la cual será orientada por profesionales.

El club contará con todos los requerimientos de ley como son el reconocimiento deportivo otorgado por el INDER de Medellín, personería jurídica, la cual la certifica Indeportes Antioquia, afiliación a la Liga Antioqueña de Fútbol. Esto permitirá al club deportivo acceder a la consecución de recursos estatales y privados para beneficios del club y sus asociados, también en la participación en los torneos más importantes a nivel barrial, municipal, departamental e internacional, contará con alianzas estratégicas con clubes profesionales, para proyección de los talentos, aportará el club sus componentes pedagógicos importantes de planificación, organización, enseñanza aprendizaje, evolución y fundamentación técnica, táctica, física y psicológica. El club al contar con el reconocimiento deportivo que otorga el INDER

de Medellín, le permitirá acceder a los espacios en las canchas administradas por el INDER, donde se realizarán los entrenamientos deportivos y se brindará actividad física, recreación por personal capacitado, porque se tendrán convenios con instituciones universitarias, para contar con licenciados en educación física y profesionales en deporte lo mismo con el SENA, que aporta tecnólogos en entrenamiento deportivo.

Por todo lo anterior expuesto justificamos la creación del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, cuyo eslogan es "MEJORES PERSONAS PARA GRANDES FUTBOLISTAS"

### **Misión**

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, la misión es fomentar el desarrollo de la iniciación deportiva en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Medellín con el aprovechamiento del tiempo libre, por medio de la práctica del fútbol, recreativo y competitivo, brindando programas pertinentes, que permitan la diversión y al mismo tiempo la proyección de los talentos. Todo lo anterior sin olvidar el crecimiento de los valores como el respeto, responsabilidad, el compañerismo, la nobleza, la cooperación, la valentía y la constancia, esto permitirá el fortalecimiento de todo el proceso formativo en su desarrollo individual y colectivo, porque primero las dimensiones humanas.

### **Visión**

Para el año 2025 el Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, deberá estar posicionado como uno de los mejores clubes a nivel municipal, departamental, y nacional con proyección internacional, porque brinda programas formativos organizados y estructurados, en beneficio de la población infantil, adolescente, joven, femeninas y masculinas, con proyección al fútbol profesional femenino y masculino y a las diferentes selecciones departamentales y nacionales con el valor agregado de una formación en valores óptima, como lo pide el nuevo concepto de deportista íntegro que sea responsable, tenga respeto por sí mismo y los demás, de esta forma ser un deportista integral, que se beneficie él y la sociedad con su ejemplo.

## Valores

- Respeto: por sí mismo y por los demás dentro y fuera de la cancha.
- Respeto por las reglas de juego y el público presente en los juegos.
- Cooperación: en el momento de los entrenamientos, en los encuentros deportivos aportando siempre de forma positiva el bien común e individual, siendo cooperativo con el juego limpio y los árbitros cumpliendo las normas al pie de la letra.
- Compañerismo: es la ayuda mutua sin pensar solamente en el bien individual si no colectivo en beneficio del equipo, familia, club o en la vida diaria.
- Nobleza: apertura sentimental y espiritual hacia el rival, los compañeros y el público en general sin acudir a la conducta antideportiva.
- Valentía: tener una actitud de enfrentar las situaciones positivas y sobre todo las negativas, dándole frente por difíciles que sean.
- Constancia: por la superación personal, el crecimiento deportivo para lograr sus sueños.
- Honestidad: Siempre entregarse de cuerpo y espíritu en pro de la verdad.
- Amistad: relación de afecto entre todas las personas del club a si no sean familia.
- Alegría: sentimiento de placer producido por pertenecer al club, el buen estado de ánimo siempre en beneficio de todos.
- Humildad: es el conocimiento de nuestras propias limitaciones y debilidades de esta forma ser aportante al crecimiento personal y social.
- Gratitud: valorar lo que se brinda en el club potenciándolo en el beneficio común.
- Lealtad: respeto y fidelidad por los compromisos adquiridos con el club.
- Amor: velar por la felicidad del otro.

- Libertad: realización personal equilibrio entre el bien y el mal con relación a la sociedad.
- Tolerancia: respeto por la diversidad, de género, raza, religión, orientación sexual, política. En pro del bien común.
- Equidad: tratar a todos por igual
- Paz: forma superior de convivencia generador de armonía social.

### **Calidad Institucional:**

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, teniendo en cuenta la exigencia actual y proyectada a un futuro promisorio, se compromete en prestar a sus deportistas un producto de servicio de alta calidad, que ayude en la formación integral de cada uno de ellos, realizado por un grupo interdisciplinario de trabajo, compuesto por profesionales que implementarán las metodologías más pertinentes y actualizándolas constantemente, para el fortalecimiento de los procesos enseñanza aprendizaje, con la ocupación apropiada del tiempo libre que posibilita la práctica de un deporte tan apasionante, como lo es el fútbol, teniendo en cuenta todas las demás actividades, que permite la participación de esta actividad deportiva.

### **Población Atendida:**

El Club Academia de Fútbol Alejo, proporcionará una atención en las comunas 5, 6 de la zona noroccidental de la ciudad de Medellín, teniendo como sede principal el barrio Florencia, dirigido principalmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los 4 años de edad y hasta los 17 años de edad en ambas ramas femenina y masculina, permitiendo también el ingreso a la institución deportiva personas de toda la ciudad, departamento, nacional e internacional, que quieran pertenecer al club.

### **Composición Pedagógica:**

Como premisa fundamental para generar una mejor enseñanza y aprendizaje, es contar con profesionales en el área de la educación física, deportiva, formativa, también en el área biomédica, esto permitirá una educación deportiva más proactiva, satisfaciendo las necesidades del entrenamiento deportivo, incluyendo componentes psicológicos, adecuados para la mejor asimilación de la táctica,

técnica, la preparación física, que proporcione un equilibrio en los procesos de planeación y evaluación de todas las actividades propuestas, lo que posibilitará una pertinencia morfo fisiológica en la realidad del juego, tanto en la parte individual como colectiva de ambas ramas femenina y masculina nivelando el aprendizaje de ambos.

En la resolución de problemas incrementando una mejor toma de decisiones. Todo lo anteriormente propuesto, se basará en una pedagogía proposicional, demostrativa, fortalecida por componentes constructivistas posibilitando el rompimiento con lo rutinario, mecánico y tradicional, donde el deportista tendrá la posibilidad de proponer y llevar a la práctica sus saberes previos más los aprendidos, fortaleciendo la parte cognitiva creando una inteligencia de juego con creatividad y autonomía individual, colectiva esto aportará al deportista como al club, una competitividad con el medio en el que se desenvuelve, pero hay que tener siempre en cuenta el estar renovando por medio de la capacitación de sus entrenadores en temas actualizados en todos los avances en el tema que proponga el medio educativo, pedagógico, físico y deportivo, para estar siempre a la vanguardia.

### **Formación Deportiva**

**Categoría Iniciación (4 a 7 años):** en esta categoría las niñas y niños, el objetivo primordial es que el (la) deportista de iniciación, es importante que vivan su corporalidad en relación a todos los procesos personales comenzando por crearle una conciencia corporal para así desenvolverse con mayor propiedad en los procesos predeportivos y aportándole en su desarrollo integral.

Acondicionamiento físico: las edades de base la psicomotricidad, permite integrar cuerpo y mente, lo cual posibilita a las niñas, niños deportista en crecimiento y desarrollo de la unión mente cuerpo, para así hacer énfasis en la coordinación, lateralidad, equilibrio teniendo en cuenta dos aspectos muy importantes el aspecto motor, teniendo como complemento el comunicativo.

Acondicionamiento técnico: se encuentra basado en los factores de ejecución con la pelota para el conocimiento de la misma, posteriormente acudir a fundamentos prácticos del pateo, conducción, recepción, con una implementación demostrativa y comunicativa sobre los diferentes bordes del pie interno, externo, empeine, punta talón, lo cual debe ser de una forma lúdica divertida para mejor comprensión del infante.

Acondicionamiento táctico: Las niñas, niños en estas edades tempranas se implementan conceptos básicos y simples de defensa, ataque y de forma muy clara con una terminología apropiada los términos como arquero, defensas, delanteros o goleadores, pero permitiéndoles un libre desplazamiento en el terreno de juego, haciendo alusión siempre que lo realice a su capacidad sin presiones que lo hagan desistir.

Reglamento: de la forma más sencilla y apropiada se le dará la información sobre lo básico en el fútbol, como es la salida de la pelota, el saque lateral, saque de meta, las faltas, tiros de esquina, los penaltis, hacer mucho énfasis en la intervención con las manos.

Para esta categoría lo aconsejable es entrenamiento dos veces por semana con duración de 120 minutos, procurando enfocar el trabajo con un tinte divertido aportándole lúdica, recreación que le cauce disfrute por un mejor aprendizaje.

**Categoría Semillero Formativa (7 a 10 años):** en esta categoría, se comienza un proceso enfocado con un mayor énfasis en todos los aspectos de la preparación deportiva, con todos sus componentes técnicos, tácticos, físicos y reglamentarios de una forma más amplia, donde el desarrollo psicomotor y perceptivo motriz en el posicionamiento en la cancha con sus diferentes funciones.

Acondicionamiento físico: se tendrá una mayor carga física sin olvidar que son infantes en crecimiento y desarrollo, otro aspecto a tener en cuenta es que los estratos a trabajar son 1, 2, 3, por consiguiente en muchos casos la alimentación no es la más apropiada, por lo que se debe tener en cuenta al momento de implementar la intensidad y las cargas del trabajo físico, realizando un monitoreo constante y pertinente. Se implementarán trabajos de forma gradual, que involucren las capacidades físicas que influyen fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad combinándolas con las habilidades básicas motrices correr, saltar, arrastrarse.

Acondicionamiento Técnico: a partir de los siete años de edad en forma gradual, hasta la edad adulta se empieza con trabajos tácticos menores, que les permitan un desarrollo individual del manejo de roles y situaciones de juego enfocadas a la realidad del mismo, también técnica de movimiento y desplazamiento como es el retroceder o agrandamiento, el acercamiento al balón o achique, estos dos conceptos, que permiten ocasionar el fuera de juego contrarrestar el fuera de juego. Otros trabajos individuales con balón conducción, recepción, pateo con la implementación de las diferentes superficies del pie, el pase corto, largo, rastrero, media altura, altura máxima, trabajos técnicos con balón por parejas.

En lo relacionado con los guardametas se trabajarán las habilidades básicas específicas como las manipulativas recepción, lanzamiento, pateo y los vuelos rastreros, media altura y altos.

Acondicionamiento táctico: se comenzará con el manejo del posicionamiento en el terreno de juego en la defensa lo básico central, estoper, lateral derecho o izquierdo. En el centro de la cancha los volantes, diferenciados como volantes de marca, volantes carrileros, volante de enlace o creación, lo que es un delantero por derecha, por izquierda por el centro, también comenzar con el manejo de conceptos como son cobertura, marcación, pase corto, largo, media altura, alto, pase profundidad con balón, trabajo de cabeceo defensivo y ofensivo, el manejo de los sectores de la cancha, según lo maneje el entrenador, como ayuda se trabajó de juegos tácticos menores y mayores basados en defensa y ataque.

Desde la edad de 7 años, ya se puede comenzar la enseñanza de la totalidad del reglamento de fútbol de la FIFA, el cual habla sobre el terreno de, el balón, las sustituciones, faltas graves, leves, los jueces centrales y jueces de línea, ya en estas edades se comienza las competiciones de carácter recreacional y formativo, el cual no se juega fútbol 11, si no fútbol 8, con el reglamento adaptado para estas competiciones.

Los entrenamientos a estas edades pueden tener una duración de una hora y treinta minutos, los encuentros deportivos de dos tiempos 20 ó 25 minutos según la edad.

**Categoría sub 11 y sub 12 (Pony Fútbol o Baby Fútbol):** en el Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, realiza desde esta edad la proyección de los deportistas hacia el alto rendimiento, porque la participación en los torneos Liga Pony Fútbol, Baby Fútbol las niñas, niños de esta edad comienza su sueño de pertenecer a unas divisiones inferiores de un equipo profesional y proyectarse hacia el fútbol profesional.

En los años anteriores acumuló unos aprendizajes significativos que lo ponen en un nivel superior ante niños que empiezan en esta edad sus entrenamientos, también si no son solicitados por ningún equipo profesional para sus divisiones inferiores, haciende en el club, a las categorías de liga que comienzan desde la sub 13 que participan en la Liga Antioqueña. En esta categoría el trabajo físico, técnico, táctico es de un poco más intenso y de mantenimiento hasta los 14 años, donde comienza un proceso de alta intensidad con miras para el alto rendimiento.

**Categorías Liga Antioqueña de Fútbol:** el Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, a partir del 2019 comenzará su participación en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en las categorías sub 13, sub 14, sub 15 sub 16, sub 18 masculino y en femenino infantil femenino, prejuvenil, juvenil y se hará una convocatoria para intentar sacar un equipo de categoría libre femenino.

Acondicionamiento físico: se tiene en cuenta lo realizado en los años anteriores y así trabajar las capacidades físico motrices la resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad complementado por las capacidades perceptivo motrices espacialidad, orientación espacial, estructuración espacial, temporalidad, equilibrio, coordinación. Con estas herramientas motrices se realizará un proceso organizado en la planificación del entrenamiento, con cargas adecuadas para evitar el sobre entrenamiento que pueda causar lesiones.

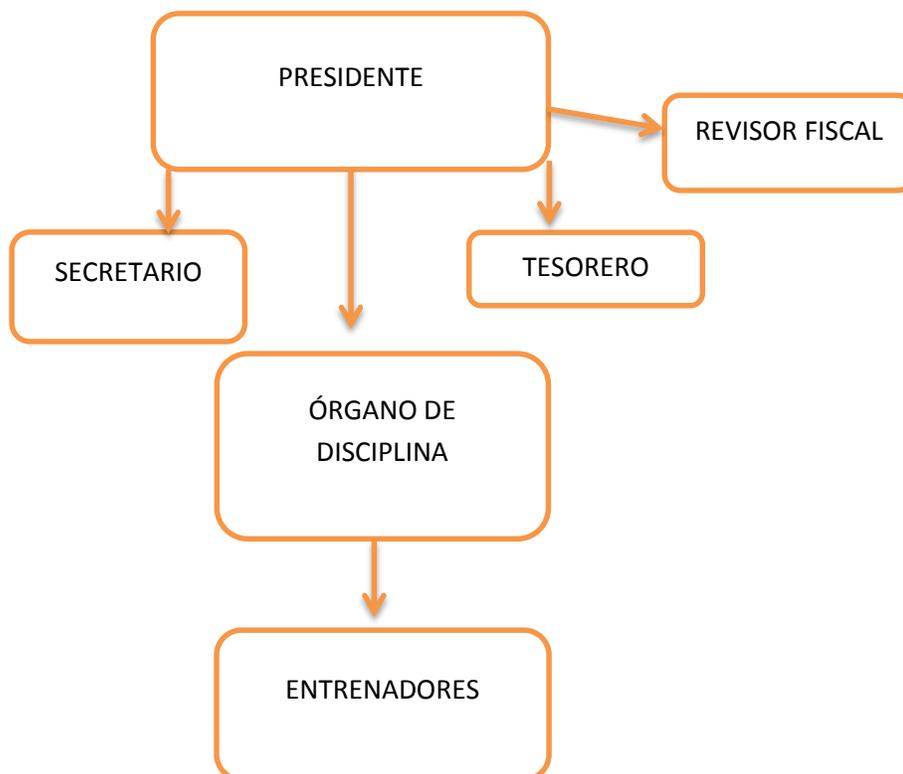
**Actividades Adicionales:** el club gestionará para complementar el servicio médico de los deportistas, los que deben tener su afiliación a una EPS o SISBEN vigente, se realizarán convenios con entidades estatales y privadas, que brinden un servicio médico adicional gratuito o con un costo bajo en su atención en promoción, prevención, atención de lesiones o enfermedades derivadas de la práctica deportiva y la actividad física.

Los profesionales licenciados en educación física, profesionales en deporte, tiene la capacidad de promocionar, prevenir o detectar trastornos motrices y discapacidades congénitas y remitirlas a los centros médicos de atención, por otra parte estos profesionales en su preparación académica, con un semestre de primeros auxilios como primer respondiente, esto le permitirá la atención primaria para posteriormente ser llevado a un centro asistencia.

## **9.2 ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN**

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, se acogerá a la figura de administración tripartita donde en la asamblea de socios, se proponen varias personas por votación de las cuales se escogen tres, las que posteriormente en reunión de los tres escogidos reparten los cargos, en la misma asamblea se escoge el órgano de disciplina, que está compuesto por dos padres de familia y una persona neutral escogida posteriormente por el órgano de administración y los representantes de los padres, en la asamblea, se presenta el revisor fiscal, quien debe ser aceptado por la asamblea.

Imagen 2. Organigrama del Club Deportivo Academia de Fútbol “Alejo”



### 9.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, es una organización deportiva, sin ánimo de lucro de carácter deportivo pedagógico, con el que se quiere contribuir en la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del barrio Florencia primordialmente, pero con las puertas abiertas para todo el que quiera pertenecer al club, su eslogan "mejores personas para grandes futbolistas" y se ofrece el siguiente portafolio de servicios.

Se conformarán según la edad de los (as) deportistas las categorías en los primeros años de formación y desde los 12 años de edad por fecha de nacimiento esto para la liga.

Tabla 1. Portafolio de Servicios.

<b>CATEGORÍAS Femeninas y masculinas</b>	<b>EDAD</b>	<b>ESCALA</b>
Iniciación	4 a 8 años	4, 5, 6, 7, 8. años
Semillero	9 a 10 años	9, 10, años
Pre pony –pre Baby Fútbol	11, años	11, años
Liga Pony Fútbol Baby Fútbol	12, años	12, años
Liga Antioqueña de Fútbol	13 a 18 años	13, 14, 15, 16, 17, 18 años
Liga Antioqueña de Fútbol Femenina	14 a 18	14, 15, 16, 17, 18

Las categorías de iniciación y semillero son formativas, tanto en femenino como en masculino, y en las categorías de ligas femeninas y masculinas salen los(as) jugadores de proyección a las selecciones Antioquia y a los equipos profesionales.

**Escenarios deportivos donde se desarrollan los entrenamientos deportivos del club:** los escenarios deportivos facilitados por el INDER de Medellín, en las comunas 5 y 6 en los barrios Pedregal, Téjelo y Florencia, son los siguientes:

- Cancha de Fútbol 11 sintética la Tinajita Barrio Pedregal.
- Cancha de Fútbol 9 arenilla barrio Téjelo.
- Cancha de Fútbol 8 arenilla barrio Florencia.

Tabla 2. Intensidad de horarios, lugares, realización de los entrenamientos deportivos.

ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL HORAS EN LA SEMANA
Realización entrenamiento	6, 9AM 3, 6PM	Descanso	6,11 AM 3, 7 PM	8,10 AM 2, 4 PM	7, 9 AM 4, 6 PM			<b>23</b>
Participación torneos						8,12 MD	2, 6 PM	<b>8</b>
Planificación entrenos y otras actividades		2 horas planeación			2 para montar programación			<b>4</b>
<b>TOTAL HORAS EN LA SEMANA</b>								<b>35</b>

Tabla 3. Detalles de la realización de los entrenamientos por categorías.

GRUPO	CATEGORÍA	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE SESIONES	HORAS X DÍA
1	4 A 8 años	40	2	4
1	9 A 10 años	50	3	6
1	11 a 12 años	60	4	8
1	13 a 14 años	60	4	8
1	14 a 18 años	60	4	8

## 9.4 RECURSOS

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, se sostiene por los aportes voluntarios de los socios discriminados así:

Matrícula de inscripción \$30.000

Mensualidad \$35.000

Uniforme \$40.000

Uniforme de presentación \$160.000

Tabla 4. Materiales implementación deportiva.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Balones # 5	30
Balones # 4	30
Balones # 3	30
Pelotas	20
Pitos	10
Platos	200
Conos	30
Petos, Juegos	5
Siluetas	8
Balones Medicinales	4
Aros	50
Cuerdas	30
Tulas para balones	10
Uniformes	200
Escaleras	10

Tabla 5. Materiales de logística de oficina.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Computadores	1
Impresora	1
Cámara de video	1
Video vid	1
Escritorio	1
Resma papel	2
Oficina	1
Silla para escritorio	1
Cabina de sonido	1

### Talento Humano

Presidente del club

Secretario (a)

Tesorero (a)

Órgano de disciplina

**Entrenadores:** licenciados en educación física, profesionales en deporte, tecnólogos en entrenamiento deportivo

**Actividades adicionales:** Practicantes de universidades, psicólogo, fisioterapeuta nutricionista.

### **Institucionales**

**Públicos:** INDER Medellín (departamento de clubes deportivos) Indeportes Antioquia,

**Privados:** Se gestionaran recursos con entidades privadas que aporten económicamente con servicios y bienes.

## **9.5 PRESUPUESTO**

El presupuesto es la herramienta que permite acceder a los recursos económicos, necesarios para llevar a cabo el proyecto en mención y así financiar el funcionamiento, tanto para la consecución de los materiales, para pago del talento humano, y soporte financiero del club para la parte logística.

Teniendo en cuenta los costos y gastos de cada uno de los rubros comprometidos en el proyecto como son el valor, la cantidad, el tiempo etc.

### **Costos y Gastos Fijos:**

Tabla 6. Recursos Financieros.

<b>Recursos</b>	<b>Rubro</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Valor Total</b>
<b>Humanos</b>	Entrenador	Honorarios Mensuales	\$4.00.000	1.600.000
<b>Humanos</b>	Practicantes Universidad	Honorarios mensuales	\$100.000	\$600.000
			<b>Total</b>	<b>\$2200.000</b>
<b>Tecnológicos</b>	Computador		\$2000.000	\$2000.000
	Video Beam		\$1900.000	\$1900.000
	Video cámara		\$600.000	\$600.000
	Cabina de sonido		\$1200.000	\$1200.000
	Impresora		\$300.000	\$300.000
			<b>Total</b>	<b>\$6.000.000</b>

**Continúa....**

(Continuación tabla 6)

<b>Materiales</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	
	Balones # 5	30	\$ 40.000	\$ 1200.000
	Balones # 4	30	\$ 40.000	\$ 1200.000
	Balones # 3	30	\$ 35.000	\$ 1050.000
	Pelotas	20	\$ 7.000	\$ 140.000
	Pitos	10	\$ 10.000	\$ 100.000
	Platos	200	\$ 2.500	\$ 250.000
	Conos	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Juegos de petos	5	\$ 10.000	\$ 1000.000
	Siluetas y bases	8	\$ 300.000	\$ 2400.000
	Balones medicinales	4	\$ 15.000	\$ 45.000
	Aros	100	\$ 5.000	\$ 500.000
	Cuerdas	30	\$ 3.000	\$ 90.000
	Tulas para balones	10	\$ 35.000	\$ 350.000
	Uniformes	200	\$ 30.000	\$ 6000.000
	Escaleras	10	\$ 30.000	\$ 300.000
	Bastones de 180 mts	10	\$ 13.000	\$ 130.000
	Bases para Bastones	10	\$ 15.000	\$ 150.000
	Vallas	3	\$ 8.000	\$ 24.000
	Colchonetas	10	\$ 25.000	\$ 250.000
			<b>Total</b>	<b>\$15.429.000</b>

Continúa....

(Continuación tabla 6)

Otros	Inscripciones torneos	4	Anual		\$15.000.000
	Imprevistos		Mensual		\$1000.000
<b>Total</b>					<b>\$16.000.000</b>

**Costos y Gastos al año****Egresos**

Costos	16.000.000
Gastos fijos	45.000.000
Total	61.000.000

Por concepto de aportes voluntarios mensuales, son los siguientes Ingresos

- 14 Categorías
- 200 deportistas en total
- Aportes por deportistas \$ 35.000 mensual, en el año se recaudan \$ 84.000.000 pesos
- 

Tabla 7. Ingresos.

Aportes mensualidad por año	\$84.000.000
Total	\$84.000.000

**Utilidades al año**

Ingresos	\$84.000.000
Costos y Gastos Fijos	\$61.000.000
Total	\$23.000.000

## REFERENCIAS

- Gómez, Juan Fernando, (2009) Acosta, J. (2014). Diseño metodológico e Implementación de una Escuela Deportiva de Fútbol de Salón para el Aprovechamiento del Tiempo Libre de los Niños en Edades de 6 a 14 años del Barrio Villagladys en la Localidad de Engativá. (Trabajo de Grado). Universidad Libre de Colombia, Bogotá.
- Aguirre, D., Acevedo, A. y Sinisterra, E (2012). Análisis de Factibilidad para El Establecimiento de un Club Recreacional en El Cantón Daule, Provincia del Guayas. (Trabajo de Grado). Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.
- Alfred, J (2007). Clubes en formación: Conceptos y parámetros para su creación. (Trabajo de grado) Facultad de Comunicación. Área de investigación deportiva. Estados Unidos.
- Almedar, David (2008). Clubes Deportivos: formación deportiva y personal. (Trabajo de grado). Escuela del deporte. Facultad de Educación Física. Área de desarrollo deportivo. Colombia.
- Almond, F (2003). El deporte: Clasificación de los deportes. Alemania. Trabajo de grado (Profesional en gestión deportiva). Universidad de Colonia. Facultad de Deporte. Área de administración deportiva. p. 33, 34.
- Arenas, J., Castañeda, A., y Restrepo M, (1987). Diccionario de Educación física, Deporte y Recreación, Medellín, Editorial Jabalina. p. 61.
- Cajigal, F (2003). El Deporte en la Escuela: Teoría y Conceptos, (Trabajo de grado) Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Chiavenato, I (1993). Iniciación a la Administración de personal. Ed. Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I (1999). Introducción a la Teoría General de la Administración. México. McGraw Hill. 4ª Ed.

- Coldeportes (2011). Resolución 0231: "Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. Bogotá.
- Coldeportes, República de Colombia (2017). Resolución 012: "La cual procede para recoger la resolución 0547 de 2010 para dejarla sin efectos. En armonía con esto y con el fin de garantizar celeridad en las actuaciones administrativas se define el alcance del Artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, para la acreditación relacionada a la capacitación de los miembros del Órgano de Administración o Juntas Directivas o de Comisiones Técnicas o de Juzgamiento de los Organismos deportivos del Sistema Nacional. Bogotá.
- Coldeportes (1986). Recopilación de la Legislación sobre educación física, deporte y recreación. Bogotá. Imprenta Nacional.
- Coldeportes, (2008). Doctrinas y conceptos jurídicos, oficina de inspección, vigilancia y control. Bogotá, Kinesis.
- Coldeportes (2008). Legislación deportiva, oficina de inspección, vigilancia y control. Bogotá. Kinesis.
- Collazos, J y Velásquez, A (2010). Plan de Negocios para la Creación de un Club Deportivo de Baloncesto para Niños entre 8 y 14 años de Edad del Área Urbana del Municipio de Barbosa. (Trabajo de Grado). Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín Antioquia.
- CRC Congreso de la República de Colombia (1995). Ley 18: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Diario oficial. Bogotá, D.C.
- CRC Congreso de la República de Colombia (1995). Decreto 1228: Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la ley 181 de 1995. Bogotá, D. C.
- CRC Congreso de la República de Colombia (1999). Ley 494: la cual realiza Modificaciones y Adiciones al Decreto 1228 de 1995 y a la Ley 181 del Deporte. Diario oficial. Bogotá, D.C.

- Duque, S (2016). Club Deportivo de Fútbol las Palmas: una propuesta para su creación. (Trabajo de Grado). Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Medellín Antioquia.
- Gómez, J y Vásquez C (2009). Propuesta de Creación de un Club Inclusivo Multideportivo en el Patinaje. (Trabajo de grado). Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Medellín Antioquia.
- Jiménez, F. (2000). Estudio praxiológico de la estructura de las situaciones de enseñanza en los deportes de cooperación/oposición de espacio común y participación simultánea: balonmano y fútbol sala. Tesis doctoral. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- Julio, C (2009). Plan de Negocios para la Creación de la Escuela de Preparadores Físicos de Fútbol en la Ciudad de Medellín. (Trabajo de Grado). Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín Antioquia.
- Luschen, G (1972). Clasificación de los Deportes. En: Sportwissenschaftliches Lexikon, Schornorf. p. 212-213.
- Macías, V (1999). Estereotipos y Deporte Femenino. La Influencia del Estereotipo en la práctica de Niñas y Adolescentes. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, España.
- Martínez, H (2012). Pedagogía Proposicional del Fútbol: una Propuesta Teórica para La Enseñanza del Fútbol desde La Comprensión. Club Deportivo Palma Azul. Medellín.
- Martínez, J., y García A. El deporte, otras vertientes y la diversidad de sus clasificaciones. Red Académica. Universidad Pedagógica Nacional. Colombia. p. 4.
- Mattia, M y Pérez L (2012). Factibilidad Económica de un conjunto recreativo en el Municipio de Hatillo. Universidad Nueva Esparta. Caracas, Venezuela.
- Meda, Á (2009). Fútbol Base. Metodología de la Formación Técnico – Táctico. p. 146.

- Palma J y Marín, A (2012). Proyecto para La Creación de un Club Deportivo (Trabajo de Grado) Institución Educativa Agropecuaria Marco Fidel Suarez de El Carmen de Atrato Chocó. Corporación Universitaria Adventista UNAC, Medellín.
- Parlebas, P. (1996). Perspectivas para una Educación Física moderna. Cuadernos Técnicos del Deporte, nº 25. Málaga. p.46.
- Petersen, S. C. (1992). The sequence of instruction in games: implications for developmental appropriateness. *Journal of Physical Education, Recreation and Dance*, 63 (6), 36-39.
- Rodríguez, A (2006). Proyecto de Creación Club Deportivo: Creación Club Deportivo en la Institución Pedronel Gómez. (Trabajo de grado) Universidad de Antioquia. Medellín.
- Tomas, A (2008). Como Elaborar un Plan de Negocios: Pasos para su estructuración. (Trabajo de grado). Universidad de Múnich. Alemania.
- Salcedo, M (1993). Participación Femenina en el Deporte. Emakunde. España. p. 2.

## ANEXOS

Anexo A. Manual de convivencia Club Deportivo Academia de Fútbol "Alejo".

# MANUAL DE CONVIVENCIA CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL ALEJO

## PRESENTACIÓN

Basado en el manual de convivencia del colegio Salazar y Herrera Medellín) en valores como el respeto por sí mismo y los demás, la responsabilidad, honestidad; así fortalecer el tejido social que tanta falta le hace al país. El Club Deportivo Academia De Fútbol Alejo con reconocimiento deportivo resolución N° 1428 del 29 Diciembre de 2015, personería jurídica resolución de Indeportes Antioquia N° 001016 3 de Agosto de 2016. Afiliación a la Liga Antioqueña de Fútbol Resolución N° 034 de Mayo de 2014, NIT 900997089-8

La comunidad deportiva educativa del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, deportistas, educadores, directivos, administrativos, practicantes y demás empleados, adoptamos el presente MANUAL DE CONVIVENCIA como herramienta pedagógica, con la que fijaremos nuestro proceso formativo, teniendo en cuenta los requerimientos legales en la convivencia internacional sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, constitución política de 1991, la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 ( Ley de infancia y de la adolescencia,) la Ley General de Educación 115/94, el decreto 1108/94(estupefacientes),el decreto 1423/93 (Ejercicio de las libertades y derechos), la resolución 4210/96 (servicio social obligatorio), la resolución 7550 de octubre 6 de 94(prevenición de emergencias y desastres) el decreto 1286 del 27 de abril de 2005( participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos formativos), la ley 103 de enero de 2006 (implementación de la urbanidad y cívica), la circular 081/08 (directrices para manuales de convivencia), ley 104 del 27 de julio de 2010 (creación del programa escuela de padres, madres y acudientes);la ley 1620 de 15 de marzo del 2013 (por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar) normatividad reglamentaria que regulan el comportamiento de los integrantes y su filosofía del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo en su visión, misión, proyecto deportivo institucional. Objetivos y principios.

El presente manual se realiza con el objetivo de garantizar una sana convivencia fundamentada en los derechos y deberes que asumirán cada una de las personas que integran la comunidad deportiva en su formación integral y así convirtiéndose en un auténtico acuerdo que propenda por una coexistencia no sólo pacífica, si no, creativa, más humana y formativa integral, guiado en valores de respeto por sí

mismo y los demás con énfasis en el respeto por las creencias teológicas de cada personas.

En las asambleas ordinarias o extraordinarias de socios lideradas por su presidente se podrá someter a votación para hacer ajustes, modificaciones y adecuaciones pertinentes cuando sea necesario al manual de convivencia para la anualidad

## **RESEÑA HISTÓRICA**

Con el axioma MEJORES PERSONAS PARA GRANDES FUTBOLISTAS se ilustra la grandeza de una institución como es el Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, con una propuesta deportiva pedagógica en el fomento de la educación integral fortalecida en el deporte y las buenas costumbres dando esperanza a la sociedad que en su facilismo del presente e inmediatez, que el bálsamo de la responsabilidad que dan los valores del respeto por sí mismo y los demás sea un faro, que proyecte la luz esperanzadora para una sana convivencia.

Hablando en la humildad de la verdad, los más de 20 años de experiencia son la mejor carta de presentación para una obra de una Institución Deportiva que por medio de la disciplina del fútbol femenino y masculino en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes, de Colombia. Hombres de todos los estratos sociales, donde las semillas plantadas en cada uno de ellos logren germinar en beneficio de la cultura deportiva y en general de la sociedad colombiana, aportando metodologías y estrategias aportantes en pro de una mejor calidad de vida.

El Club Deportivo Academia de Fútbol alejo, ha extendido su acción a la sociedad y a la familia para ayudar en el fortalecimiento de las bases de la educación física, la recreación y el deporte, por medio del fútbol disciplina deportiva que apasiona a las multitudes en todos los rincones del mundo por lo cual nuestro país también está inmerso en la pasión del balón pie, el club se encuentra comprometido en fomentar “hacer del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo una Familia grande y amable” donde sus integrantes encuentren motivación para cumplir sus sueños, deportivos, personales como” MEJORES PERSONAS PARA GRANDES FUTBOLISTAS”.

En la década de los noventa, la sociedad colombiana se encontraba en una encrucijada debido a la violencia y problemáticas sociales desencadenadas por el narcotráfico donde nuestros niños, adolescentes y jóvenes y más el sufrimiento de toda la sociedad en general, hombres como el fundador del Club Academia Alejo, con la ayuda de amigos más personas interesadas en brindar alternativas que ayuden en la mitigación de todas estas problemáticas; comenzó como jugador

activo aficionado en la creación de equipos de edad libre en la zona noroccidental de Medellín. En los años 1992 al 1995 teniendo los primeros pasos en la dirección técnica lo que incentivó el sentir de impulsar algo que en su niñez no tuvieron muchos jugadores que lograron ser futbolistas profesionales y otros que no tuvieron la fortuna de llegar a serlo lo que es algo frustrante, allá sido por el motivo que sea. En 1995 nace la idea de crear una escuela de fútbol con un sentido ecológico “CHIPSPAZ (CHICOS POR LA SELVA HÚMEDA EN PAZ)” toda esta idea fundamentada en la disciplina del fútbol, porque por medio del deporte y la actividad física, se puede fomentar una convivencia sana y productiva para la sociedad que tanto lo necesitaba en ese tiempo en todos los tiempos, actuales y venideros; cuyo comienzo fue en la cancha de arenilla del barrio téjelo, donde ya existía un club con ese nombre que muy formalmente apoyo el surgimiento de un nuevo club que trabajaría en horarios y días diferentes a los de ellos con participaciones en torneos barriales en la cancha del barrio téjelo, cancha la Tinajita Pedregal, La Maracaná Castilla, la unidad deportiva de castilla hoy “rene Higuita” en los juegos ciudad de Medellín.

Para 1997 se logra crecer y se pasa a trabar en la cancha la Tinajita, la cual es reglamentaria en sus medidas es de arenilla cuyo entorno social, difícil violento en donde los chicos quedaban entre el fuego cruzado, era tan agobiante que de las primeras inducciones para los niños era que en el momento que se escucharan tiros nos tiráramos al piso y solamente se levantaban para continuar con las actividades deportivas cuando el profesor lo indicara. Se cuenta esta anécdota para mostrar lo difícil que ha sido llegar al día de hoy.

Se comienza la participación en la eliminatoria de Pony Fútbol, llegando al nuevo milenio, realizando convenios y sociedades con diferentes personas e instituciones, para seguir en el crecimiento del club, en Pony Fútbol se trabajó con el nombre de téjelo clasificando a las finales de enero , luego con Pedregal y desde el 2004 con el nombre de Florencia clasificando a las finales enero en dos oportunidades posteriormente con Francisco Antonio Zea (Franzea) por invitación a su equipo de colega amigo Eladio Tamayo donde milito el conocido jugador profesional MARLOS MORENO.

En el 2005 se hace fusión con un club amigo de esta manera se participa en liga antioqueña con varias categorías en ese momento se manejaba con categorías departamentales y categorías promocionales, la fusión apporto conocimientos positivos mayormente, llegando a su disolución con el club que se tenía la fusión en el 2008 donde nace el nombre de CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL ALEJO. Comenzando en la liga antioqueña la que ya era afiliados e invitados:

Recuento:

Se comenzó con una categoría, quedando sub campeón en el 2012 con sub 16 c.

Sub campeón con sub 16 c en el 2014 y se incursiona en la rama de fútbol femenino en este año.

En el año 2017 se sacaron 10 categorías: sub 12 B campeona primer semestre asenso a sub 12 A segundo semestre, sub 13 C semifinalista, sub 14 C, sub 15 C, sub 16 C, juvenil B, y tres femeninas infantil femenina, pre juvenil femenina subcampeona 2017 y juvenil femenina.

Club de la actividad física, recreación y deporte no oficial, se pensó entonces en la creación del CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL ALEJO, institución particular sin ánimo de lucro con sede en el barrio Florencia, en donde residía en ese momento y sigue en la actualidad, se consultó con amigos Y personas interesadas en fomentar el deporte y la recreación en beneficio de una sana convivencia. El objetivo del club deportivo ser una institución deportiva, cultural, recreativa en apoyo a la parte cognitiva, que reciben sus deportistas en la instituciones de educación formal para así lograr una educación integral que mejoren la calidad de vida con una sana convivencia, para trabajar en lograr ser uno de los mejores clubes deportivos de la ciudad de Medellín, para traspasar fronteras departamentales, nacionales y algún día a nivel internacional por que los sueños se apoyan en bases sólidas como la honestidad, responsabilidad, sacrificio y la preparación académica profesional de sus profesores, empleados administrativos. Para poder crecer de manera firme con una eficacia en beneficio de la institución deportiva para apoyar a todos sus integrantes.

Esta es una breve reseña histórica del club deportivo el cual cumple en estos momentos veintiún (21) años de actividades deportivas y formativas

## **MARCO CONCEPTUAL**

Filosofía y objetivos generales bases que fundamentan los principios filosóficos de los clubes deportivos.

Entendemos como filosofía de nuestra institución el conjunto coherente de creencias y principios que orientan las tareas de los entrenadores, practicantes, directivas, alumnos, empleados en las diferentes áreas (servicios varios, y diferentes actividades que ayuden al club deportivo) lo cual lo resumimos en las siguientes directrices:

**EL HOMBRE:** sentimos que el hombre como ser racional, libre, inteligente y consiente, necesita una guía para encaminarse y desarrollarse, por lo tanto, la educación física en el ámbito deportivo permite su realización personal complementando su formación integral, acorde a su edad y capacidad motriz con un trabajo profesional de sus entrenadores que permita potencializar sus habilidades cognitivas, motrices y actitudinales y así tener un aporte significativo para el mismo, para que sea capaz de tomar decisiones acertadas en beneficio de su diario vivir.

**LA EDUCACIÓN RELIGIOSA:** El respeto de cada uno de sus integrantes y sus familias en sus creencias, teológicas, no interfieren en el libre desarrollo en el club y sus actividades, deportivas, cívicas y sociales.

**EL MAESTRO (entrenador, formador o practicante):** asume su compromiso como educador en el deporte, para prepararlo hacia un proyecto de un estilo de vida, saludable en el deporte, para que sea capaz de comprender, transformar, motivar y dar sentido a sus expectativas deportivas, recreativas y sociales. En lo que concierne sobre la actividad física el maestro, formador, es un facilitador del desarrollo integral de los alumnos, con su testimonio que une profesionalismo y valores.

**EL DEPORTISTA (a):** hacer posible su propio desarrollo; comprometido con su formación, deportiva, recreativa, física corporal, generadora de su propio proceso y protagonista de su formación para bien de la sociedad y de las futuras generaciones del club compartiendo sus experiencias.

**LA FAMILIA:** reconocemos la familia como el núcleo de la sociedad “primer lugar donde se enseñan el más rico humanismo” siendo la familia el lugar privilegiado para la realización personal en valores junto a sus seres amados. La familia da la vida a sus hijos. Tienen la gran responsabilidad de educarlos, acompañarlos y complementar su formación integral, de él, para su familia y la sociedad.

**LA FORMACIÓN INTEGRAL:** posibilita que los alumnos; por medio de diferentes disciplinas, metodologías y estrategias pedagógicas y deportivas, descubran los valores humanos, deportivos, recreativos, sociales, científicos, culturales y cívicos.

**LA AUTONOMÍA:** formamos a nuestros deportistas con criterios para pensar, sentir y actuar con responsabilidad, en bien de sí mismo y de la sociedad; reconociendo el compromiso que le corresponde asumir.

## **NUESTROS PRINCIPIOS:**

El funcionamiento del CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL ALEJO, sus programas y proyectos se orientan y definen teniendo en cuenta el conocimiento y puesta en práctica de su misión, visión y de los principios institucionales:

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo es consciente y respetuoso de las creencias de como conciben adiós, puede ser integrantes del club todo hombre independiente de sus creencias religiosas, color de piel o etnia, estrato social.

El fundamento de nuestro servicio deportivo educativo es el respeto por la dignidad humana de todas las personas, mediante la identidad moral y cumplimiento de los derechos humanos y normas establecidas legítimamente, a través de la organización y desarrollo de programas y proyectos participativos, pertinentes, flexibles y de búsqueda incesante del mejoramiento de la formación impartida.

Las acciones estarán siempre al servicio de la formación integral del hombre y se mantendrá siempre el principio de conservación de la coherencia como constante entre las definiciones y las acciones.

Tenemos por norma para la calidad del servicio y el desarrollo de programas y proyectos, la comunicación oportuna, basada en el diálogo y la concertación, el respeto mutuo, la convivencia, la solidaridad, la conservación y el desarrollo del medio ambiente y los recursos naturales.

Propiciamos la formación integral con alternativas en educación deportiva, continuada y permanente acatando las leyes y las normas vigentes, teniendo por indicador principal el desarrollo humano.

Propendemos por un ambiente formativo y laboral sano, agradable, alegre, positivo, asertivo, responsable en la ejecución de todos los planes, programas y proyectos.

Apoyamos el crecimiento personal, profesional y familiar de sus alumnos y agentes en educación deportiva, en su dimensión pedagógica deportiva, para enfrentar los retos de una competencia mundial.

La educación deportiva está vinculada con el ejercicio de la democracia y la libertad del ser ciudadano, para que comprenda el que le corresponde desempeñar en esta sociedad.

## **MISIÓN**

El Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, es una institución sin ánimo de lucro de carácter privado, con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia formando el talento deportivo educacional en iniciación deportiva de cinco (5) a nueve (9) años de edad, semillero de nueve (9) a once (11) años de edad, prepony de once (11) años de edad, pony fútbol doce (12) años de edad, a partir de los trece (13) años de edad en adelante se participará en la liga antioqueña de fútbol; en los campeonatos

Departamentales, nacionales y en lo posible internacionales. En la promoción del deporte del fútbol, de esta forma se le brinda una opción de sano esparcimiento y recreación a los niños, adolescentes y jóvenes de Medellín que habitan los barrios de todas las zonas de Medellín afectadas por diversas problemáticas sociales como son la drogadicción, la obesidad, la violencia y el mal aprovechamiento del tiempo libre.

Con el deporte del fútbol, que se le suma a la educación física, la recreación y correcto aprovechamiento del tiempo libre; generaremos herramientas pedagógico deportivas aportantes en la mitigación del impacto de dichas problemáticas.

Convirtiéndose en una ayuda a la sociedad y sus familias, construyendo lasos de amistad que fortalezcan la paz que es el bálsamo de la sana convivencia de una sociedad mejor, que responde a nuestro eslogan Mejores Personas Para Grandes Fútbolistas.

Nota: se le brindará la oportunidad a la población con N.E.E (necesidades educativas especiales)

## **VISIÓN**

Incentivar en la comunidad infantil, adolescente y joven, en el correcto aprovechamiento del tiempo libre y de esta forma poner los cimientos de sus sueños en el mediano o largo plazo, brindándoles herramientas cognitivas, procedimentales y actitudinales que fortalezcan el camino de su trabajo, permitiendo entender que la disciplina, la responsabilidad si son constantes pueden aportar en el duro camino por recorrer en el cumplimiento de los sueños, la oportunidad de sentir la satisfacción de intentarlo y lo más importante que todo el aprendizaje adquirido en este proceso sea útil en su vida para lograr una educación integral.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Lograr en los deportistas el grado de madurez que les permita la realización personal en las posibilidades de ser y obrar de acuerdo con su vocación humana.

Posibilitar el desarrollo armónico de las condiciones físicas, morales e intelectuales, con el fin de adquirir gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad, en el recto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos para lograr sus sueños con grandeza cognitiva, procedimental y actitudinal que enaltezca el alma.

Recuperar y promover los valores existentes en los deportistas por medio de una acción coordinada entre la comunidad y el club deportivo sus profesores, docentes, empleados, practicantes con el apoyo de sus familias.

Generar el aprendizaje básico en lo concerniente a la disciplina del fútbol, la actividad física, técnica del fútbol, táctica del fútbol y su reglamento, así participar en campeonatos barriales, municipales, departamentales y nacionales, que esto permita la proyección de los deportistas de forma individual o colectiva; logrando así sus sueños o la satisfacción de haberlo intentado de una forma adecuada.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Buscar modelos metodológicos con bases en pedagogía para que los deportistas niños, adolescentes, y jóvenes asimilen de mejor manera los conocimientos, conceptuales, procedimentales y actitudinales a poner en práctica al momento de los entrenamientos y juegos prácticos como son partidos de fútbol.

La enseñanza de las reglas y el funcionamiento básico tanto teórico como práctico, en las diferentes posiciones dentro de la cancha, que den fortalecimiento al trabajo individual y en equipo en lo teórico, táctico, técnico, físico, psicológico y motivacional.

Construir una organización dentro del club creando unas normas claras que permitan el trabajo en equipo, dentro de la participación, motivando la autonomía dentro de un marco de autoridad con derechos y deberes.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

El cumplimiento de los derechos y compromisos concertados será posible mediante la vivencia de los valores que fundamentan nuestro que hacer deportivo educativo, por lo tanto, la comunidad deportiva se empeña en fortalecer, entre otros, los siguientes:

**Responsabilidad:** significa tomar el control de la propia vida, tener la suficiente capacidad para discernir (diferenciar o distinguir) y para elegir aquello que más le convenga en el camino de la realización personal y deportiva.

**Tolerancia:** es la actitud positiva que se asume con relación a los otros, que de la no violencia saca las fuerzas para sufrir el mal antes de causarlo a los demás. Es la aceptación de las ideas distintas a las propias. La tolerancia se debe tener como un requisito indispensable para la consecución de la paz.

**Afectividad:** es aprender a querer por sí mismo.

**Respeto:** es un valor que está estrechamente unido a la persona misma y a su identidad. Se es persona y como tal, merece ser tratada con respeto. Se habla de este valor, de la necesidad de practicarlo, todos lo exigen para sí, pero con facilidad se olvidan que también debe ser para los demás.

**Honradez:** es sinónimo de verdad, honestidad, sinceridad y lealtad. Debe ser el compromiso que cada hombre adquiere consigo mismo, con los demás, con el mundo y con sus creencias, para dar respuesta a su vocación de persona íntegra.

**Autonomía:** es la responsabilidad moral y consciente que permite obrar independiente y consecuentemente con los propios actos. No significa libertad total. Incluye la autoestima, el autocontrol y la autoevaluación.

**Trascendencia:** se entiende como la relación positiva y consciente con uno mismo, con los demás y con la naturaleza; en otras palabras: sociabilidad y ecología convertidas en vida, mediante el amor, el servicio y el respeto todo encaminado por el deporte.

**Democracia:** es la participación activa y responsable en la toma de decisiones, y el derecho que tienen los miembros de la comunidad deportiva, a ejercer un cargo y a elegir a sus representantes es pluralidad, justicia, paz y respeto.

## **MARCO LEGAL**

En la elaboración del Manual de Convivencia del club deportivo academia de fútbol alejo se tomaron en cuenta como referente legal, los siguientes documentos:

Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, el club tiene como apoyo legal la

convención sobre los derechos del niño adoptada y abierta a la firma y ratificada por la Asamblea general de la ONU en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989. La convención sobre los derechos del niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. En lo que respecta a nuestra comunidad, hace referencia a la educación en los siguientes Artículos:

Artículo 12 1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. Manual de Convivencia

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 16 1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

Artículo 18 1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

Artículo 19 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 28 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; e) Adoptar medidas para fomentar la

asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. 2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

Artículo 29 1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; Club deportivo Academia De Fútbol Alejo 28 b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Artículo 31 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Artículo 33 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias. 2. Constitución Política de Colombia 1991 Como referente legal se actuó con base en la Constitución Política de Colombia de 1991, que contempla el acceso a la educación, a la recreación y a la cultura como un derecho fundamental del cual debe ser responsable el estado, la sociedad y la familia. Lo puntualiza así en los siguientes Artículos:

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. Toda persona se presume inocente

mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. Manual de Convivencia

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y el progreso de la juventud.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la conciencia, a la técnica y a los valores de la cultura.

Artículo 68. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Ley de la Infancia y la Adolescencia. Este código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. El Club Deportivo Academia De Fútbol Alejo 30 Respecto a las instituciones educativas establece normas especiales en lo que tiene que ver con la formación de niños, niñas y adolescentes, puntualizadas en los siguientes Artículos:

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones deportivas. Para cumplir con su misión, las instituciones deportivas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: 1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia. 2. Brindar una educación pertinente y de calidad. 3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad deportiva. 4. Facilitar la participación de los deportistas en la gestión deportiva del club deportivo. 5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso deportivo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad deportiva. 6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo deportivo y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica. 7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad deportiva para tal fin. 8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica. 9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada. 10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional. 11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales. 12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o docentes. 13. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. 14. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas. 15. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad. 16. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes. 17. Orientar a la comunidad deportiva para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación deportiva y formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia deportiva.

Ley 32 4. Fines de la Educación Colombiana Según la Constitución Política de Colombia, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones de las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos; mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del

país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 7. El acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura económica y del riesgo y la defensa del desarrollo cultural de la nación. 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo del país y que le permita al educando ingresar al sector productivo. Manual de Convivencia.

Ley General de la Educación - Ley 115 de febrero 8 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el servicio de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. De acuerdo a lo anterior, el Club deportivo academia de fútbol alejo toma como bases legales los siguientes Artículos:

Artículo 7. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde: a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas o deportivas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la Ley y el Proyecto Educativo Institucional; b) Participar en las asociaciones de padres de familia; c) Informarse sobre el rendimiento deportivo y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución deportiva, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos; e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo; f) Contribuir solidariamente con la institución deportiva para la formación de sus hijos, y g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Artículo 73. Cada establecimiento deportivo con el fin de lograr la formación integral del deportista, deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Deportivo Institucional (PDI) en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. PARÁGRAFO. El Proyecto Deportivo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los deportistas, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Artículo 87. Los establecimientos deportivos educativos tendrán un reglamento o Manual de Convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los deportistas al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

Artículo 91. El alumno deportista es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Deportivo Institucional reconocerá este carácter.

Artículo 92. Formación del deportista. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del deportista, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos deportivos incorporarán en el Proyecto Deportivo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los deportistas, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Artículo 95. La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del deportista al servicio deportivo educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento deportivo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período deportivo.

Artículo 96. Permanencia en el establecimiento deportivo. El reglamento interno de la institución deportiva establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión. La reprobación por primera vez de un determinada categoría por parte del deportista, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia.

Artículo 100. Seguro de salud deportiva. Los estudiantes que no se hallen amparados por algún sistema de seguridad social, en todos los niveles de la educación deportiva, estarán protegidos por un seguro colectivo que ampare su estado físico, en caso de accidente.

Artículo 132. Facultades del presidente para sancionar y otorgar distinciones. El presidente o director del establecimiento deportivo podrá otorgar distinciones o imponer sanciones a los deportistas según el reglamento o Manual de Convivencia de éste, en concordancia con lo que al respecto disponga el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 139. Organizaciones en la institución deportiva. En cada establecimiento deportivo se promoverá por parte del Consejo Directivo la organización de asociaciones de padres de familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución deportiva que dinamicen el proceso deportivo institucional.

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 Artículo 2. El carné deportivo expedido a nombre del menor, será el medio para acreditar la condición de estudiante. Las autoridades podrán exigir su presentación cuando lo consideren pertinente para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad constitucional y legal de la educación deportiva.

Artículo 14. Contenido del Proyecto deportivo Institucional. Todo establecimiento deportivo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad deportiva, un Proyecto Deportivo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la formación deportiva definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los deportistas, debe contener por lo menos los siguientes aspectos: 1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad deportiva en la institución. 2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes. 3. Los objetivos generales del proyecto. 4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los deportistas. 5. La organización de los planes de trabajo y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del deportista. 6. Las acciones pedagógicas

relacionadas con la educación deportiva para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. 7. El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes entrenadores. 8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno deportivo. Manual de Convivencia 37 9. El sistema de matrículas y que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula. 10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. 11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro, con el fin de realizar el proyecto. 12. Las estrategias para articular la institución deportiva con las expresiones culturales locales y regionales. 13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. 14. Los programas deportivos de carácter no oficial que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Artículo 17. Reglamento o Manual de Convivencia. De acuerdo con lo expuesto en los Artículos 73 y 87 de la ley 115, todos los establecimientos deportivos deben tener como parte integral del Proyecto Deportivo Institucional, un reglamento o Manual de Convivencia. El reglamento o Manual de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los deportistas y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad deportiva. En particular, debe contemplar los siguientes aspectos: 1. Reglas de higiene personal y salud pública que preserven el bienestar de la comunidad deportiva, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas. 2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos. 3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente deportivo. 4. Normas de conducta de estudiantes y docentes entrenadores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto. 5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre los miembros de la comunidad deportiva. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación. 6. Según lo dispuesto en el Artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad deportiva está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Deportivo Institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución deportiva. Se compone de

los siguientes estamentos: 1. Los deportistas que se hayan matriculado. 2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los deportistas matriculados. 3. Los docentes vinculados que laboren en la institución. 4. Los directivos entrenadores y administradores deportivos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio deportivo. 5. Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad deportiva son competentes para participar en la dirección de las instituciones deportivas y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno deportivo, usando los medios y procedimientos en el presente decreto.

En el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Será obligación de los directivos, docentes entrenadores y administrativos de los establecimientos deportivos que detecten casos de tenencia o consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, informar de ellos a las autoridades del establecimiento deportivo; tratándose de un menor deberá comunicarse tal situación a los padres y al defensor de familia, se procederá al decomiso de tales productos.

Artículo 10. En el reglamento o Manual de Convivencia se deberá incluir expresamente la prohibición a que se refiere el Artículo anterior y las sanciones que deben aplicarse a sus infractores, con sujeción a lo dispuesto en la Ley General de Educación. Entre las medidas sancionatorias se contemplarán la amonestación, la suspensión y la exclusión del establecimiento, que se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la infracción cometida y el procedimiento previsto en el mismo manual.

Artículo 11. Los presidentes y docentes entrenadores de los establecimientos deportivos que detecten entre sus educandos, casos de tenencia, tráfico o consumo de sustancias que produzcan dependencia, están obligados a informar a los padres de familia y al defensor de familia para que aporten las medidas de protección correspondientes, el incumplimiento de esta obligación será sancionado en forma prevista en el código deportivo y en el estatuto del docente, según sea el caso.

Artículo 12. Todo establecimiento deportivo estatal o privado, deberá incluir en su Proyecto Deportivo Institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo cuarenta y cuatro del presente decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas y deportivas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros y pasantías que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas, proyectos deportivos y comunitarios como alternativa de prevención integral.

Artículo 13. Prohíbese en todas las actividades deportivas del país el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, cuyos efectos procuren artificialmente mejorar el rendimiento, reducir la angustia, disminuir la fatiga o incrementar el poder de los músculos de los competidores, conforme a lo preceptuado por el Artículo 1º de la Ley 18 de 1991, sin perjuicio de las demás sustancias y métodos prohibidos por la ley. Club deportivo academia de fútbol alejo

La Secretaría de Educación de Medellín se permite instruir a las Instituciones Deportivas de la Ciudad en cuanto a lo siguiente:

- El comportamiento social o disciplina no es un área según el esquema de la Ley General de Educación, pero sí constituye un elemento fundamental en el contexto de la formación integral. Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo
- Lo deportivo y lo disciplinario, son aspectos esenciales del proceso deportivo. Corresponde a las Instituciones Deportivas reglamentar el comportamiento social o disciplina para lo cual deberán: establecer derechos, deberes y obligaciones, tipificar las conductas que constituyen faltas disciplinarias o que vulneran el comportamiento social, señalar las sanciones que deben imponerse de acuerdo con una jerarquización de las faltas, fijar estímulos y criterios para su reconocimiento; definir la instancia institucional a la cual corresponde conocer de los procesos disciplinarios.
- Verificado el comportamiento social o disciplina, se elaborará un informe por período y por deportista expresado a través de una descripción cualitativa del comportamiento del alumno, establecida en el Manual de Convivencia.
- Lo anterior previa aplicación de las normas especiales y las generales del derecho del club, con estricta observancia del debido proceso; de tal manera que se garanticen el derecho de defensa y de contradicción y el ejercicio de los recursos de la vía gubernativa frente a las decisiones administrativas, adoptadas mediante acto administrativo debidamente motivado.

Las Instituciones deportivas de Medellín deberán revisar, ajustar, actualizar o elaborar el Manual de Convivencia de tal forma que en él se establezca todo lo relativo al comportamiento social o disciplina. Teniendo en cuenta que la ley 1098 de 2006 en su Artículo 42 y siguientes establece normas especiales en lo que tiene que ver con la formación de niños y adolescentes y que corresponde a la Administración establecer directrices generales, equitativas e igualitarias que permitan darle aplicabilidad, desarrollo y reglamentación a lo dispuesto en la mencionada ley 1098 de 2006, más conocida como la Ley de la Infancia y

Adolescencia, la Secretaría de Educación de Medellín se permite instruir a las Instituciones Educativas de la Ciudad en cuanto a lo siguiente: • Incluir en los manuales de convivencia de sus instituciones los aspectos a los cuales se refieren las normas especiales de la ley 1098 de 2006, en su Artículo 42 y siguientes. • Establecer igualmente en los manuales de convivencia, como parte esencial de su fundamentación legal lo dispuesto en la mencionada ley de la Infancia y Adolescencia, la cual se entenderá incorporada a éste en lo pertinente. Las Instituciones Deportivas de Medellín deberán revisar, ajustar, actualizar o elaborar el Manual de Convivencia de tal forma que se dé estricto cumplimiento en lo concerniente a la ley 1098 de 2006, dando aplicación al debido proceso en todas sus actuaciones. Manual de Convivencia,

Consolidar o reorientar los procesos deportivo educativo, relacionado con el desarrollo integral del estudiante. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los deportistas que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento deportivo

Uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. CAPÍTULO II. Sistema nacional de convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, La educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación De La Violencia actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento deportivo. El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia deportiva, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Artículo 31. De los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia deportiva: La Ruta de Atención Integral inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por acoso o violencia deportiva, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité disciplinario de Convivencia, para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia. Club deportivo academia de fútbol alejo, El componente de atención de la ruta será activado por el Comité de disciplinario por la puesta en conocimiento por parte de la víctima, deportistas, docentes entrenadores, directivos entrenadores, padres de familia o acudientes, de oficio por el Comité disciplinario o por cualquier persona que conozca de situaciones que afecten la convivencia en la institución deportiva.

Los protocolos y procedimientos de la ruta de atención integral deberán considerar como mínimo los siguientes postulados:

1. La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes entrenadores y deportistas involucrados.
2. El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.
3. Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos.
4. Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso. Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia en la institución deportiva o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos deportivos en los iniciación deportiva, semillero y equipos de liga desde los trece (13) años de edad que no puedan ser resueltas por las vías que establece el Manual de Convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el presidente de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité deportivo de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda. PARÁGRAFO. Los postulados, procesos, protocolos, estrategias y mecanismos de la Ruta de Atención Integral serán reglamentados por el Gobierno Nacional en un plazo no mayor a seis meses después de promulgada esta Ley. Para tal efecto se tendrán como base los protocolos y rutas ya establecidos por las entidades e instituciones que pertenecen al Sistema. Estos postulados, procesos, estrategias y mecanismos de la ruta de atención integral se deben actualizar con una periodicidad de dos años, como resultado de evaluaciones que se realicen sobre su funcionamiento. Manual de Convivencia del club deportivo academia de fútbol alejo.

El club Deportivo Academia De Fútbol Alejo, ente deportivo, privado sin ánimo de lucro, acata las disposiciones expuestas en la Ley 181 de Enero 18 de 1995, Ley del Deporte.

Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Objetivos generales y rectores de la ley Artículo 1o. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

## **CRITERIOS DE CONVIVENCIA**

Derechos y deberes de los deportistas. Entrenadores - docentes, directivos, familia, y empleados.

Se debe entender que para facilitar la vida en comunidad y favorecer la realización de cada persona en un ambiente de libertad, se requiere de unas normas que establezcan pautas de comportamiento e induzcan al deportista a actuar de manera convincente.

Aunque el logro de un buen comportamiento individual y colectivo, así como la conservación del mismo, es el resultado de la integración de esfuerzos por parte de todos y cada uno de los estamentos deportivos implicados en la búsqueda de una formación integral, él se fundamenta en la autodeterminación, la autodisciplina y el respeto por los derechos individuales y colectivos.

De igual forma, debe garantizarse la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser re victimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los derechos: la perspectiva de género y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos, como se definen en los Artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, se deberá garantizar el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012. Artículo 1º.

## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS DEPORTISTAS ACCIONES PEDAGÓGICAS.**

Basados en los principios legales y jurídicos de la Convención Internacional sobre los Derechos de los niños, la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 (Ley de la infancia y de la adolescencia), la Ley General de Educación 115/94, los decretos reglamentarios de la misma Ley, el decreto 1860/94, el Decreto 1108/94 (estupefacientes), el Decreto 1423/93 (Ejercicio de las libertades y derechos), la Resolución 4210/96 (Servicio social obligatorio), la ley 107/94 (Horas de estudio constitucionales), el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005 (Participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos), la circular 081/08 (Directrices para Manuales de Convivencia), el Decreto 1290/09 (Reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media), la Ley 1404 del 27 de julio de 2010 (Programa “Escuela para padres y madres”) la ley 1453 de junio 24 de 2011 (Ley de seguridad ciudadana), la ley 1620 de 2013 (Ley de acoso escolar) y el Decreto 1965 de 2013 (Reglamentación del sistema nacional de convivencia escolar); quienes se matriculen en el Club deportivo Academia De Fútbol Alejo, lo hacen porque se identifican plenamente con su filosofía y reconocen este manual de convivencia como el documento que rige los lineamientos educativos y de convivencia social; por esta razón, reconocen que sus derechos y deberes son los siguientes: Manual de Convivencia 81 derechos. Recibir una formación deportiva fundamentada en los principios filosóficos de la institución y en los programas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal.

Recibir una formación integral en valores, basada en la afectividad, la ética, la academia, lo físico y lo deportivo, proyectada al bien común.

Conocer el presente Manual de Convivencia.

Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad y a que se le respete su dignidad, identidad, diferencias étnicas, religiosas e ideológicas, sin que el proselitismo perjudique el bien común.

Recibir y participar en programas de formación y orientación en derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación.

Aprender a ser un mediador en solución de conflictos.

Conocer y respetar su propio cuerpo y el de los demás.

Recibir en todo momento un trato digno como persona y como ser humano.

## **DERECHOS DE LAS Y LOS DEPORTISTAS**

Derecho a participar en cada una de las actividades programadas por el club para su categoría y de acuerdo a su edad.

Derecho a recibir un trato cordial, respetuoso y justo por parte de cada uno de los integrantes del grupo de entrenadores, colaboradores y directivos del club.

Derecho a ejercer la libre expresión de forma armoniosa, respetuosa y oportuna.

Derecho a conocer con exactitud los objetivos de sus procesos de entrenamiento, como también una valoración adecuada y oportuna de su desarrollo.

Derecho a utilizar cada uno de los implementos e instalaciones con las que cuenta el club dentro de su proceso de entrenamiento direccionado.

Derecho a opinar, velar y exigir por un buen desarrollo en su proceso de entrenamiento y en el de sus compañeros o compañeras.

Derecho a adquirir su uniforme el cual da orden e identidad.

Derecho a ocho (8) entrenamientos mensuales contando los días festivos donde no se entrena.

## **DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Derecho a conocer la filosofía, directrices, objetivos expuestos en el manual de convivencia que rigen al club.

Derecho a estar al tanto del proceso de entrenamiento, del estado actual y de la evolución de sus hijos.

Derecho a recibir un trato amable, justo y adecuado, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, credo, origen, situación económica, opinión política y filosófica.

Derecho a ser atendido por cualquier funcionario del club en un horario adecuado que no intervenga con el buen desarrollo del proceso de entrenamiento.

Derecho a ser informado oportunamente de cualquier actividad o competencia desarrollada o en la cual intervenga el club.

## **DERECHOS DE LOS ENTRENADORES**

Derecho a conocer la filosofía, directrices objetivos y el manual de convivencia que rigen al club.

Derecho a recibir un trato amable, justo y adecuado, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, credo, origen, situación económica, opinión política y filosófica.

Derecho a ejercer la libre expresión de forma armoniosa, respetuosa y oportuna.

Derecho a direccionar el proceso de entrenamiento de su grupo de acuerdo a los cánones y directrices establecidas por el club.

Derecho a recibir remuneración económica por sus servicios prestados.

Derecho a su uniforme según lo estime el club.

## **DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS**

Derecho a recibir un trato amable, justo y adecuado sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, credo, origen, situación económica, opinión política y filosófica.

Derecho a determinar las directrices, lineamientos y criterios que rigen el club de acuerdo a su filosofía, visión y misión.

Derecho a determinar los criterios de admisión para los deportistas.

Derecho a hacer uso de los recursos materiales y económicos con los que cuente el club con miras al desarrollo del mismo. Derecho a promover, publicitar y proyectar las actividades del club, como también los logros individuales y colectivos de sus afiliados, con el fin de continuar con el posicionamiento del mismo.

## **DEBERES DE LAS Y LOS DEPORTISTAS**

Conocer y cumplir el manual de convivencia del club.

Tratar con respeto, amabilidad, discreción y sin discriminación a todos los miembros del club. (Directivos, entrenadores, colaboradores, practicantes, deportistas, padres de familia e invitados).

Propiciar un ambiente sano de convivencia y respeto en cada una de las actividades desarrolladas por el club.

Portar de manera adecuada cada una de las prendas representativas del club y cumplir con los requisitos de uniformidad para cada una de las prácticas o competencias en las que se intervenga.(usar su equipamiento adecuado)

Cumplir con los implementos necesarios para la práctica de la actividad (guayos, canilleras, vendas, etc.) evitar el uso de accesorios que van en contra de la uniformidad o del bienestar propio y de los demás (ropa alterna, aretes, piercing, pulseras, joyas etc.).

Cumplir con los horarios establecidos de entrenamiento y competencia, llegando siempre con quince (15) minutos de anticipación como mínimo, so pena de ser devuelta (o) y no poder realizar la práctica.(acatar los horarios establecidos por el club para los partidos

Abstenerse de participar con cualquier otro grupo deportivo sin previa autorización de las directivas del club.

Participar sólo de las convocatorias de seleccionados regionales y nacionales oficializadas a partir de listados específicos con previa resolución de la Liga o Federación.

Las jugadoras con apoyo o subsidio del club, deberán responder por labores asignadas previa determinación de junta directiva, mantener óptimo rendimiento deportivo y cumplir a cabalidad con cada una de las normas disciplinarias. El incumplimiento a dichos requerimientos generara la perdida de dicho beneficio.

Es deber de los deportista multiplicar la información generada por el club y apoyar cada una de las actividades desarrolladas por el mismo, con el fin de fortalecer los procesos publicitarios.

Cumplir con el proceso de carnetización oficial del club y portar dicho documento para cada una de las actividades desarrolladas por el mismo.

Cumplir oportunamente con el aporte mensual y con los pagos extraordinarios que se soliciten para cualquier actividad del club, (pagos de inscripción a liga, carnetización, seguros, torneos, etc.)

Adquirir dentro del (1) mes de afiliación al club los uniformes de competencia, entrenamiento y presentación.

Aceptar la autonomía de la institución en confeccionar, vender y distribuir los uniformes e implementos deportivos que se estime convenientes para el normal funcionamiento de sus funciones

Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo del club, de no hacerlo, asumir su responsabilidad con el pago o la reparación del daño.

Para firmar la transferencia de traspaso a otro club, se debe estar a paz y salvo en todo concepto con el club más un mes de mensualidad, a la hora de la firma.

Se debe en el mes de noviembre cancelar los conceptos de los aportes del mes de noviembre y diciembre y en el mes de enero se cancelara la mitad de la mensualidad más inscripción del año, valor para los antiguos en el club.

Mantener una conducta intachable dentro y fuera del campo de entrenamiento, así como en todos los partidos del equipo; respetando las reglas de juego, a los árbitros, a los rivales de juego, compañeros y público en general.

Deber de participar en las actividades programadas por el club para la consecución de recursos para el club, que se utilizarán en la compra de activos para el club, (balones, implementación, viajes etc.)

El deber de entregar una documentación original y autentica, donde el club actuara de buena fe creyendo en lo entregado.

Asumir con criterio y responsabilidad su proceso de entrenamiento, los partidos y el de sus compañeros (as), siendo activo y protagonista en cada acción desarrollada. De lo contrario se debe someter a las sanciones estipuladas por el club, la liga, la federación y de tipo civil o penal correspondientes.

## **DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Conocer el contenido del manual de convivencia y colaborar activamente en su cumplimiento.

Tratar con respeto, amabilidad, discreción y sin discriminación a todos los miembros del club. (Directivos, entrenadores, colaboradores, practicantes, deportistas, padres de familia e invitados).

Participar activamente en todo el proceso de entrenamiento de sus hijos, apoyándolos de forma asertiva y comprometidos con su desempeño.

Acompañar a los jugadores (as) en las competencias y actividades desarrolladas por el club, fomentando el apoyo a la barra a favor y evitando conductas desafiantes o despectivas así como los demás.

Cumplir con las obligaciones económicas a las que se compromete al momento de inscribir al deportista al club. Nota: los meses de noviembre y diciembre se deben cumplir con su obligación económica en el mes de noviembre.

Debe ser oportuna la asistencia a las reuniones ordinarias, extraordinarias e informativas programadas por club.

Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa en los medios de comunicación teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros del club.

Aceptar la potestad del CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL ALEJO, sobre los derechos deportivos, federativos, de formación en consecuencia la aprobación o desaprobación sobre, retiro, traspaso, y venta nacional o internacional, independientemente de la edad y categoría.

Ningún padre de familia o acudiente podrá ingresar al terreno de juego en los entrenamientos o competencia, sin la debida autorización del profesor o autoridad competente en ese momento.

Llevar a sus hijos puntualmente a entrenamientos, partidos, eventos cívicos y deportivos programados por el club.

Evitar hablar con el entrenador durante entrenamientos o partidos, en caso de requerirlo, acudir con el Coordinador Deportivo o Administrativo para comentarle

Sus inquietudes y/o dudas para que en caso de ser necesario programar una cita más personalizada a fin de brindarle una mejor atención.

Facilitar y apoyar la labor del entrenador del equipo evitando hacer comentarios y recomendaciones técnico-tácticas a sus hijos/ jugadores, tanto en los entrenamientos, como en los partidos. Basta con impulsar su esfuerzo, echar porras y animarle.

Evitar el uso de vocabulario soez o de actitudes incorrectas con árbitros, padres de familia, entrenadores, jugadores propios y contrarios, ya sea en los entrenamientos y/o partidos, así como en cualquier instalación en donde se encuentre participando el club.

Es prohibido el consumo de sustancias alucinógenas o alcohólicas por los padres de familia, acompañantes y alumnos, durante los entrenamientos, partidos o actividades programadas por el club, teniendo claro que se debe dar buen ejemplo a los deportistas y los deportistas.

Deber de avisar el retiro del deportista, porque de lo contrario al volver a inscribirse debe pagar por lo menos dos meses después de su inasistencia más una nueva inscripción al club o para la firma de su transferencia y paz y salvo.

## **DEBERES DE LOS ENTRENADORES**

Conocer el contenido del manual de convivencia y colaborar activamente en su cumplimiento.

Cumplir con el horario establecido para el entrenamiento de su grupo, llegando con un mínimo de 30 minutos de anticipación. (O el tiempo acordado con sus superiores para los entrenamientos y partidos).

Comprometerse activamente con el proceso de entrenamiento de su grupo, cumpliendo con su planificación, evaluación y control direccionándolo de acuerdo a los lineamientos, filosofía y objetivos que persigue el club

Desarrollar el proceso de dirección técnica en cada una de las competencias en las que su grupo participe, proyectando de forma clara las directrices y filosofía que promueve el club.

Participar activamente de las reuniones oficiales y extraordinarias desarrolladas por el club o en cualquier otra que se le solicite.

Controlar la asistencia de su grupo, realizando un reporte semanal del mismo.

Apoyar el proceso organizacional del club a partir del trabajo en equipo con todo el grupo de entrenadores, deportistas, padres de familia y directivos.

Informar oportunamente la no asistencia a las prácticas, facilitando con anterioridad el plan de entreno a desarrollar y corroborar la aplicación del mismo y presentar la excusa correspondiente escrita original.

Cumplir con el proceso de carnetización oficial del club y portar dicho documento para cada una de las actividades desarrolladas por el mismo.

Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa los medios de comunicación, teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros del club.

No involucrarse en relaciones sentimentales con los padres de familia, acudientes y los deportistas

Cumplir los acuerdos adquiridos con el club al momento de vincularse a él, de lo contrario se llevarán a cabo sanciones o determinación sobre el contrato de trabajo, practica o cualquier otro que se allá adquirido previamente.

Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa de todos los medios de comunicación como redes sociales, televisión, radio, prensa teniendo como base el respeto y buen nombre del club y de cada uno de los miembros del mismo.

Deben utilizar el uniforme de trabajo del club con respeto solo en los tiempos de trabajo o actividades programadas por el club.

Ayudar en el desplazamiento de la implementación en apoyo con el club.

## **DEBERES DE LOS DIRECTIVOS**

Propender por la proyección y desarrollo del club, velando por los intereses deportivos de sus afiliados.

Estar atentos a las necesidades que se presenten en el club con el ánimo de suplirlas en el menor tiempo posible.

Hacer seguimiento de los procesos de entrenamiento, competencia y proyección desarrollados por las personas encargadas para esto.

Generar los debidos informes de los procesos que desarrolla el club.

Informar de forma oportuna de cada uno de los cambios, ajustes o proyectos que el club pretenda desarrollar

Ser abiertos a cada una de las inquietudes de cualquier miembro del club, buscando direccionarlas, si son determinantes para el crecimiento común.

Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa los medios de comunicación teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros del club.

## **MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información personal solicitada por el club será utilizada exclusivamente en las actividades concernientes al mismo, teniendo en cuenta los términos de confidencialidad.

Toda la exhibición de imágenes e información realizada por el club oficialmente, será utilizada de forma exclusiva para generar procesos de proyección y en ningún caso atentara contra los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sus padres acudientes y directivos.

Todos los derechos reservados de cada una de las publicaciones realizadas por nuestros medios oficiales de difusión no podrán ser reproducidas ni en todo o en parte, ni registrada, ni transmitida por un sistema de recuperación de información, ni por ningún otro medio, sin el previo permiso del club.

El Club podrá utilizar las imágenes de los deportistas en cualquier tipo de publicidad que considere pertinente. Quien no desee facilitar sus imágenes, deberá manifestarlo al Club, por medio de una carta escrita y con copia al e mail del Club.

Hacer buen uso de los recursos económicos, que se recauden o consigan con su gestión, estos recursos deben utilizarse en lo que se acuerde con anterioridad.

## **FALTAS, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS**

Denominamos faltas a todos aquellos comportamientos que no cumplan con las obligaciones o deberes descritos en este manual, que impidan el normal desarrollo de las actividades deportivas, o atenten contra los derechos de sus semejantes, ya sean cometidos dentro o fuera de las instalaciones deportivas adscritas a nuestro Club.

### **Faltas Leves:**

Son aquellas que se cometen y no afectan en alto grado la situación deportiva o disciplinaria. Al volverse reiteradas se convierten en graves. Se consideran entre otras faltas leves las siguientes:

- Retraso injustificado en los entrenamientos y en las competiciones.
- Afectar el entrenamiento del equipo por actitudes pasivas, apáticas y/o rebeldes.
- Salirse de los entrenamientos sin previo permiso por parte de los entrenadores
- Presentarse a los entrenamientos sin la equipación correcta o incompleta
- Incumplir las normas de comportamiento.

El no cumplimiento con sus labores personales, tales el buen comportamiento personal y labores educativas, que afecten su buen desempeño en el club. Su reiteración las convierte en graves

### **Faltas graves:**

Son aquellos comportamientos contra la ética, la moral y los valores que el Club Deportivo promueve en sus integrantes y que resulten especialmente lesivos, tanto para los infractores como para el Club. Estas faltas son entre otras las siguientes:

- Reincidencia por tercera vez de una falta leve.
- Actitudes irrespetuosas en el desarrollo de las actividades programadas, insultos
- vejaciones hacia otros compañeros/as y entrenadores.
- Mal comportamiento en los entrenamientos, competiciones, torneos...
- Emplear lenguaje vulgar o inadecuado
- Faltar el respeto a miembros de la Junta Directiva y Delegados asignados para cada actividad o equipo
- Cometer actos de vandalismo o dañar elementos de la propiedad del Club y de los centros en usufructo.
- Participar en juegos violentos
- Desobedecer reiteradamente las llamadas de atención de entrenadores y directiva
- Involucrarse en actos escandalosos o impúdicos.

### **Faltas muy graves:**

Faltas de carácter delictivo o especial que deben ser remitidos a las autoridades competentes. Estas son:

- Las lesiones personales por conductas violentas causadas a compañeros, entrenadores, directivos, administrativos y demás miembros del Club, cuando el hecho se efectúe dentro de las instalaciones o en las actividades programadas por la entidad u otras entidades.
- Hurto o robo
- Agresiones físicas, verbales o morales a otro(s) compañero (s) o a cualquier miembro del Club (BULLYNG)

- Participar en riñas, saboteos o protestas violentas
- Dañar intencionadamente los muebles, instalaciones o equipos

## **SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS**

El Tribunal Disciplinario del Club, estará compuesto por un miembro de la Junta Directiva, un técnico deportivo, un miembro designado por los padres/madres de los distintos equipos y disciplinas y el/la capitán/a del equipo de referencia.

Para faltas leves: el no cumplimiento y desacato a las normas contempladas en el manual de convivencia, serán motivo para que el Cuerpo Técnico o Entrenador, en primera instancia, establezca medidas de carácter formativo y pedagógico.

Las medidas pedagógicas establecidas serán las siguientes:

- Amonestación verbal: cuando el deportista cometa una falta leve, debe amonestar al entrenador o directivo que presencié la falta y debe dejar constancia bajo acta, la cual debe ser firmada por el deportista, entrenador y/o directivo del Club
- Amonestación escrita: se hará cuando el deportista incurra en una falta leve cometida por segunda vez (hasta una tercera). El entrenador o directivo debe notificar la falta por escrito dejando constancia de la misma en la ficha del jugador/a, con copia al tribunal disciplinario del Club, quién citará a la familia (en caso de menores) y el/la deportista. El resultado de dicha entrevista quedará también reflejada en la ficha del/a deportista.
- En todo caso, estas sanciones leves llevarán, complementariamente como consecuencia alguna de las siguientes acciones:
  - El/a deportista tendrá que abonar la cantidad de 1€ cada vez que llegue tarde a un entrenamiento y/o a un partido. Esta sanción pedagógica será registrada por el entrenador/a y el cómputo de todas estas será revertido al final de la temporada en beneficio del equipo.
  - Del mismo modo tendrá que abonar 1€ si no se presenta con la equipación adecuada para cada momento (entrenamientos / partidos)
  - Se encargará de recoger el material del equipo y de proceder a la limpieza del espacio,
  - En todo momento deberá disculparse públicamente con el resto de sus compañeros/as.

Para las faltas graves: el entrenador o el directivo que presencié o conoció la falta grave, deberá dar conocimiento de los hechos al Tribunal Disciplinario del Club, quien procederá de la siguiente manera:

1. Se citará al deportista ante el Tribunal Disciplinario, por los hechos que es acusado
2. Después del diálogo con el deportista, se citará a la persona que le acusa de la falta.
3. Se facilitará un servicio de mediación entre las partes. Se procede a analizar el caso teniendo en cuenta los descargos presentados por el/la deportista y la opinión de quién realiza la acusación.
4. Se firmará un acta en la que quede plasmada la sanción. En caso de que la decisión sea de suspensión a las actividades desarrolladas en el Club esta será de uno a cinco días, según la situación.
5. Por reincidencia en faltas graves, la suspensión será de hasta 10 días. En caso de una nueva reincidencia, la sanción será la expulsión
6. Durante la expulsión el/la deportista no podrá asistir a los entrenamientos, concentraciones, viajes ni partidos.
7. Se registrará la sanción en el informe del deportista.
8. La sanción entra en vigor desde la firma por parte del/a presidente del Tribunal Disciplinario.

Para faltas muy graves: El entrenador o el directivo que presencié o conoció la falta grave, deberá dar conocimiento de los hechos al Tribunal Disciplinario del Club, quien procederá de la siguiente manera:

1. Se citará con carácter urgente al causante para informarle sobre lo sucedido.
2. Se registra y toma declaración escrita al deportista.
3. En el caso de que el hecho sea sancionado en el Código Penal se informará a las autoridades pertinentes.
4. En caso de que el hecho no se encuentre tipificado en el Código Penal, se procederá a la expulsión automática del/a deportista del Club.

Con la entrega de este manual consideramos que se dan por informados/as los socios y socias, así como deportistas pertenecientes a este Club.

La no aceptación de estas normas de convivencia implicará que la entidad se reserve el derecho de admisión o mantenimiento de deportistas en nuestros equipos.

Los casos en el aspecto administrativo y técnico no definido en este manual de convivencia, serán resueltos por el órgano administrativo del club y sus resoluciones serán consideradas como una norma adicional a este mismo.

## **UNIFORME**

El uniforme de competencia y entrenamientos será el mismo que está compuesto por:

Camisa: de color fondo blanco con vivos verde Antioquia en la parte superior de los hombros y la espalda, con franja negra en la espalda, en los costados franja verde don ribetes negros, número, leyenda en color verde.

En la camiseta el escudo en el costado superior izquierdo líneas y leyendas, es de color verde Antioquia y fondo blanco.

Pantaloneta: color fondo verde Antioquia, en la parte posterior superior parte blanca en los costados línea negra.

Medias: blancas

Presentación:

Camisa: tipo polo de color blanco, en su parte anterior superior porta el escudo del club, líneas y leyenda en color verde Antioquia y fondo blanco.

Pantaloneta: tipo capri de color azul oscuro o petróleo, en la parte anterior derecha lleva el escudo, líneas de color verde con leyenda del mismo color.

Anexo B. Aceptación de las normas de convivencia.

El /la deportista..... (Nombre y apellidos) perteneciente al Club Deportivo Academia De Fútbol Alejo, sección de..... (Fútbol) ha recibido el manual de convivencia y conoce las normas y sanciones derivadas de su incumplimiento.

Estas normas permanecerán vigentes durante toda la temporada,..... hasta nueva revisión.

Por todo lo cual, se firma por duplicado el acato de estas normas por el/la deportista y su tutor/a legal en caso de menores de edad, el/la entrenador/a de la actividad y la Junta Directiva del Club Deportivo.

En MEDELLÍN, a..... de ..... De 201

Fdo.:..... El/la  
Deportista

Fdo.:..... El/la  
Entrenador/a

Fdo.:.....  
Representante Legal del CD

DIT.....

(Se le dará un ejemplar para la Directiva del Club y otro para el deportista y su acudiente)

## Anexo C. Proyecto Deportivo Integral Institucional 2018 (PDII)

### **JUSTIFICACIÓN**

El proyecto deportivo institucional, es una herramienta pedagógica y metodológica que les brinda la posibilidad a los entrenadores docentes, del Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo, para la preparación y formación de los deportistas del club deportivo Academia de Fútbol Alejo, con miras a la participación en la competencia de los diferentes torneos barriales, departamentales y nacionales.

Que aportará conocimientos, metodologías, estrategias pedagógicas y deportivas, en lo concerniente técnico, táctico, físico y humano, suministrando contenidos que ayudan a conseguir los objetivos generales y específicos planteados en este proyecto deportivo institucional.

Generador en la potencialización del talento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que les permita a los (as) deportistas, ir fundamentando sus sueños en el ámbito deportivo y personal, porque el deporte es un aportante en la formación integral de los (as) deportistas incentivando en su diario vivir la toma acertada de decisiones, contribuyendo en la construcción de tejido social que tanto lo necesita la sociedad colombiana. Sin olvidar el aporte motivacional e incrementando el concepto de valores como respeto, humildad, responsabilidad que potencializa el respeto por sí mismo y por los demás.

### **OBJETIVO GENERAL**

Suministrar a los entrenadores docentes los temas y contenidos necesarios, para la preparación de los (as) deportistas en los respectivos equipos y categorías en los aspectos técnicos, tácticos, físicos, deportivos y humanos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Trabajar los aspectos técnicos necesarios para la preparación de los equipos, con miras a la competencia y en su formación como jugador (a) en la parte individual y colectiva.

Aportar los conceptos tácticos necesarios en el ámbito personal y colectivo, para afrontar la competencia.

Fortalecer el trabajo físico en todos los grupos con miras a las competencias. El trabajo físico aporta en la preparación para aguantar las competencias y prevenir lesiones.

Aportar a los (as) deportistas motivación necesaria para que crean en lo que hacen con fundamento en valores de respeto por sí mismo y por los demás.

Conjugar todos los conocimientos técnicos, tácticos, físicos y motivacionales, para el trabajo colectivo.

### **Participación**

En el año 2019 el Club Deportivo Academia de Fútbol Alejo participará en los siguientes torneos:

En la liga antioqueña de fútbol se participará en cinco (5) categorías masculinas:

Sub 12 B primer semestre.

Sub 13 C

Sub 14 C

Sub 16 C

Sub 18 B

En la Liga Antioqueña De Fútbol rama femenina se participará en tres (3) categorías:

Infantil

Pre juvenil

Juvenil

En Pony Fútbol dos (2) equipos masculinos y uno (1) equipo femenino.

En el torneo de Asobdim se participara en dos (2) categorías masculinas sub 10 y sub 11 y en los torneos barriales y del Inder en sus diferentes categorías.

### **PLAN DE TRABAJO 2018**

El año 2019 se dividirá en cuatro (4) etapas trimestrales:

Primera etapa se denominará precompetitiva, primer trimestre.

Segunda etapa se denominara competitiva, segundo trimestre.

Tercera etapa se denominara competitiva de mantenimiento, tercer trimestre

Cuarta etapa se denominara competitiva de finalización y retro alimentación de mantenimiento.

## DESARROLLO

**Etapa precompetitiva**, la cual comenzará el quince (15) enero e irá hasta el 31 de marzo organizado en ciclos, temas:

- Patrones básicos de movimiento, habilidades básicas de movimiento, correr, saltar, marchar, lanzar, recepcionar, equilibrio, arrastrarse.
- Capacidades físico-motrices básicas: Resistencia, fuerza, flexibilidad, velocidad.
- Capacidades perceptivo-motrices espacialidad, temporalidad, agilidad.
- Capacidades socio-motrices, interacción y comunicación, juego colectivo, imaginación.
- Trabajo físico con balón, transporte de balón, dominio de balón, velocidad con balón.
- Trabajo específico con los porteros
- Charlas de reglamento de fútbol y reglamentos de los torneos a participar.
- Trabajo de ritmo, aeróbicos, tae Bo. Etc.

**Etapa competitiva** se realizará del primero (1) de abril al treinta (30) de junio organizado en ciclos, temas:

- Capacidades físico motrices intermedias, potencia, velocidad, resistencia muscular, “estretching” muscular.
- Trabajo técnico con balón, transporte, dominio, pateo.
- Táctica y técnica defensiva, agrande, achique, táctica fija con barrera.
- Táctica y técnica para volantes defensivos y ofensivos.
- Técnica y táctica para arqueros
- Técnica y táctica para delanteros
- Técnica y táctica colectiva

**Etapa competitiva de mantenimiento** se realizará del primero (1) de julio a treinta (30) de septiembre temas: capacidades perceptivo motrices espacialidad, orientación espacial, temporalidad, organización espacial. Trabajo técnico táctico con balón y sin balón.

- Táctica y técnica fija con barrera, sin barrera,
- Táctica y técnica para arqueros con balón y sin balón.
- Táctica y técnica para delanteros con balón y sin balón.
- Táctica y técnica para defensas con balón y sin balón.
- Trabajo colectivo con balón y sin balón.

**Etapa competitiva de finalización y retro alimentación**, se realizara del primero (1) de octubre al veinte (20) de diciembre temas:

- Capacidades físico motrices, resistencia, flexibilidad.
- Capacidades socio motrices, trabajo colectivo, interacción y comunicación.

En esta etapa se tendrá en cuenta lo observado durante las anteriores s, por los entrenadores docentes, teniendo en cuenta lo observado se prepararán los trabajos, basados en lo que se pudo percibir en los diferentes partidos de competición; se podrá hacer una retroalimentación de los diferentes temas planteados en el PDI

## **Metodología**

En el PDII concebimos diversos métodos que harán efectivo el desarrollo de este PDII; para que los métodos sean adecuados y oportunos habrá un orden previsto para realizar una actividad compleja, estos también marcan gran parte del camino que se traza para alcanzar los objetivos, logros o competencias.

**Ferrater Mora:** “Método es el orden manifestado en un conjunto de reglas que sigue un determinado camino para alcanzar un determinado fin propuesto”. Se contrapone a la suerte y al azar (suerte y azar lo contrario cuando actúan como método).

**Bochensky:** nos dice que “el método es la forma y manera de proceder en cualquier dominio y ordenar la actividad y ordenar un fin”. Se refiere a cualquier área o dominio y ajustarla hacia una finalidad. (1999)

## **METODOLOGÍA A DESARROLLAR EN EL ÁREA**

Las metodologías aplicadas durante la ejecución del Proyecto Deportivo Integral Institucional, serán enfocadas en los aspectos, tanto físico-motriz, perceptivo-motriz, socio-motriz, como en las habilidades motrices que el estudiante posee para afrontar con éxito su proceso de formación, además tendrá una orientación clara para obtener los logros, competencias, y estándares establecidos en el PDII de una manera significativa, garantizando el aprendizaje significativo, según los procedimientos. Basado en lo anterior se efectuarán los siguientes métodos, los cuales permitirán que durante la elaboración de las diferentes sesiones de clase se pueda ver la versatilidad de las clases y el aprendizaje significativo en cada deportista. Dichos procesos se cimentarán en estilos que englobarán una serie de métodos que por lo general se utilizan didácticamente en formación como:

- Estilos de enseñanza basados en la instrucción directa.
- Estilos de enseñanza basados en el descubrimiento guiado.
- Estilos de enseñanza basados en el diseño del deportista. Asumiendo como base las necesidades que logren presentarse en los alumnos se encaminara en los siguientes métodos tanto de enseñanza como de aprendizaje, entre estos hallamos:

### **Estilos de enseñanza basados en la instrucción directa La técnica**

Se caracteriza por ser el profesor quien ofrece a los alumnos una información (contenido) que deben reproducir y aprender. La función de los estilos de enseñanza basados en esta técnica es la transmisión de la información. Los cinco estilos de enseñanza en los que se materializa esta técnica son (de mayor a menor directividad del profesor): El mando directo, la asignación de tareas, la enseñanza recíproca, el estilo de autoevaluación y el de inclusión. El mando directo representa el estilo de mayor directivita en el entrenador docente. En este estilo el entrenador docente lo decide todo: el contenido a enseñar, las tareas motrices que se van a utilizar y su orden de presentación, el momento del cambio de una tarea a otra...

Lo más significativo de este estilo es que el profesor marca el ritmo de ejecución de la tarea motriz. En este estilo se anula totalmente el mecanismo de decisión de los deportistas y el perceptivo se centra únicamente en los estímulos rítmicos, marcados por el profesor, que el alumno ha de seguir. En la asignación de tareas el profesor señala las tareas a realizar y cuando se cambia de una tarea a otra, pero cede la responsabilidad del control del ritmo de ejecución en las mismas al deportista.

**En el estilo del descubrimiento guiado**, el profesor elabora una secuencia de preguntas referidas al contenido específico a las cuales los alumnos deben ir respondiendo. A cada pregunta corresponden soluciones preestablecidas de antemano en las que se basa la siguiente pregunta. Cada pregunta es un paso en el descubrimiento del contenido planteado.

El descubrimiento guiado se puede llevar a la práctica de dos maneras. La primera consiste en presentar toda la secuencia de preguntas para que los alumnos respondan a cada una de ellas verbalmente y una vez finalizada toda la secuencia pasar a su comprobación motriz. La segunda manera consiste ir respondiendo motrizmente y de forma sucesiva a cada una de las preguntas hasta completar la secuencia.

**La resolución de problemas** supone el inicio del proceso de descubrimiento por parte del alumno y la producción de opciones con relación al contenido. Mientras que en el anterior estilo el contenido final estaba establecido y el profesor conducía a los alumnos mediante una serie de preguntas que lo iban desvelando, en la resolución de problemas las respuestas de los alumnos se convierten en el contenido mismo de la secuencia.

## Anexo D. Encuesta dirigida a la población del barrio Florencia.



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

El presente estudio está siendo realizado por un estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la institución universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. La presente tiene un carácter confidencial y su uso será exclusivamente para análisis y desarrollo de los procesos académicos. En esta sección se registran los datos.

**CUESTIONARIO**

1 Estrato social 3

2 ¿Considera usted importante crear un club deportivo en el barrio Florencia?  
si  X  
No

3 ¿Para qué cree usted que sirve un club deportivo en el barrio?  
a Facilita procesos sociales  
b Mejora la convivencia  
 c Recreación para los niños y niñas  
d ¿Otra \_\_\_\_\_ ¿Cuál \_\_\_\_\_  
e Todas las anteriores

4 ¿Qué considera usted debería ofrecer un club de fútbol en el barrio?  
a Clases para niños  
b Clase para niñas  
c Actividades para los padres de familia  
d Otras \_\_\_\_\_ cuales \_\_\_\_\_  
 e Todas las anteriores

5 ¿Entre otras del club, cuales considera importantes?  
a Paseos  
b Actividades de integración familiar  
 c Eventos de capacitación para padres de familia



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

b Uniforme \$45.000 \_\_\_\_\_

c Uniforme \$50.000 X

16 ¿En qué jornada le gustaría llevar a sus hijos a la práctica de fútbol según su jornada de estudio

a Mañana X

b Tarde \_\_\_\_\_

c Otro \_\_\_\_\_

17 ¿Cuántos días a la semana dispondría para practicar fútbol?

1 \_\_\_\_\_

2 X

3 \_\_\_\_\_

4 \_\_\_\_\_

Otra opción \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Gracias por su colaboración

Anexo E. Charla con los deportistas antes del entreno.



Anexo F. Reunión con padres de familia y deportistas para conformación del Club.



Anexo G. Momento de la entrega de la encuesta al Club.



Anexo H. Equipo de fútbol, 2018.



Anexo I. Equipo juvenil Liga 2018.



Anexo J. Equipo campeón de la liga primer semestre 2018.



Anexo K. Equipo de Pony Fútbol, 2018.

